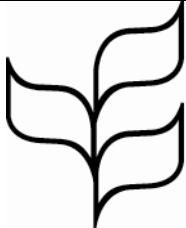




CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/8\*  
17 de septiembre de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima reunión

Hyderabad, India, 8 a 19 de octubre de 2012

Tema 4.2 del programa provisional\*\*

### INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

*Nota del Secretario Ejecutivo*

1. De conformidad con el Memorando de entendimiento concertado entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que figura en el anexo de la decisión III/8, el Consejo del FMAM debe preparar y presentar un informe para cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. En la sección 3 del Memorando de Entendimiento se incluye una lista de información específica, información detallada y otra información que ha de incluirse en el informe.
2. En vista de lo antedicho, el Secretario Ejecutivo distribuye por medio de la presente el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su 11<sup>a</sup> reunión. El informe se reproduce tal y como fue recibido por la Secretaría del Convenio, sin otras revisiones y manteniendo la paginación original.

\* Publicado nuevamente por motivos técnicos.

\*\* UNEP/CBD/COP/11/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.





GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY  
INVESTING IN OUR PLANET

---

30 de junio de 2012

**INFORME DEL FMAM A LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

## **RESUMEN**

1. En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en la esfera de la diversidad biológica entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012, es decir en los primeros dos años del FMAM-5, período que en adelante recibirá en este informe la denominación de “período analizado”.
2. El FMAM, como estructura institucional encargada de operar el mecanismo financiero de ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica, proporciona financiamiento para proyectos impulsados por países basándose en orientación impartida por la Conferencia de las Partes del referido convenio en su décima sesión (COP-X), que tuvo lugar en Nagoya, Japón, entre el 18 y el 29 de octubre de 2010, y por la quinta conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes (COP-MOP-V), celebrada en Nagoya, Japón entre el 11 y el 15 de octubre de 2010, y en otras decisiones pertinentes anteriores de la COP. Una de las decisiones, COP/Dec/X, 25, va dirigida al FMAM y proporciona orientación adicional al mecanismo financiero.
3. En el período analizado el FMAM aprobó 155 proyectos referentes a objetivos de diversidad biológica y seguridad de la biotecnología. El total de la asignación del FMAM para esos proyectos fue de US\$572 millones, suma que representa alrededor del 53% de los recursos asignados al área focal de biodiversidad en el período del FMAM-5 (incluidas cuotas de organismos y donaciones para preparación de proyectos). Esos recursos movilizaron US\$2478 millones adicionales en cofinanciamiento para los proyectos de asociados, incluidos los organismos del FMAM, entidades bilaterales, países receptores, fundaciones privadas y el sector privado, por un total de más de US\$3000 millones. Ello dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 4.3 (cofinanciamiento).
4. En el período analizado el FMAM aprobó 46 proyectos y programas que abarcan múltiples áreas focales, tales como proyectos del programa OFS-REDD+, con considerables contribuciones del área focal de biodiversidad. De una asignación total del FMAM de US\$638 millones para los proyectos de ese tipo, US\$249 millones, es decir el 39%, provinieron de la referida área focal. Esos 46 proyectos movilizaron US\$5100 millones, lo que hace una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM) a 8 (cofinanciamiento).
5. En el período analizado el Programa de Pequeñas Donaciones financió unos 746 proyectos relacionados con la biodiversidad (incluidos 144 proyectos con beneficios para múltiples áreas focales que contribuyen a mitigación del cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra), por un total de US\$20,75 millones en financiamiento del FMAM, además de US\$17,76 millones en cofinanciamiento en efectivo y en especie de asociados y donatarios, organismos del FMAM, organismos bilaterales, gobiernos nacionales y locales y el sector privado.
6. En el período analizado el Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales proporcionó financiamiento para 172 proyectos en 41 países, por un monto de US\$16 millones, con lo cual la cartera global de inversiones del programa, desde su surgimiento, ha alcanzado los US\$143 millones en donaciones adjudicadas a 1667 organizaciones de la sociedad civil, y ha movilizado US\$323 millones de asociados de todas partes del mundo.

7. En el período analizado el Programa “Salvemos nuestras especies” proporcionó financiamiento para 28 proyectos destinados a conservar 75 especies amenazadas en 34 países, por un monto de US\$3 983 610 y movilizando US\$6 997 691 en cofinanciamiento.
8. Seis proyectos financiados en el marco del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) en el período analizado contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad con un total de recursos de US\$22 425 750, que movilizaron cofinanciamiento por valor de US\$201 547 000, lo que hace un total de casi US\$224 millones.
9. En virtud del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) ocho proyectos financiados en el período analizado contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad por un total de US\$43 730 566 de recursos de dicho fondo, que movilizaron financiamiento por valor de US\$164 412 158 adicionales, lo que hace un total de US\$208 millones.
10. En resumen, en el período analizado se programaron alrededor de US\$676 millones para promover la consecución de los objetivos del Convenio. Esa inversión movilizó un total de US\$3400 millones adicionales, lo que dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM) a 5 (cofinanciamiento) y un gran total de más de US\$4000 millones.
11. En el documento se describen también actividades financiadas en las áreas focales del FMAM de aguas internacionales y degradación de la tierra, que también contribuyeron, directa o indirectamente, a la consecución de los objetivos y a la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
12. A través del área focal de aguas internacionales el FMAM aprobó en el período analizado 4 proyectos en beneficio de 19 países, por un monto de US\$42,56 millones, que movilizó US\$233,70 millones adicionales en cofinanciamiento, suma que respaldó la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.
13. En el área focal de degradación de la tierra se aprobaron 10 proyectos por un total de compromisos del FMAM de US\$27,77 millones en el período analizado; cada uno de esos proyectos contribuye a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad. Para esos proyectos de degradación de la tierra se movilizaron como cofinanciamiento US\$113,32 millones adicionales.
14. En resumen, en el período analizado la totalidad de las inversiones del FMAM que han contribuido a la consecución de los objetivos del CDB, incluidas inversiones directas del área focal de biodiversidad, proyectos financiados a través de las áreas focales de aguas internacionales y de degradación de la tierra, y del FPMA y el FECC, totalizaron US\$747 millones, que movilizaron US\$3800 millones y dieron lugar a una relación global de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 5 (cofinanciamiento).
15. En el documento se dan a conocer asimismo los resultados del seguimiento de la cartera de proyectos y constataciones clave realizadas por la Secretaría del FMAM y los organismos del FMAM, así como actividades de la Oficina de Evaluación (OE) del FMAM en el período analizado. La OE tomó parte en siete evaluaciones que revistieron importancia para el área focal de biodiversidad, incluidas evaluaciones de la cartera de proyectos en los países y estudios sobre dicha cartera.

16. Otros temas importantes analizados consistieron en actualización de informaciones sobre la quinta reposición, aumento de la identificación de los países, aumento de la eficacia y la eficiencia de la red del FMAM y labor relacionada con la biodiversidad realizada por el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM.

## Índice

I.	Introducción	1
II.	Actividades de proyectos en el área de la diversidad biológica	1
A.	Resumen	1
B.	Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad	2
C.	Gestión forestal sostenible: Estrategia de REDD+ para el FMAM-5	5
D.	Resumen de actividades de proyectos en el área de la diversidad biológica	6
	Actividades habilitantes	12
	Donaciones para preparación de proyectos	12
	Programa de Pequeñas Donaciones	12
	Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales	15
	Programa “Salvemos nuestras especies”	15
E.	Resumen de actividades de proyectos financiadas en el marco del programa OFS-REDD+	18
III.	Actividades en respuesta a la orientación de la Conferencia de las Partes	22
A.	Resumen	23
B.	Zonas protegidas: Enfoques sistémicos para mejorar la gestión de las mismas	31
C.	Sostenibilidad mediante el uso de la biodiversidad a través de la integración	35
D.	Seguridad de la biotecnología	36
E.	Especies exóticas invasoras	39
F.	Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios (acceso y participación en los beneficios)	40
G.	Biodiversidad marina y costera y biodiversidad insular	42
H.	Plan estratégico del Convenio	45
I.	Transferencia y cooperación en materia de tecnología y el sector privado	46
J.	Presentación de informes nacionales	47
K.	Comunicación, educación y sensibilización de la opinión pública	48
L.	Diversidad biológica y cambio climático	48
IV.	Actividades realizadas en otras áreas focales del FMAM que revisten importancia para el CDB	52
A.	Aguas internacionales	52
B.	Degradación de la tierra	54
V.	Resultados en materia de seguimiento y evaluación	56
A.	Resultados en materia de seguimiento de la cartera	56
B.	Conclusiones clave del examen de la cartera del ejercicio de 2011	64
C.	Resultados de la Oficina de Evaluación del FMAM	69
VI.	Otros temas pertinentes para la Conferencia de las Partes	76

## Cuadros y gráficos

Cuadro 1. Coherencia entre las prioridades del marco cuatrienal 2010-2014 del programa acordadas en COP-IX y la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad	2
Cuadro 2. Coherencia entre la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad (ejercicios de 2011 a 2014) y las metas del Plan Estratégico 2011-2020 y los objetivos de Aichi	4
Cuadro 3. Financiamiento para biodiversidad programado, por tipo de proyecto (USD)	7
Gráfico 1. Financiamiento para biodiversidad programado, por tipos de proyectos (número)	7
Cuadro 4. Financiamiento para biodiversidad programado, por resultado de área focal (USD)	8
Cuadro 5. Financiamiento para biodiversidad programado, por objetivos de áreas focales (USD)	9
Cuadro 6. Tasa de programación de los recursos, por asignación teórica, en la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad (USD)	9
Cuadro 7. Recursos en materia de biodiversidad programados, por objetivos de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad, y resultados y coherencia con los objetivos del Plan Estratégico del CDB y con los objetivos de Aichi	11
Gráfico 2. Distribución geográfica del financiamiento para proyectos del programa “Salvemos nuestras especies”	17
Gráfico 3. Distribución del financiamiento para proyectos del programa “Salvemos nuestras especies”, por orientación estratégica	17
Gráfico 4. Donaciones para proyectos del programa OFS/REDD+ del FMAM-5, por elemento temático de la OFS	20
Gráfico 5. Donaciones y cofinanciamiento para proyectos del programa OFS/REDD+ del FMAM-5, por elemento temático de la OFS	21
Gráfico 6. Financiamiento para proyectos del programa OFS/REDD+, por área focal y programa de OFS	22
Cuadro 8. Estado de la respuesta del FMAM a COP/MOP-V y a la Decisión COP-X/25	23
Cuadro 9. Proyectos del FECC que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB	50
Cuadro 10. Proyectos del FPMA que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB	51
Cuadro 11. Proyectos de aguas internacionales que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB	53

Cuadro 12. Proyectos del área de degradación de la tierra que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB	55
Gráfico 7. Calificaciones de consecución de los objetivos de desarrollo y de avance de la ejecución	58
Gráfico 8. Calificaciones de consecución de los objetivos de desarrollo y de avance de la ejecución, por región	58
Cuadro 13. Actualización de los resultados de la cartera de proyectos del FMAM-3, ejercicio de 2011	60
Cuadro 14. Actualización de los resultados de la cartera de proyectos del FMAM-4, ejercicio de 2011	62

## **INTRODUCCIÓN**

1. El presente informe ha sido preparado para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes (COP-XI) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En él se reseñan actividades del FMAM en el área de biodiversidad en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012 y se describen las principales actividades y temas del FMAM, en el período analizado, en las esferas abarcadas por el Convenio.
2. Además de este informe se presenta información complementaria en publicaciones y documentos del FMAM que este pondrá a disposición de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. En el anexo 14 aparece una lista de los documentos.

## **ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

### **A. Resumen**

3. El FMAM, como estructura institucional encargada de operar el mecanismo financiero de ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica, proporciona financiamiento para proyectos impulsados por países basándose en la orientación recibida de la Conferencia de las Partes. La administración de los proyectos financiados por el FMAM está a cargo de diez organismos: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Banco Mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Banco Africano de Desarrollo (BAfD); el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD); el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP) proporciona asesoramiento tecnológico y científico sobre políticas y proyectos del FMAM. En la sección Proyectos del sitio web del FMAM (<http://www.thegef.org>) se encontrará información sobre todos los proyectos del FMAM.
4. Desde 1991 el FMAM ha proporcionado alrededor de US\$3100 millones en donaciones y ha movilizado alrededor de US\$9000 millones en cofinanciamiento, en respaldo de mil proyectos sobre biodiversidad, en 155 países.
5. En el período analizado el FMAM aprobó 155 proyectos referentes a objetivos de diversidad biológica y seguridad de la biotecnología. El total de la asignación del FMAM para esos proyectos fue de US\$572 millones, suma que representa alrededor del 53% de los recursos asignados al área focal de biodiversidad en el período del FMAM-5 (incluidas cuotas de organismos y donaciones para preparación de proyectos). Esos recursos movilizaron US\$2478 millones adicionales en cofinanciamiento para los proyectos de asociados, incluidos los organismos del FMAM, entidades bilaterales, países receptores, fundaciones privadas y el sector privado, por un total de más de US\$3000 millones. Esto dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 4.3 (cofinanciamiento).

## B. Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad

6. La novena reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) reconoció el hecho de que la estrategia del FMAM-4 constituyó un útil punto de partida para la estrategia del FMAM-5, y solicitó al FMAM que se basara en ella para la quinta reposición sobre la base del marco cuatrienal de prioridades elaboradas por COP-IX.<sup>1</sup> El cuadro 1 pone de manifiesto la coherencia entre las prioridades del programa de COP-IX y la estrategia del FMAM-5 y los resultados del marco cuatrienal de prioridades del programa acordadas en COP-IX, en la decisión IX/31.

**Cuadro 1. Coherencia entre las prioridades del marco cuatrienal 2010-2014 del programa acordadas en COP-IX y la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad**

Prioridades del programa de la COP para 2010-2014	Objetivos de la estrategia del FMAM-5 para los ejercicios del período 2011-2014	Resultados de las prioridades del programa que se considerarán a través de los objetivos de la estrategia del FMAM-5
<b>Esfera prioritaria 1:</b> Promover la conservación de la diversidad biológica, <i>inter alia</i> a través de la canalización de la sostenibilidad de sistemas de zonas protegidas <b>Esfera prioritaria 2:</b> Promover el uso sostenible de la biodiversidad	Objetivo 1: Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el financiamiento para sistemas de zonas protegidas;</li> <li>• Expandir la representación de los ecosistemas y de las especies amenazadas dentro de los sistemas de zonas protegidas, y</li> <li>• Aumentar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes.</li> </ul>	Resultados 1.1-1.6  Resultados 4.3-4.7
<b>Esfera prioritaria 2:</b> Promover el uso sostenible de la biodiversidad  <b>Esfera prioritaria 3:</b> Integrar la diversidad biológica en diversas políticas y estrategias y programas de desarrollo nacionales y sectoriales	Objetivo 2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en paisajes terrestres y marinos y sectores productivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los marcos de políticas y regulatorios;</li> <li>• Establecer marcos de gestión de especies exóticas invasoras, y</li> <li>• Fortalecer capacidades productivas de bienes y servicios inocuos para la biodiversidad.</li> </ul>	Resultados 2.1-2.3  Resultados 3.1-3.7  Resultados 4.3-4.7  Resultado 6.1

<sup>1</sup> Decisión COP IX/31 del CDB.

<b>Prioridades del programa de la COP para 2010-2014</b>	<b>Objetivos de la estrategia del FMAM-5 para los ejercicios del período 2011-2014</b>	<b>Resultados de las prioridades del programa que se considerarán a través de los objetivos de la estrategia del FMAM-5</b>
<b>Esfera prioritaria 4:</b> Mejorar la capacidad nacional de implementar el Convenio y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Objetivos 1 y 2, que anteceden, Objetivo 4: Crear capacidad en materia de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios.  Objetivo 5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes contribuye en todos los casos a la consecución del objetivo de la prioridad 4 del programa, de aumentar la capacidad nacional de implementación del Convenio.  Objetivo 3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	Resultados 4.1-4.7  Resultado 6.2
<b>Esfera prioritaria 5:</b> Promover la consecución del tercer objetivo del Convenio y respaldar la aplicación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y distribución de los beneficios	Objetivo 4: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios.	Resultados 5.1-5.3  Resultado 4.3  Resultado 4.4  Resultado 4.6  Resultado 4.7
<b>Esfera prioritaria 6:</b> Salvaguardar la biodiversidad	Objetivo 2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes terrestres y marinos y sectores productivos.  Objetivo 1: Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas: c) Aumentar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes.  Objetivo 3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	Resultados 2.2 y 2.3  Resultados 4.3-4.8  Resultados 6.1 y 6.2

7. El objetivo de la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios de los ecosistemas que la biodiversidad proporciona a la sociedad. Para alcanzar ese objetivo la estrategia del FMAM-5 abarca cinco objetivos:

- Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas;
- Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos;
- Crear capacidad para implementar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
- Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios, e

- Integrar las obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes.
8. La estrategia del FMAM-5 se elaboró con la plena participación de la Secretaría del CDB.
  9. Se adjunta al presente documento como anexo 1 el documento de la estrategia del FMAM-5 acordada por el Consejo del FMAM y la Asamblea del FMAM. Como surge del cuadro 1, que antecede, todas las medidas de respuesta previstas en la estrategia del FMAM-5, tomadas en conjunto, permitirán a las Partes responder enteramente a las prioridades del programa de la COP para el período 2010-2014.
  10. Dado que el nuevo plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y los objetivos de Aichi conexos acordados en la COP-X (Decisión X/2) coinciden con las prioridades acordadas del programa para 2010-2014 de COP-IX en cuanto al marco cronológico que cada uno abarca, en el cuadro 2, *infra*, hemos comparado la estrategia del FMAM-5 con las cinco metas estratégicas y los veinte objetivos de Aichi, para poner de manifiesto las posibilidades que ofrece a los países la estrategia del FMAM-5 para avanzar hacia la consecución de los objetivos de Aichi.

**Cuadro 2. Coherencia entre la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad (ejercicios de 2011 a 2014) y las metas del Plan Estratégico 2011-2020 y los objetivos de Aichi**

<b>FMAM-5 Objetivos de la Estrategia para los ejercicios de 2011-2014</b>	<b>Metas del Plan Estratégico 2011-2020</b>	<b>Objetivos de Aichi</b>
Objetivo 1: Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el financiamiento para sistemas de zonas protegidas;</li> <li>• Expandir la representación de los ecosistemas y de las especies amenazadas dentro de los sistemas de zonas protegidas, y</li> <li>• Aumentar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes.</li> </ul>	Meta estratégica A Meta estratégica B Meta estratégica C Meta estratégica D Meta estratégica E	Objetivo 5 Objetivos 10, 11 y 12 Objetivos 14 y 15 Objetivos 18, 19 y 20
Objetivo 2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en paisajes terrestres y marinos y sectores productivos; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los marcos de políticas y regulatorios;</li> <li>• Establecer marcos de gestión de especies exóticas invasoras, y</li> <li>• Fortalecer capacidades de producción de bienes y servicios inocuos para la biodiversidad.</li> </ul>	Meta estratégica A Meta estratégica B Meta estratégica C Meta estratégica D Meta estratégica E	Objetivos 3, 4, 5, y 6 Objetivos 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 Objetivos 14 y 15 Objetivos 18, 19 y 20

<b>FMAM-5 Objetivos de la Estrategia para los ejercicios de 2011-2014</b>	<b>Metas del Plan Estratégico 2011-2020</b>	<b>Objetivos de Aichi</b>
<p>Objetivos 1 y 2, que anteceden.</p> <p>Objetivo 3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.</p> <p>Objetivo 4: Crear capacidad en materia de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios.</p> <p>Objetivo 5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes.</p>	<p>Meta estratégica A</p> <p>Meta estratégica D</p> <p>Meta estratégica E</p>	<p>Objetivo 2</p> <p>Objetivo 17</p> <p>Objetivos 19 y 20</p>
<p>Objetivo 4: Crear capacidad en materia de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios.</p>	<p>Meta estratégica D</p> <p>Meta estratégica E</p>	<p>Objetivo 16</p> <p>Objetivo 20</p>
<p>Objetivo 1: Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas; c) Aumentar la eficacia de las zonas protegidas existentes.</p> <p>Objetivo 2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en paisajes terrestres y marinos y sectores productivos.</p> <p>Objetivo 3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.</p>	<p>Meta estratégica E</p>	<p>Objetivo 20</p>

### **C. Estrategia de ordenación forestal sostenible del programa REDD+ en el período del FMAM-5**

11. Durante 20 años el FMAM ha venido reconociendo la importancia de los bosques, en virtud del papel que cumplen en materia de sostenibilidad de la diversidad biológica, de su capacidad de prestar una gama de importantes servicios ambientales, y de la posibilidad que ofrecen de contribuir a los planes de desarrollo sostenible de muchos países. El FMAM-5 intensifica sus inversiones en bosques para aprovechar las más recientes e innovadoras posibilidades de financiamiento para la ordenación forestal sostenible y para REDD+. La meta de las inversiones del FMAM-5 en los bosques consiste en lograr múltiples beneficios ambientales a partir de una mejor gestión de todo tipo de bosques. Se prevé que la cartera de proyectos y programas ejecutados en el marco de la estrategia de OFS dé lugar a una eficaz prestación de servicios para ecosistemas forestales y mejore los medios de subsistencia de quienes dependen del uso de recursos forestales.
12. En la estrategia de OFS/REDD+ del FMAM se enuncia el enfoque del FMAM con respecto a los bosques, y sus planes de expansión del apoyo que ofrece a una amplia

gama de instrumentos de OFS, tales como creación y gestión de zonas protegidas, gestión integrada de cuencas hidrográficas, certificación de productos forestales madereros y no madereros, planes de pago por servicios de ecosistemas, mecanismos financieros relacionados con el carbono, creación y puesta a prueba de marcos de políticas tendientes a aminorar los factores que impulsan cambios indeseables en el uso de la tierra, y trabajar con comunidades locales a fin de crear medios de subsistencia alternativos que reduzcan las emisiones y promuevan el secuestro de carbono.

13. El FMAM-5 incluye un presupuesto global de financiamiento independiente para bosques, por la suma de US\$250 millones, que constituye un incentivo para que los países en desarrollo inviertan en bosques hasta US\$750 millones de sus asignaciones del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) provenientes de las áreas focales de biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra. En conjunto, a lo largo del período del FMAM-5 se dispondrá de hasta US\$1000 millones para SMF /REDD+. La asignación de recursos para proyectos y programas sobre OFS/REDD+ se realiza a razón de 3:1, es decir que por cada tres unidades de inversiones de recursos de SATR de un país se liberará una unidad del incentivo de OFS/REDD+ para el proyecto. Para poder recibir fondos de dicho incentivo las asignaciones combinadas en el proyecto deben superar la inversión mínima de US\$2 millones, con un máximo de US\$30 millones. Los países con grandes asignaciones pueden optar también por asignar recursos adicionales para bosques, pero no podrían obtener financiamiento del incentivo por más de US\$30 millones.
14. El programa OFS/REDD+ se utiliza para combinar e incrementar las inversiones plurisectoriales y multifocales en iniciativas transformadoras en bosques. El FMAM tiene una significativa ventaja comparativa en cuanto a orientaciones de inversiones que respalden medidas que susciten múltiples beneficios ambientales, tales como protección de hábitats forestales, servicios de ecosistemas forestales, mitigación del cambio climático y protección de aguas internacionales, que reflejen el carácter transversal del papel de los bosques en todo el mundo. La estrategia del FMAM-5 opera conjuntamente con las actividades internacionales y nacionales de cooperación encaminadas a reducir la deforestación y respalda los llamamientos tendientes a realizarlas, prevenir la degradación de los bosques, promover medios de subsistencia sostenibles y reducir la pobreza, en beneficio de todos los pueblos que dependen de los bosques. Por último, como el mecanismo de incentivos de OFS/REDD+ moviliza recursos que se agregan a los del área focal de biodiversidad, este nuevo programa ha incrementado los recursos para proyectos relacionados con la biodiversidad, lo que constituye un resultado positivo para el nuevo plan estratégico del CDB.

#### **D. Resumen de actividades de proyectos en el área de la diversidad biológica**

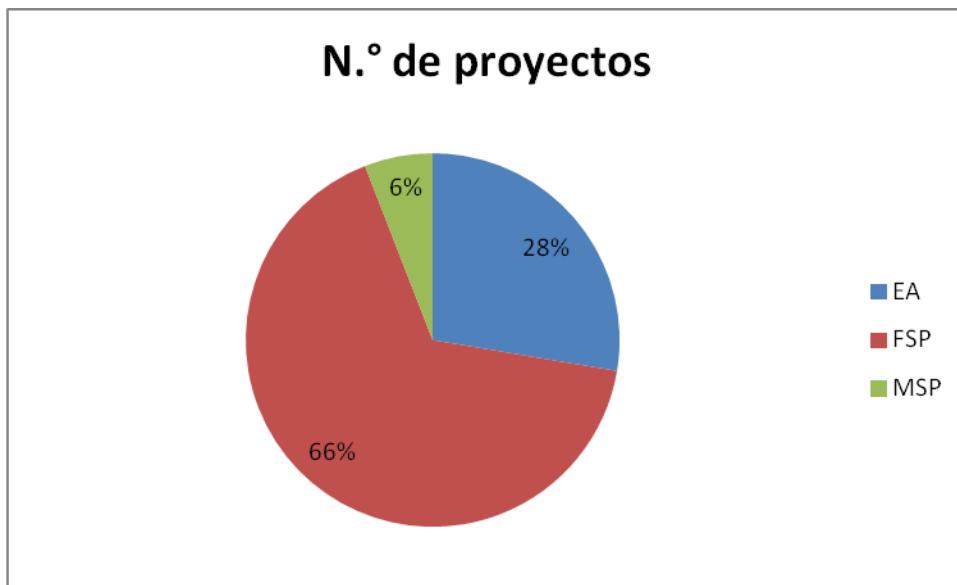
15. En el cuadro 3 y en el gráfico 1 se clasifican los proyectos aprobados, por tipo de proyecto, en el período analizado. Los anexos 2 a 11 contienen una lista de información sucinta sobre los proyectos regulares, de mediana escala y habilitantes aprobados. Cada proyecto aprobado por el FMAM como parte de los programas de trabajo del Consejo o directamente aprobado por el Director Ejecutivo (programas medianos o actividades habilitantes) se

evalúa en función de su congruencia con las estrategias y los planes de acción nacionales del respectivo país y con la orientación pertinente impartida por la COP, incluidas las prioridades de programas acordadas en COP-IX y los objetivos de Aichi acordados en la COP-X, tal como lo ilustra el cuadro 7. Todos los proyectos estuvieron en consonancia con las orientaciones de la COP.

**Cuadro 3. Financiamiento para biodiversidad, incluida seguridad de la biotecnología, programado por tipo de proyecto (USD) entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012<sup>2</sup>**

Tipo de proyecto	N.º de proyectos	Donación del FMAM	Cofinanciamiento
Actividades habilitantes	45	10 577 305	13 487 797
Proyectos regulares	101	499 334 646	2 452 437 334
Proyectos de mediana escala	9	7 773 273	13 840 272
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>517 685 224</b>	<b>2 479 765 403</b>

**Gráfico 1. Financiamiento para biodiversidad, incluida seguridad de la biotecnología, por tipo de proyecto (número)<sup>3</sup>**



<sup>2</sup> Los montos de la programación incluyen los costos de gestión, pero no las cuotas de organismos ni la deuda pública o con garantía pública, cuyo importe, en el período analizado, ascendió a US\$49 381 558 y US\$5 317 847, respectivamente.

<sup>3</sup> Ídem.

16. En los cuadros 4 y 5 se presenta una clasificación del financiamiento para biodiversidad, por resultados de áreas focales de la estrategia del FMAM-5 para la biodiversidad. Los países han priorizado el financiamiento para la gestión de sus sistemas de zonas protegidas (objetivo 1 de la estrategia del FMAM-5) durante los dos primeros años del FMAM-5 (52% de financiamiento, equivalente a US\$279 millones); no obstante, una proporción considerable del financiamiento (42%, equivalente a US\$223 millones) se está invirtiendo en integración y uso sostenible de la biodiversidad (objetivo 2 de la estrategia). Los proyectos movilizaron más de US\$1000 millones en cofinanciamiento en virtud de cada uno de los objetivos de la estrategia.

**Cuadro 4. Financiamiento para biodiversidad, incluida seguridad de la biotecnología, programado, por resultado de área focal<sup>4</sup>(USD)**

Resultado del área focal de biodiversidad	BD-1: Sostenibilidad de sistemas de zonas protegidas	BD-2: Integración y uso sostenible de la biodiversidad	BD-3: Seguridad de la biotecnología	BD-4: acceso y participación en los beneficios	BD-5: Actividades habilitantes: Revisión de estrategias y planes de acción nacionales	Cofinanciamiento
1.1	244 954 716					1 187 076 646
1.2	34 047 127					166 247 882
2.1		169 700 602				840 750 176
2.2		37 593 150				220 158 517
2.3		16 936 316				62 495 883
3.1			2 805 000			2 440 000
4.1				2 686 750		4 378 650
5.1					24 875 351	44 200 934
<b>TOTAL</b>	<b>279 001 843</b>	<b>223 730 068</b>	<b>2 805 000</b>	<b>2 686 750</b>	<b>24 875 351</b>	<b>2 527 748 687</b>

<sup>4</sup> Los montos de la programación no incluyen el costo de gestión de proyectos ni la cuota del organismo, ya que no es posible atribuirlos a un objetivo o resultado de la estrategia de biodiversidad, pues esos costos cubren la totalidad del monto de la donación y no se atribuyen a objetivos y productos de resultados discretos. Las cifras que aquí se presentan incluyen las contribuciones a los objetivos de la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 y los resultados del Programa de Pequeñas Donaciones financiados con el presupuesto básico de dicho programa, por lo cual el total de las cifras es levemente superior a la suma de las cifras presentadas en el cuadro 3, que solo incluye financiamiento para biodiversidad. En el anexo 1 aparecen los resultados del marco de resultados de la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 y los objetivos y resultados del área focal.

**Cuadro 5. Financiamiento para biodiversidad programado, por objetivo de área focal (USD)<sup>5</sup>**

Objetivo del área focal de biodiversidad	Monto del FMAM	Cofinanciamiento
BD-1	279 001 843	1 353 324 528
BD-2	223 730 068	1 123 404 575
BD-3	2 805 000	2 440 000
BD-4	2 686 750	4 378 650
BD-5	24 875 351	44 200 934
<b>TOTAL</b>	<b>533 099 012</b>	<b>2 527 748 687</b>

17. Vale la pena señalar que en la estrategia del FMAM-5 se preveían asignaciones teóricas por objetivos de esa estrategia. Esas asignaciones se basaban en la anterior programación por países y en las prioridades que los países habían dado a diversos objetivos y actividades, tal como se enunciaban en las propuestas impulsadas por países aprobadas y presentadas al FMAM para obtener financiamiento. En el cuadro 6, que aparece a continuación, se proporciona información actualizada sobre la programación a la fecha, comparada con esas asignaciones teóricas.

**Cuadro 6. Tasa de programación de los recursos, por asignación teórica, en la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad (USD)<sup>6</sup>**

Objetivo del área focal de biodiversidad	Monto asignado teóricamente	Monto utilizado	Porcentaje utilizado
BD-1	700 000 000	255 010 201	36%
BD-2	250 000 000	199 738 426	80%
BD-3	40 000 000	2 805 000	7%
BD-4	40 000 000	2 686 750	7%
BD-5	40 000 000	24 875 351	62%
<b>TOTAL</b>	<b>1 070 000 000</b>	<b>485 115 728</b>	<b>45%</b>

18. El cuadro 6 demuestra que la tasa de programación de los recursos para el Objetivo 2 de la estrategia de biodiversidad supera lo que se esperaría en esta etapa de la fase respectiva, lo que probablemente indica un mayor interés, por parte de los países

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Los montos de la programación por objetivo de la estrategia no incluyen costos de gestión de proyectos ni la cuota del organismo, ya que no es posible atribuirlos a un objetivo o resultado de la estrategia de biodiversidad, pues esos costos cubren la totalidad del monto de la donación y no se atribuyen a objetivos y productos de resultados discretos.

receptores, en invertir en actividades de uso sostenible e integración de la biodiversidad. Por lo tanto, aunque una mayor proporción del total de los recursos se ha destinado a gestión de zonas protegidas, los resultados indican un mayor interés en invertir en la gestión de la biodiversidad fuera del dominio de las zonas protegidas, en comparación con lo sucedido en fases anteriores del FMAM. Vale la pena repetir que esas asignaciones son puramente teóricas y que el FMAM financiará todas las solicitudes de apoyo impulsadas por países tendientes a alcanzar los 5 objetivos de la estrategia que son congruentes con la orientación de la COP, con el mandato del FMAM y con los criterios de examen de proyectos del FMAM.

19. En el cuadro 7, que aparece a continuación, se compara la programación del FMAM-5 con los objetivos y resultados de la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 y los Objetivos de Aichi, a fin de proporcionar una indicación general de los ámbitos en que los países han priorizado el uso de los recursos en relación con la consecución de los Objetivos de Aichi.

**Cuadro 7. Recursos para biodiversidad programados, por objetivos de la estrategia de biodiversidad del FMAM y resultados y coherencia con el plan estratégico y los objetivos de Aichi (USD)<sup>7</sup>**

Objetivos de la estrategia del FMAM para la biodiversidad	Metas del plan estratégico	Objetivos del plan estratégico	Resultados de la estrategia del FMAM para la biodiversidad	DB-1	DB-2	DB-3	DB-4	DB-5	Cofinanciamiento
<b>Primer objetivo: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas</b>	Metas A, B, C, D, E	Objetivos 5, 6 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19 y 20	1.1 Gestión más eficaz de zonas protegidas preexistentes y nuevas	244 954 716					1 187 076 646
			1.2 Mayores ingresos para sistemas de zonas protegidas para cubrir el total de los gastos de gestión	34 047 127					166 247 882
<b>Segundo objetivo: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos</b>	Metas A, B, C, D, E	Objetivos 3, 4, 5,6, 7,8,9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20	2.1 Aumento de los panoramas terrestres y marinos que son objeto de gestión sostenida e integran la conservación de la biodiversidad con el uso sostenible de la misma		169 700 602				840 750 176
			2.2 Medidas tendientes a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad incorporadas en marcos de políticas y regulatorios		37 593 150				220 158 517
			2.3 Mejores marcos de gestión para prevenir, controlar y realizar la gestión de especies exóticas invasoras		16 936 316				62 495 883
<b>Tercer objetivo: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</b>	Meta	Objetivo 13 y elementos del Plan Estratégico de Seguridad de la Biotecnología	3.1 Identificación y evaluación científicamente sólida y transparente de potenciales riesgos para la biodiversidad planteados por organismos vivos modificados			2 805 000			2 440 000
<b>Cuarto objetivo: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios</b>	Metas D, E	Objetivos 16 y 20	4.1 Marcos legales y reglamentarios y procedimientos administrativos establecidos que hagan posible el acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios conforme a las disposiciones del CDB				2 686 750		4 378 650
<b>Quinto objetivo: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes</b>	Meta E	Objetivo 17	5.1 Marcos de desarrollo y planificación sectorial a nivel de países que integren objetivos medibles de conservación y uso sostenible de la biodiversidad					24 155 401	44 211 804
<b>TOTAL</b>				<b>279 001 843</b>	<b>223 730 068</b>	<b>2 805 000</b>	<b>2 686 750</b>	<b>24 875 351</b>	<b>2 527 748 687</b>

<sup>7</sup> Los montos de la programación no incluyen el costo de gestión de proyectos ni la cuota del organismo, ya que no es posible atribuirlos a un objetivo o resultado de la estrategia de biodiversidad, ya que esos costos cubren la totalidad del monto de la donación y no se atribuyen a objetivos y productos de resultados discretos. Las cifras que aquí se presentan incluyen las contribuciones a los objetivos y resultados de la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 financiados por el Programa de Pequeñas Donaciones con cargo al presupuesto básico de dicho programa, por lo cual las cifras son levemente más altas que las que aparecen en el cuadro 3, que solo incluye financiamiento para biodiversidad.

## **Actividades habilitantes**

20. Se entiende por actividades habilitantes las que ayudan a los países a sentar las bases para diseñar y aplicar eficaces medidas de respuesta a fin de alcanzar los objetivos del CDB a escala nacional, incluida la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad y programas a los que se hace referencia en el Artículo 6 del Convenio. Las referidas actividades también respaldan las autoevaluaciones de necesidades de creación de capacidad, el suministro de información al Convenio sobre la Diversidad Biológica y la participación en el mecanismo de intercambio de información.
21. En el anexo 5 se presentan las 42 actividades habilitantes que fueron aprobadas por el FMAM en el período analizado, en el cual se aprobaron dos proyectos mayores como proyectos regulares mundiales, para acelerar el desembolso de fondos en respaldo de la revisión de estrategias y planes de acción nacionales para proteger la biodiversidad.
22. Históricamente, durante los primeros cuatro períodos de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se ha proporcionado un total de alrededor de US\$60 millones para respaldar la preparación de estrategias y planes de acción nacionales para proteger la biodiversidad, actividades del mecanismo de intercambio de información e informes nacionales en alrededor de 150 países. En el período del FMAM-5, conforme al objetivo 5 de la estrategia del FMAM para la biodiversidad 145 países están habilitados para recibir financiamiento para integrar en sus procesos nacionales de planificación, a través de actividades habilitantes, las obligaciones que han asumido en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esos fondos se agregan a los recursos proporcionados a través del mecanismo del Sistema de Asignación Transparente de Recursos (SATR). A la fecha unos 120 países están en proceso de obtención de acceso a fondos, y 102 los han obtenido en el período analizado.
23. Un país habilitado para el FMAM ha decidido no utilizar recursos del FMAM para el proceso de revisión, con lo cual alrededor del 70% de los países con derecho a recibir financiamiento del FMAM han recibido respaldo financiero para revisar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad. Siete Partes están obteniendo acceso a fondos directamente de la Secretaría del FMAM. En enero de 2012 la Secretaría del FMAM se puso en contacto con puntos focales operativos del FMAM de los países que aún no se habían comunicado con ella, con el PNUD o con el PNUMA con respecto a la revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales para proteger la biodiversidad, y continúa realizando el seguimiento para tener la certeza de que se presenten propuestas.

## **Donaciones para preparación de proyectos**

24. Como primer paso del proceso de elaboración de un proyecto el FMAM proporciona financiamiento para ayudar a los países receptores a elaborar un documento sobre la idea de proyecto (ficha de identificación de proyecto) en una propuesta de proyecto, a fin de promover su aprobación por el Director Ejecutivo. En el período analizado se aprobaron sesenta (60) donaciones para preparación de proyectos, por un monto de US\$5 317 847.

## **Programa de Pequeñas Donaciones**

25. El Programa de Pequeñas Donaciones, ejecutado por el PNUD en nombre de la alianza del FMAM, se puso en marcha en ocasión de la Cumbre de la Tierra, en 1992. El Programa de Pequeñas Donaciones respalda la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y responde a la solicitud de la COP de una modalidad rápida, flexible y con capacidad de respuesta de proporcionar apoyo a los países para la consecución, a escala nacional, de los objetivos del Convenio. A través de su mecanismo descentralizado de gestión, el referido programa canaliza su apoyo a través de actividades de la sociedad civil proporcionando donaciones por un monto de hasta US\$50 000, en forma directa, a organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y pueblos indígenas, para emprender proyectos ambientales.
26. A comienzos de la quinta fase operativa, que abarca el período comprendido entre 2011 y 2014, el programa había dado respaldo a un total acumulativo de más de 14 600 proyectos y fortalecido a más de 12 000 entidades de la sociedad civil en 125 países, en todas las áreas focales del FMAM. En el área focal de biodiversidad, la programación del Programa de Pequeñas Donaciones ha respaldado a más de 7827 proyectos de biodiversidad comunitarios, por un total de US\$185 millones, movilizando US\$139 millones adicionales en cofinanciamiento en efectivo y US\$137 millones en contribuciones en especie.
27. En el período analizado, comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012, el Programa de Pequeñas Donaciones financió aproximadamente 746 proyectos relacionados con la biodiversidad (incluidos 144 proyectos con beneficios para múltiples áreas focales que contribuyen a las áreas de mitigación del cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra), que en conjunto representaron unos US\$20,75 millones en financiamiento del FMAM, además de US\$17,76 millones en cofinanciamiento acumulativo en efectivo y en especie, proveniente de asociados y donatarios, organismos del FMAM, entidades bilaterales, gobiernos nacionales y locales y el sector privado, generado en el curso de la continua ejecución de los proyectos<sup>8</sup>.
28. De acuerdo con la decisión GEF/C.36/4 del Consejo del FMAM, los países que participan en el Programa de Pequeñas Donaciones tienen acceso diferencial al financiamiento básico de la quinta fase operacional para el programa (dándose prioridad a nuevos países, países menos adelantados y pequeños estados insulares en desarrollo), alineado con un conjunto específico de criterios para que los gobiernos aprueben la utilización de una parte de sus asignaciones de SATR del FMAM-5 al programa para la realización de actividades comunitarias ampliadas<sup>9</sup>. Durante la quinta fase operacional del Programa de Pequeñas Donaciones, este seguirá respaldando la consecución de los objetivos del FMAM-5 en materia de conservación de la biodiversidad en zonas protegidas y en su derredor; el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos productivos, y a través de la adecuada protección y transmisión de recursos de conocimientos y de genética tradicionales, por medios culturalmente apropiados<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Datos compilados el 31 de marzo de 2012.

<sup>9</sup> <http://www.thegef.org/gef/node/150>

<sup>10</sup> Los métodos son, *inter alia*, la elaboración de protocolos comunitarios bioculturales, bancos de semillas in situ, publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales y evaluaciones socioecológicas locales pertinentes para

29. En relación con el undécimo Objetivo de Aichi, de ampliar del 12% al 17%, a más tardar para 2020, la cobertura mundial de las zonas protegidas de aguas terrestres e insulares mundiales el Programa de Pequeñas Donaciones seguirá canalizando apoyo para zonas protegidas incluidas en listas gubernamentales (inclusive centrando especialmente la atención en la cogestión de Sitios del Patrimonio Mundial y zonas protegidas de importancia mundial en el marco del enfoque COPACT)<sup>11</sup>, así como “otras eficaces medidas de conservación basadas en zonas”, incluido el apropiado reconocimiento de zonas y territorios conservados de pueblos indígenas y comunidades (ICCA). El seguimiento de los resultados de esos esfuerzos mundiales tendientes a alcanzar las metas de Aichi del CDB se realizará a través de i) la base de datos en línea del Programa de Pequeñas Donaciones (<http://sgp.undp.org>); ii) el Registro Mundial del PNUMA-WCMC sobre ICCA ([www.iccaregistry.org](http://www.iccaregistry.org)), así como iii) el Consorcio de ICCA, que es una organización mundial de organizaciones y redes de la sociedad civil de orientación similar ([www.iccaforum.org](http://www.iccaforum.org)).
30. En relación con los paisajes productivos, el Programa de Pequeñas Donaciones dio forma final a un catálogo sobre el uso sostenible de productos basados en la biodiversidad en la región de América Latina y el Caribe (ALC). En total más de cien productos de la biodiversidad respaldados por dicho programa (tales como plantas y animales nativos, frutas y nueces, cacao, variedades de café, insectos, fertilizantes naturales, dulces y jaleas, bebidas y jugos, miel, aceites de cocina y vinagres, mariscos y otros productos marinos, artesanías, plantas medicinales y productos de baño y para el cuerpo) fueron documentados en la región de ALC a través de fotografías y descripciones de productos de alta calidad. En la cuarta asamblea del FMAM, que tuvo lugar en Uruguay en mayo de 2010 y de la que se informó en el boletín CBD Business 2010 sobre biocomercio se distribuyeron copias del catálogo a los delegados participantes.<sup>12</sup> La próxima etapa de la iniciativa pondrá en funcionamiento un portal en línea ([biodiversity-products.org](http://biodiversity-products.org)) en asociación con la Red Progreso, para establecer el perfil de los productos basados en la biodiversidad del Programa de Pequeñas Donaciones a nivel mundial y promover un mayor interés de potenciales compradores y mercados, a fin de aumentar las oportunidades de los pequeños productores de operar con el sector privado<sup>13</sup>.
31. Como modalidad continua de actuación del FMAM (es decir con fases operativas interconectadas) se sigue realizando el seguimiento de los impactos longitudinales, a nivel nacional, de proyectos de biodiversidad en curso y completados del Programa de Pequeñas Donaciones a través de la organización de ferias de conocimientos y acontecimientos similares como parte de los preparativos de la sociedad civil para la conferencia de Río+20, importante hito que además señala el vigésimo aniversario del Programa de Pequeñas Donaciones, programa emblemático del FMAM.

---

el mandato del FMAM en el marco del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Distribución de Beneficios y de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de Ecosistemas.

<sup>11</sup> <http://sgp.undp.org/img/file/Compact%20Booklet-1.pdf>

<sup>12</sup> <https://www.cbd.int/doc/newsletters/news-biz-2010-05-en.pdf>

<sup>13</sup> [http://sgp.undp.org/img/file/Biodiversity%20Products%20From%20Latin%20America%20and%20the%20Caribbean\(1\).pdf](http://sgp.undp.org/img/file/Biodiversity%20Products%20From%20Latin%20America%20and%20the%20Caribbean(1).pdf)

32. En el anexo 6 se presenta una lista de programas de países del Programa de Pequeñas Donaciones aprobados en el período analizado.

### **Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales**

33. En el período analizado el Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, que es una asociación del FMAM, Conservation International, el Gobierno del Japón, la Agencia Francesa de Desarrollo, la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial, proporcionó financiamiento para 172 proyectos en 41 países, por un monto de US\$16 millones, con lo cual la cartera de inversiones mundial del programa, desde su surgimiento, llegó a US\$143 millones en donaciones otorgadas a 1667 organizaciones de la sociedad civil, y movilizó US\$323 millones de asociados de todas partes del mundo.
34. Un aspecto que distingue al Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales entre los mecanismos de financiamiento es que centra la atención en crear capacidad de la sociedad civil de proteger zonas biológicas altamente prioritarias y estudia a escala de panoramas las amenazas a la conservación existentes. Dicho fondo ha logrado identificar y respaldar un enfoque regional para el logro de resultados de la labor de conservación. y logra la participación de una amplia gama de instituciones privadas, no gubernamentales y comunitarias para dar respaldo a la labor realizada por los países para atender las necesidades de conservación a través de programas regionales coordinados.
35. El Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales otorga donaciones a entidades de la sociedad civil: desde pequeñas cooperativas de agricultores y asociaciones comunitarias hasta asociados del sector privado y organizaciones no gubernamentales. Desde su surgimiento, en 2000, los proyectos respaldados han abarcado 59 países y han hecho una significativa contribución al fortalecimiento de la capacidad de organizaciones de la sociedad civil locales de todo el mundo para alcanzar objetivos de conservación. Las inversiones del Fondo son variadas y de largo alcance y se han centrado, por ejemplo, en el establecimiento de nuevas zonas protegidas, una mejor gestión de panoramas productivos, el fomento de asociaciones que integran la conservación de la biodiversidad en sectores económicos y otros sectores, una labor conjunta con comunidades locales para ensayar alternativas económicas sostenibles que promuevan la conservación de la base de recursos, y la creación de mecanismos de financiamiento sostenible que respalden la conservación a largo plazo de ecosistemas críticos.

### **Programa “Salvemos nuestras especies”**

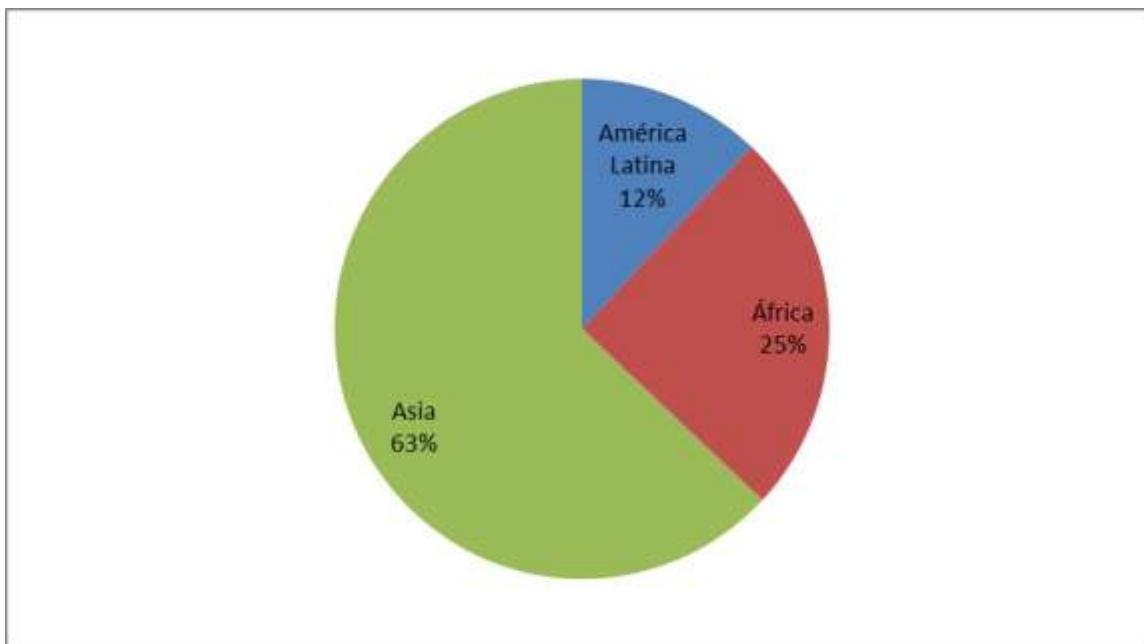
36. La conservación de especies amenazadas de extinción contribuye al logro de muchos objetivos, además del de prevención de la extinción de especies que según constataciones científicas están al borde de la desaparición definitiva. Entre esos objetivos figuran los de sensibilización pública, coalición de comunidades locales para conservar la biodiversidad ante los flagelos que la afectan y proteger los hábitats de muchas otras especies menos conocidas. Además, cuando la tendencia cambia en relación con determinada especie,

suele ocurrir que la gestión de los recursos naturales se encamina por una senda más sostenible y a diversos niveles, lo que constituye, además, un indicio de que se están estableciendo instituciones aptas y que el hábitat local está suministrando servicios de los ecosistemas que contiene, tales como agua limpia y fertilidad del suelo.

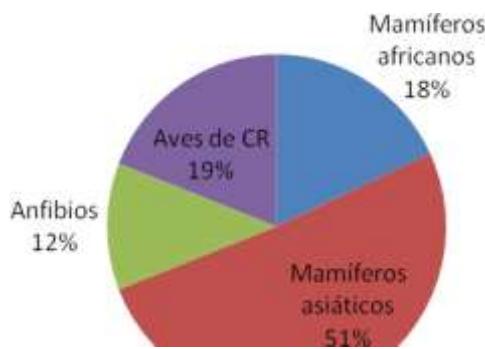
37. La comunidad de la conservación ha dado pasos agigantados en cuanto a protección de especies que revisten importancia mundial, pero hay un eslabón perdido —el sector privado— que es preciso introducir para aumentar eficazmente la escala de esos esfuerzos. “Salvemos nuestras especies” es un programa establecido por el FMAM (FMAM: US\$4,9 millones; cofinanciamiento; US\$8,79 millones: total del proyecto: US\$13,79 millones), el Banco Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, como respuesta susceptible de aumento de escala ante una emergencia natural mundial; dicha iniciativa se basa en la noción de que las empresas y sociedades cuyos emblemas y marcas se han basado en millares de especies de todas partes del mundo tienen interés en participar en la resolución de los problemas que implica esta crisis inmediata. El Banco Mundial y el FMAM han realizado sendas contribuciones de alrededor de US\$5 millones para poner en marcha el proyecto, con el objetivo de lograr contribuciones de contrapartida del mismo porte a través de la participación del sector privado y llegar a crear un cuantioso fondo de conservación de especies a más tardar para 2015.
38. En el período analizado se adjudicaron cinco donaciones piloto a programas regionales de diferentes entidades de conservación. Todas ellas llegaron a su fin entre septiembre de 2011 y enero de 2012, y dieron a conocer las repercusiones, en materia de conservación, experimentadas por más de 58 especies amenazadas. En el anexo 12 se presenta una lista de esos proyectos.
39. El primer llamado de ofertas de “Salvemos nuestras especies” se publicó en junio de 2011. En él se anunciaba la aceptación de propuestas para donaciones para especies amenazadas (TSG) en el marco de las siguientes directrices estratégicas: mamíferos asiáticos y africanos amenazados, aves en peligro crítico y anfibios amenazados. El llamado incluía también un llamado de ofertas abierto para donaciones de rápida acción. Se recibió un total de 414 propuestas (341 para donaciones para especies amenazadas y 74 para donaciones de rápida acción). La TSG es un tipo de donación (por un monto comprendido entre US\$25 000 y US\$800 000) por un período de 12 a 24 meses, adjudicado por concurso a organizaciones de la sociedad civil que atienden necesidades de especies identificadas en el marco de orientaciones estratégicas del programa “Salvemos nuestras especies” para determinado llamado de propuestas. La donación de rápida acción es un tipo de donación (por un monto de hasta US\$25 000) adjudicada en forma continua para respaldar proyectos encaminados a hacer frente a amenazas nuevas e inmediatas que requieran medidas específicas focalizadas, con altas posibilidades de generar rápidamente resultados positivos.
40. Se seleccionaron 23 nuevos proyectos del programa “Salvemos nuestras especies” (por un total de alrededor de US\$3,3 millones) para recibir financiamiento, y entre diciembre de 2011 y enero de 2012 se negocian y suscribieron acuerdos de donaciones. En los

gráficos 2 y 3 se presenta el financiamiento del programa “Salvemos nuestras especies”, por regiones y orientaciones estratégicas. Esos proyectos se presentan en el anexo 12.

**Gráfico 2. Distribución geográfica del financiamiento para 23 proyectos del programa “Salvemos nuestras especies”**



**Gráfico 3. Distribución del financiamiento para 23 proyectos del programa “Salvemos nuestras especies”, por orientaciones estratégicas**



41. Se han hecho considerables esfuerzos, en materia de captación de fondos, para complementar el financiamiento del FMAM y del Banco Mundial ya existente para el programa “Salvemos nuestras especies”. En abril de 2011 culminaron las negociaciones y se realizó la firma del acuerdo con Nokia, un miembro platino por tres años (2011 a

2013). En febrero de 2012 el gobierno francés, a través del Fondo Francés para el Medio Ambiente que de él depende, suscribió con el programa de “Salvemos nuestras especies” un acuerdo de financiamiento por 1 millón de euros.

42. El 7 de mayo de 2012 se publicó el segundo llamado de propuestas de “Salvemos nuestras especies”, en virtud del cual se aceptan propuestas de donaciones para especies amenazadas hasta el 22 de junio, conforme a las siguientes orientaciones estratégicas: vertebrados tropicales terrestres asiáticos amenazados, pequeños mamíferos marinos amenazados, cicas amenazadas y animales africanos de agua dulce amenazados.
43. En resumen, en el período analizado “Salvemos nuestras especies” movilizó US\$6 997 901 en cofinanciamiento para la conservación de 75 especies amenazadas en 34 países, lo que constituye una contribución significativa a la consecución del Objetivo 12 de Aichi.

#### **E. Resumen de actividades de proyectos financiadas en el marco del programa OFS-REDD+**

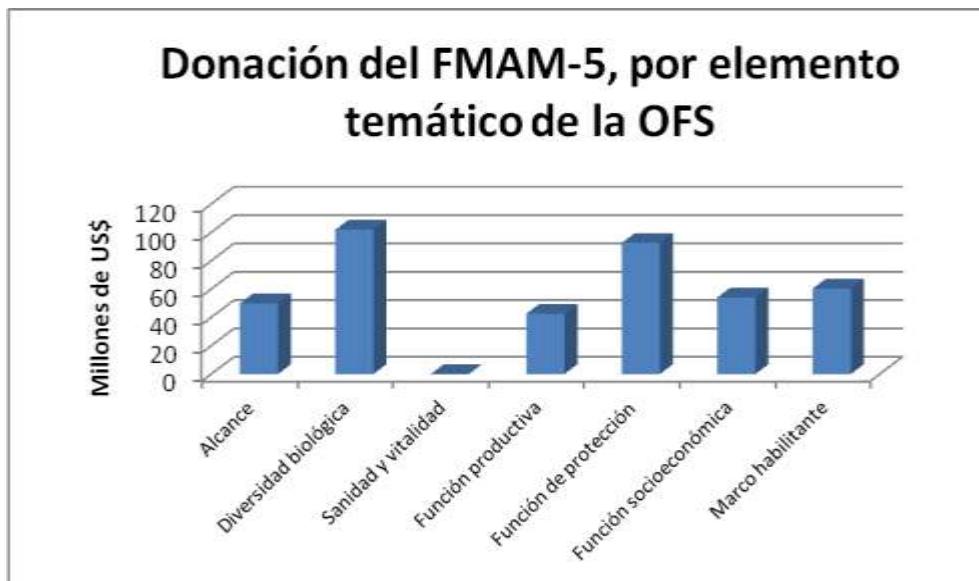
44. El programa OFS-REDD+ del FMAM efectuó considerables contribuciones a la consecución de los objetivos del CDB en el período analizado. El FMAM aportó US\$401 335 113 para proyectos del referido programa, que movilizaron financiamiento adicional por un monto de US\$3 462 058 589. Esta contribución abarca todos los proyectos financiados por el FMAM en el marco del programa OFS-REDD+, incluidos los que no utilizaron en ninguna medida financiamiento del área focal de biodiversidad.
45. Para proporcionar un análisis detallado del tipo de proyectos en que invierte el FMAM hemos comparado la inversión con los siete elementos temáticos de OFS identificados en el instrumento jurídicamente no vinculante del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Esos elementos temáticos son los siguientes:
  - Alcance de los recursos forestales: considerable cobertura forestal y existencia de distintos tipos de bosques;
  - Diversidad biológica: conservación y ordenación de la diversidad biológica en la esfera de los ecosistemas, de las especies y de la genética;
  - Sanidad y vitalidad forestales: una gestión encaminada a reducir riesgos y alteraciones tales como incendios forestales, contaminación, especies exóticas invasoras, plagas y enfermedades.
  - Funciones productivas de los recursos forestales: producción de productos forestales madereros y no madereros
  - Funciones de protección de los recursos forestales: salvaguardia del papel que cumplen los bosques y los árboles en cuanto a moderación de los sistemas de suelos, hidrológicos y acuáticos, lo cual está relacionado con

los bienes y servicios de los ecosistemas suministrados por los bosques y la contribución de estos últimos a la conservación de los ecosistemas.

- Funciones socioeconómicas de protección: contribución de los bosques al bienestar económico y a los valores y usos culturales, espirituales y recreativos, y
  - Funciones jurídicas, de políticas e institucionales: el entorno propicio para respaldar los seis aspectos de la OFS.
46. Los siete elementos temáticos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las inversiones forestales del FMAM contribuyen a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad forestal. A través de algunos proyectos se procura mejorar directamente las prácticas de gestión que susciten a corto plazo un resultado directo en materia de biodiversidad; otros proyectos pueden centrarse en el mejoramiento de la política forestal para que sea más inocua en materia de biodiversidad, lo que en definitiva generará beneficios a más largo plazo en términos en biodiversidad forestal.
47. El Objetivo 7 de Aichi abarca todos los elementos temáticos de una ordenación forestal sostenible, pero algunos de ellos —como el área forestada y los factores socioeconómicos— también contribuyen a la consecución de los Objetivos 5, 11, 14, 15 y 18, y la realización de inversiones en el entorno propicio de los bosques contribuye directamente a la consecución del Objetivo 17.
48. Como los siete elementos temáticos de la OFS no corresponden directamente a los objetivos de las áreas focales del FMAM, para poder comparar las inversiones del FMAM-5 con dichos elementos fue necesario adoptar un método simple a fin de determinar el volumen de financiamiento que se estaba invirtiendo en cada uno de los siete elementos. Para mantener la simplicidad del proceso se identificaron hasta tres elementos para cada proyecto, y los montos de la inversión se clasificaron del modo siguiente: cuando solo se identificó un elemento temático se asignó a este el 100% del financiamiento; cuando se identificaron dos, las proporciones fueron del 60% y 40%, asignándose la proporción mayor al elemento en que estaba teniendo lugar la mayor parte de la actividad, y cuando se identificaron tres elementos las proporciones fueron del 40%, 30% y 30%, correspondiendo la proporción más alta al elemento temático predominante en el proyecto.
49. La razón que llevó a presentar este análisis tal como aparece en los cuadros y gráficos siguientes fue poner de manifiesto las tendencias globales de la inversión en cuanto guardan relación con los elementos de la OFS definidos por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el instrumento jurídicamente no vinculante, así como las regiones que están utilizando el programa OFS/REDD+ en el FMAM. No se trata de un cálculo exacto; está destinado, exclusivamente, a ilustrar las tendencias básicas de la inversión forestal del FMAM y la contribución de esas inversiones a la consecución de los objetivos del CDB en cuanto a biodiversidad forestal, y de los Objetivos de Aichi con ella relacionados.

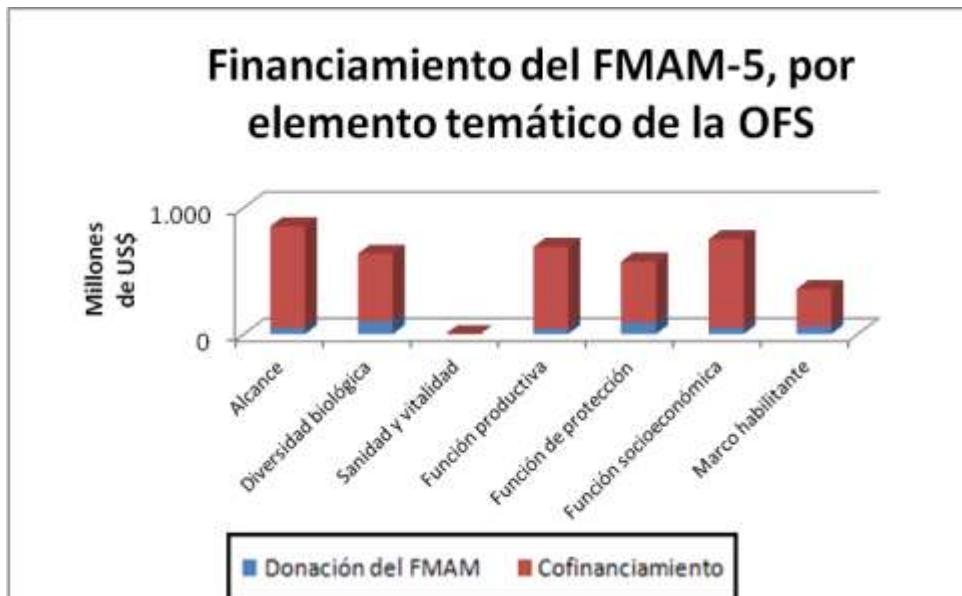
50. Tal como surge del gráfico 4, *infra*, el financiamiento para los dos elementos temáticos de la OFS que contribuyen en mayor medida a la consecución de los objetivos del CDB —diversidad biológica forestal y funciones de protección de los bosques— equivale al 25% y al 23% (US\$49,8 millones y US\$42,6 millones), respectivamente, lo que constituye el 23% de las inversiones globales del FMAM en proyectos del programa OFS/REDD+.

**Gráfico 4. Donaciones para proyectos del programa OFS/REDD+ del FMAM-5, por elemento temático de la OFS**



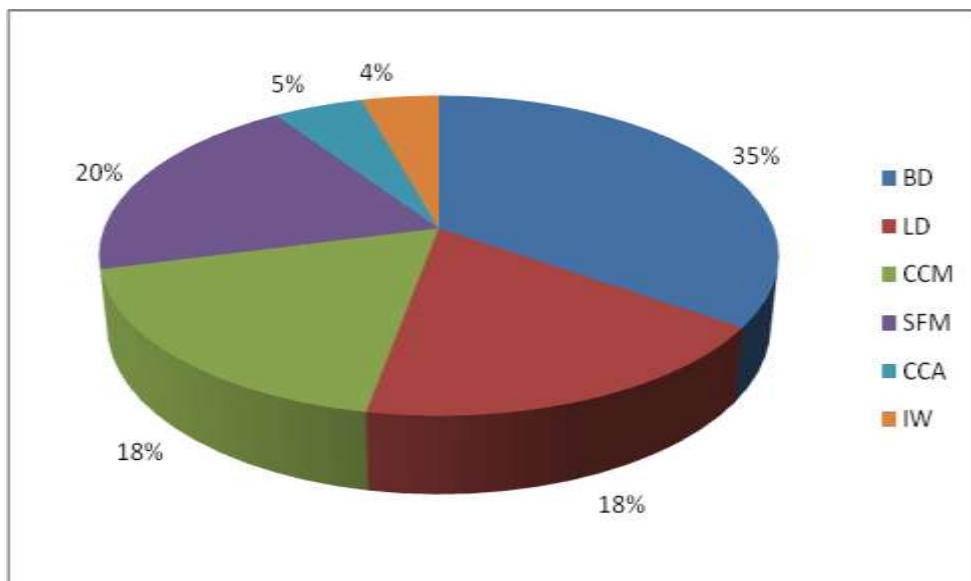
51. Tal como se representa en el gráfico 5, *infra*, el financiamiento global, incluido cofinanciamiento para elementos temáticos de la OFS de extensión de los recursos forestales, es de US\$853,6 millones (22%), el de diversidad biológica US\$636,6 millones (16%), el de funciones productivas de los bosques US\$690,6 millones (18%), el de funciones de protección de los bosques US\$574,0 millones (15%), el de la función socioeconómica de los bosques US\$751,7 millones (10%) y el de marco habilitante US\$357,0 millones (9%).

**Gráfico 5. Donaciones y cofinanciamiento para proyectos del programa OFS/REDD+ del FMAM-5, por elemento temático de la OFS**



52. El financiamiento mediante donaciones del FMAM dirigidos a la OFS, por región, en el período analizado, fue la siguiente: África, US\$153,1 millones, Asia oriental y el Pacífico US\$34,6 millones, Europa y Asia central US\$29,4 millones, América Latina y el Caribe, US\$159,6 millones, y Asia meridional US\$24,6 millones, El cofinanciamiento para proyectos de OFS, por región, en el período analizado, fue la siguiente: África, US\$2260 millones, Asia oriental y el Pacífico, US\$182,7 millones, Europa y Asia central, US\$101,1 millones, América Latina y el Caribe, US\$792,1 millones, y Asia meridional, US\$127,3 millones.
53. En el gráfico 6 se presenta el porcentaje de recursos correspondiente a cada una de las áreas focales que contribuyen a los proyectos de OFS/REDD+, lo que pone de manifiesto la medida en que los recursos del área focal de biodiversidad han movilizado considerables recursos de otras áreas focales del FMAM para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad forestal efectuando una significativa contribución a los Objetivos de Aichi conexos arriba señalados.

**Gráfico 6. Financiamiento del programa OFS-REDD+ del FMAM-5 para proyectos de OFS, por área focal y fondos del programa de OFS**



### **III. Actividades en respuesta a la orientación de la Conferencia de las Partes**

#### **A. Resumen**

54. Todos los COP/MOP y la COP han brindado orientación al FMAM sobre la política, la estrategia, las prioridades de programas y los criterios de elegibilidad que han de aplicarse para proporcionar asistencia financiera a entidades de países en desarrollo a los fines del Convenio. Esa orientación ha sido incorporada regularmente a políticas y actividades operativas del FMAM, y las respuestas del FMAM a esa orientación figuran en cada uno de sus informes dirigidos a la COP.
55. La décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica proporcionó orientación adicional al FMAM<sup>14</sup>. En el cuadro 8, *infra*, se resume la orientación de COP/MOP-5 y COP-X y se proporciona una sinopsis del progreso logrado hasta la fecha por el FMAM al dar respuesta a esa orientación. A lo largo de todo este informe se ofrecen también detalles adicionales.

<sup>14</sup> Decisión X/25.

**Cuadro 8. Estado de la respuesta del FMAM a decisiones de COP/MOP-5 y COP-X/25**

**A. Orientación de COP/MOP-5 incluida en el párrafo 20 de COP-X/25.**

Orientación de COP/MOP-5	Respuesta del FMAM
Seguir implementando todas las orientaciones anteriores impartidas al mecanismo financiero con respecto a seguridad de la biotecnología.	El FMAM estaba dispuesto a seguir implementando la orientación anterior, pero en los dos primeros años del FMAM-5 no se presentó ningún proyecto.
Considerar, en el contexto del proceso de reposición para el FMAM-6, la aplicación del Protocolo comprendido en el Sistema de Asignación Transparente de Recursos (SATR) definiendo cuotas específicas para seguridad de la biotecnología para cada país, sobre la base de los segundos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo.	Utilizando los segundos informes nacionales actualmente archivados en la Secretaría del CDB correspondientes a casi todos los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM pueden extraerse datos producidos por cada país sobre sus necesidades presupuestarias en materia de seguridad de la biotecnología.
Poner a disposición de las Partes admisibles, en forma oportuna, recursos financieros para facilitar la preparación, por ellas, de sus segundos informes nacionales conforme a lo previsto en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	<p>En el FMAM-5 se pusieron a disposición de las Partes, fuera del SATR, recursos para presentación de informes nacionales, a través del Objetivo 5 de la estrategia y de la suma reservada para el área focal. Se aprobaron tres proyectos generales globales ejecutados por el PNUMA para respaldar la presentación de informes nacionales.</p> <p>El proyecto general de mediana escala denominado “Apoyo para la preparación de los segundos informes nacionales sobre seguridad de la biotecnología dirigidos al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología: regiones de América Latina, el Caribe y el Pacífico”, que abarcaba 39 Partes admisibles, se recibió inicialmente el 20 de abril de 2011 y tras una revisión fue aprobado por el Director Ejecutivo el 16 de mayo de 2011.</p> <p>El proyecto general de mediana escala denominado “Apoyo para la preparación de los segundos informes nacionales sobre Seguridad de la Biotecnología: Norte de África, Asia, Europa Central y Oriental”, que abarcaba 41 Partes admisibles, se recibió inicialmente el 20 de abril de 2011</p>

<b>Orientación de COP/MOP-5</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
	<p>y tras una revisión fue aprobado por el Director Ejecutivo el 16 de mayo de 2011.</p> <p>El proyecto general de mediana escala denominado “Apoyo para la preparación de los segundos informes nacionales sobre Seguridad de la Biotecnología: Norte de África”, que abarcaba 42 Partes admisibles, se recibió inicialmente el 20 de abril de 20011 y tras una revisión fue aprobado por el Director Ejecutivo el 16 de mayo de 2011.</p>
Ampliar su apoyo para el suministro de capacidad, a todas las Partes admisibles del Protocolo, para su efectiva participación en el mecanismo de facilitación en materia de seguridad de la biotecnología, y poner un informe a consideración de las Partes del Protocolo en la sexta reunión de las mismas.	Se ha agregado a este informe, como anexo 13, una reseña actualizada sobre la ejecución del segundo proyecto del PNUMA y el FMAM sobre capacidad para participar eficazmente en el centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Una vez completado y evaluado satisfactoriamente ese proyecto podría considerarse su extensión.
Verificar que se hayan introducido elementos relacionados con seguridad de la biotecnología en los términos de referencia para autoevaluaciones de la capacidad nacional y otras iniciativas de evaluación de capacidad realizadas con financiamiento del FMAM.	El proceso de autoevaluación de la capacidad nacional sustancialmente ha terminado; no obstante, para nuevos países elegibles para recibir financiamiento del FMAM, el FMAM toma nota de la necesidad de incluir elementos relacionados con seguridad de la biotecnología.
<p>Verificar que se tengan en cuenta los requisitos de identificación del párrafo 2 a) del Artículo 18 y decisiones conexas en actividades realizadas con financiamiento del FMAM.</p> <p>Verificar que se tenga en cuenta el programa de trabajo sobre sensibilización pública, educación y participación en materia de transferencia, manejo y uso seguros de organismos vivos modificados en actividades realizadas con financiamiento del FMAM.</p>	<p>En el contexto de futuras presentaciones de proyectos de ejecución de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología el FMAM examinará sistemáticamente los proyectos para evaluar la cuestión de si esos elementos se tienen en cuenta en el diseño del proyecto, y de no ser así solicitar una explicación y justificación.</p> <p>No obstante, en los primeros dos años del FMAM-5 no se presentaron nuevos proyectos de implementación de los referidos marcos nacionales.</p>
Poner recursos financieros a disposición de Partes admisibles, con facilidades, y realizar el seguimiento, en forma apropiada, de las posibilidades de acceso	En los primeros dos años del FMAM-5 no se presentaron proyectos.

Orientación de COP/MOP-5	Respuesta del FMAM
expeditivo a esos fondos.	

## B. Decisión X/25 de la COP: Orientación para el mecanismo financiero

Orientación de la COP-X	Respuesta del FMAM
<p><b>Estrategias y planes nacionales de acción para la biodiversidad</b></p> <p><i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione respaldo adecuado y oportuno para la actualización de estrategias y planes de acción nacionales y actividades habilitantes conexas y <i>solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución que aseguren el establecimiento de procedimientos que garanticen un desembolso expeditivo de fondos.</p>	<p>En el período analizado el FMAM aprobó propuestas de 102 países —el 70% de los países elegibles del FMAM— tendientes a la revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales. Un país elegible decidió no solicitar financiamiento del FMAM para dicha revisión.</p> <p>Como se detalla en el anexo 11, en el contexto de esas propuestas se proporcionó respaldo para la elaboración de una estrategia de movilización de recursos, la realización de una evaluación de necesidades de tecnología, respaldo para un mecanismo de facilitación y producción del quinto informe nacional. Dando cabida a esas actividades en las estrategias y planes de acción nacionales no solo se simplificó el suministro de financiamiento sino que se alentó la integración de esas evaluaciones, estrategias e informes en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales, aumentando así la probabilidad de que los productos de esas actividades se integraran en las estrategias y planes de acción nacionales y en la política nacional conexa sobre biodiversidad a nivel nacional. Véase el anexo 11.</p>
<p><i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que en forma expeditiva proporcione apoyo a Partes admisibles para la revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad en consonancia con el Plan Estratégico.</p>	Véase <i>supra</i> .
<p><b>Suministro de informes nacionales</b></p> <p><i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione respaldo financiero adecuado y oportuno para la preparación del quinto informe nacional y los informes nacionales subsiguientes y además <i>solicita</i> al</p>	Ciento dos países, o sea el 70% de los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM, han recibido apoyo para revisar sus estrategias y planes de acción nacionales; en ese contexto, como

<b>Orientación de la COP-X</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos ejecutores que verifiquen la existencia de procedimientos que garanticen un desembolso temprano y expeditivo de fondos.	más arriba se señala, se han asignado recursos para el quinto informe nacional.
<p><b>Integración de la biodiversidad</b></p> <p>Conforme a lo previsto por el Artículo 20 del Convenio, <i>invita</i> a los países Partes desarrollados, a otros gobiernos y donantes y al mecanismo financiero a proporcionar apoyo financiero y técnico a países elegibles para proseguir la elaboración de enfoques sobre la integración de la biodiversidad en procesos de erradicación de la pobreza y de desarrollo.</p>	<p>El Objetivo 5 de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad alienta y medirá la integración de estrategias sobre biodiversidad en documentos nacionales de planificación del desarrollo.</p> <p>En numerosas propuestas de revisión de estrategias y planes de acción nacionales presentadas se promueve la asignación de recursos para integrar dichas estrategias y planes en otros procesos de planificación.</p>
<p><b>Estrategias específicas de países sobre movilización de recursos</b></p> <p><i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione respaldo financiero oportuno y adecuado para actualizar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, que pueden incluir la elaboración de estrategias de movilización de recursos específicas de países.</p>	<p>En las propuestas de revisión de estrategias y planes de acción nacionales se incluye respaldo para actividades de elaboración de estratégicas de movilización de recursos, como parte del proceso de revisión de tales estrategias y planes. Véase el anexo 11.</p>
<p><b>Iniciativa mundial sobre taxonomía</b></p> <p><i>Reconociendo asimismo</i> que la capacidad de elaborar una taxonomía es crucial para la aplicación de todos los artículos y la ejecución de todos los programas de trabajo del Convenio, y el hecho de que en muchas partes del mundo la capacidad taxonómica de realizar inventarios y el seguimiento de la biodiversidad, incluido el uso de nuevas tecnologías, como la de utilización de códigos de barras del DNA y otra tecnología de información pertinente, <i>solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial e <i>invita</i> a Partes, otros gobiernos y otras entidades internacionales y financieras a seguir proporcionando financiamiento para propuestas de la mencionada iniciativa.</p>	<p>El FMAM examina proyectos presentados que tengan elementos o componentes que contribuyan a la implementación de la Iniciativa mundial sobre taxonomía a nivel nacional y contribuyan a la consecución de objetivos de conservación de los proyectos, y responde a los mismos. No obstante, en el período analizado no se presentaron proyectos que incluyeran expresamente esos elementos.</p>
<p><b>Indicadores</b></p> <p><i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione respaldo para atender las necesidades de capacitación de Partes admisibles a los efectos de elaborar objetivos y marcos de seguimiento nacionales en el contexto de la actualización de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad.</p>	<p>Las propuestas de revisión de estrategias y planes de acción nacionales incluyen respaldo para actividades de elaboración de objetivos y marcos de surgimiento nacionales como parte del proceso de revisión de tales estrategias y planes.</p>

Orientación de la COP-X	Respuesta del FMAM
<p><b>Estrategia mundial de conservación de plantas</b>  <i>Invita</i> a las Partes, otros gobiernos y entidades financieras a proporcionar respaldo adecuado, oportuno y sostenible para la aplicación de la Estrategia mundial de conservación de plantas, en especial por parte de países elegibles, e <i>invita</i> al mecanismo financiero a considerar el fortalecimiento de dicha estrategia en sus respectivas actividades impulsadas por los países.</p>	<p>El FMAM examina y da respuesta a proyectos presentados que tengan elementos o componentes que contribuyan a la aplicación de la Estrategia mundial de conservación de plantas a nivel nacional y a la consecución de objetivos de proyectos en materia de conservación. No obstante, en el período analizado no se presentaron proyectos que incluyeran expresamente esos elementos.</p>
<p><b>Zonas protegidas</b>  <i>Recordando</i> el contenido del párrafo 1 de su decisión IX/18 B, <i>insta asimismo</i> a las Partes —en especial a las Partes que son países desarrollados— e <i>invita</i> a otros gobiernos e instituciones financieras internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, a proporcionar respaldo financiero adecuado, previsible y oportuno a países admisibles, para hacer posible la plena ejecución del programa de trabajo sobre zonas protegidas.</p>	<p>El Objetivo 1 de la estrategia sobre biodiversidad respalda el Programa de trabajo sobre zonas protegidas. En el cuadro 5, <i>supra</i>, se detalla el financiamiento para los dos primeros años del FMAM-5, que totalizó US\$279 millones en donaciones del FMAM y US\$1350 millones en cofinanciamiento.</p>
<p><i>Insta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución a simplificar su entrega de desembolsos expeditivos y proporcionados y a alinear los proyectos con planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre zonas protegidas correspondientes a intervenciones de proyectos apropiadas, focalizadas, suficientes y armoniosas.</p>	<p>Todos los proyectos del FMAM deben estar alineados con estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, dentro de los cuales los países identifiquen sus objetivos y prioridades en materia de zonas protegidas, y los proyectos se evalúan en función de esa congruencia.</p>
<p><b>Artículo 8 j) y disposiciones conexas</b>  <i>Invita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a instituciones financieras internacionales y entidades de desarrollo y a organizaciones no gubernamentales pertinentes, cuando se solicite, y conforme a sus mandatos y responsabilidades, a considerar la posibilidad de proporcionar asistencia a comunidades indígenas y locales, en especial de mujeres, para sensibilizarlas en mayor medida y crear capacidad y conocimientos sobre los elementos del código de conducta ética.</p>	<p>El FMAM sigue examinando esas respuestas, y respondiendo a ellas en el contexto de proyectos impulsados por los países alineados con la estrategia del FMAM sobre biodiversidad.</p>
<p><b>Acceso y distribución de los beneficios</b>  <i>Invita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a proporcionar respaldo financiero a las Partes, como asistencia para la temprana ratificación del Protocolo de</p>	<p>El Objetivo 4 de la estrategia sobre biodiversidad proporciona oportunidades de creación de capacidad a países en materia de acceso y participación en los beneficios.</p>

<b>Orientación de la COP-X</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios emanados de su Utilización, y su ejecución.	<p>En el período analizado se presentó y aprobó un proyecto comprendido en dicho objetivo.</p> <p>El FMAM aprobó también un proyecto regular por un monto de US\$1 millón, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para la temprana entrada en vigencia del Protocolo de Nagoya. Ese proyecto, que se está ejecutando desde abril de 2011 y se completará en abril de 2013, está llevando a cabo una serie de actividades de sensibilización y creación de capacidad para respaldar la temprana ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Nagoya.</p>
<b>Cooperación en materia de tecnología</b> <i>Recordando</i> la importancia, destacada en el preámbulo de su decisión VIII/12, que reviste la elaboración de enfoques específicos sobre transferencia de tecnología y cooperación científica para atender las necesidades priorizadas de países basadas en las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, y de vincular con esas prioridades las evaluaciones de necesidades de tecnología al mismo tiempo que se evitan los enfoques no específicos, globales, sobre este tema, <i>invita</i> a las instituciones financieras, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a proporcionar apoyo financiero para la preparación de esas evaluaciones de necesidades de tecnología.	<p>Las propuestas de estrategias y planes de acción nacionales presentadas al FMAM pueden incluir la cobertura del costo de evaluaciones de necesidades de tecnología. Véase el anexo 11.</p>
<b>Mecanismo de facilitación</b> <i>Solicita</i> la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para facilitar el acceso a financiamiento para el mecanismo de facilitación, como componente clave para respaldar el plan estratégico del Convenio para el período posterior a 2010, así como para la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad.	<p>En las propuestas de respaldo de la revisión de estrategias y planes de acción nacionales se prevé el suministro de respaldo para el mecanismo de facilitación. Véase el anexo 11.</p>
<b>Cooperación sur-sur sobre biodiversidad</b> <i>Invita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a considerar la posibilidad de establecer un fondo	<p>La Secretaría del FMAM participó activamente en la tercera reunión del Grupo de Expertos Sur-Sur, celebrada en la ciudad</p>

<b>Orientación de la COP-X</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
fiduciario de cooperación en materia de biodiversidad, basado en contribuciones voluntarias, para la aplicación del plan estratégico del Convenio para el período 2011-2020.	de Incheon, República de Corea, entre el 18 y el 20 de mayo de 2011, que organizó la Secretaría del CDB, y proporcionó información sobre opciones técnicas y de modalidades para ese fondo. Las futuras solicitudes dirigidas a la COP tendrían que ser objeto de deliberaciones del consejo del FMAM más adelante.
<p><b>Biodiversidad marina y costera</b></p> <p><i>Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a otros donantes y entidades financieras, según corresponda, a considerar la posibilidad de otorgar financiamiento para creación de capacidad a países elegibles, a fin de aplicar la presente decisión, y en especial a) con respecto a la invitación contenida en el párrafo 38 de la decisión X/** (la referente a la biodiversidad marina y costera).</i></p>	<p>En el párrafo 38 se <i>invita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a otros donantes y entidades financieras, según corresponda, a proporcionar apoyo para creación de capacidad a países en desarrollo, pequeños estados insulares en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, para identificar zonas marinas ecológica o biológicamente significativas y/o zonas marinas vulnerables que necesiten protección, conforme al llamamiento contenido en el párrafo 18 de la decisión IX/20, y a elaborar apropiadas medidas de protección en esas esferas. Tales esfuerzos cuentan con el respaldo del Objetivo 1 del FMAM sobre sistemas de zonas protegidas sostenibles, en que el FMAM respalda la gestión de zonas marinas protegidas.</p> <p>Además, como parte de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad, utilizando recursos de la reserva del área focal y en combinación con recursos del área focal de aguas internacionales, el FMAM identificó un programa piloto de apoyo de actividades en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (ZFJN), que fue aprobado por el Consejo en noviembre de 2011. El FMAM está proporcionando US\$50 millones en forma de donaciones (US\$25 millones de biodiversidad; US\$25 millones de aguas internacionales), que hasta la fecha han movilizado más de US\$269,7 millones en cofinanciamiento de asociados públicos y privados. El programa para ZFJN responde a orientaciones del CDB sobre zonas</p>

<b>Orientación de la COP-X</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
	económica o biológicamente significativas situadas fuera de la jurisdicción nacional a través de las cuatro fichas de identificación de proyecto aprobadas, tal como se describe en el párrafo 114, <i>infra</i> .
<p><i>Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a otros donantes y entidades financieras, según corresponda, a otorgar respaldo para creación de capacidad a países elegibles, para identificar zonas marinas biológicamente significativas y/o vulnerables que necesiten protección, tal como se exhorta en el párrafo 18 de la decisión IX/20, y a elaborar apropiadas medidas de protección en esas zonas, en el contexto de los párrafos 36 y 37 de esa decisión.</i></p> <p><i>Párrafo 36.</i> Solicita al Secretario Ejecutivo que facilite la descripción de zonas marinas ecológica o biológicamente significativas a través de la aplicación de criterios científicos previstos en el anexo 1 de la decisión IX/20, así como otros criterios científicos compatibles y complementarios pertinentes acordados en la esfera nacional o intergubernamental, así como orientaciones científicas sobre identificación de zonas marinas situadas más allá de la jurisdicción nacional, que reúnan los criterios científicos previstos en el anexo 1 de la decisión IX/20.</p> <p><i>Párrafo 37.</i> Hace hincapié en que probablemente se requerirán talleres adicionales de capacitación y creación de capacidad para países en desarrollo Partes, entre los cuales, en especial, países en desarrollo menos adelantados y pequeños estados insulares en desarrollo, así como países con economías en transición, y asimismo en que a través de iniciativas regionales pertinentes, y en que esos talleres deberían contribuir al intercambio de experiencias relacionadas con gestión integrada de recursos marinos y aplicación de instrumentos de planificación espacial marina y costera, facilitar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera, y posiblemente atender otras prioridades regionales que se planteen durante la planificación de esos talleres.</p>	<p>Con respecto a los párrafos 36 y 37, en el contexto de propuestas impulsadas por los países, sobre elaboración y ejecución de proyectos de zonas marinas protegidas congruentes con el Objetivo 1 de la estrategia de biodiversidad, pueden respaldarse actividades de identificación de zonas económica o biológicamente significativas y de actividades de creación de capacidad.</p> <p>Con respecto a lo que antecede téngase presente asimismo el programa piloto sobre ZFJN, arriba referido, al que se hará referencia en los párrafos 113 a 117, <i>infra</i>.</p>
<b>Biodiversidad y cambio climático</b> Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a	El hecho de que los organismos del FMAM tienan presentes esas decisiones se pone de

<b>Orientación de la COP-X</b>	<b>Respuesta del FMAM</b>
celebrar consultas con el Secretario Ejecutivo sobre mecanismos que permitan dar a conocer mejor a sus organismos de ejecución decisiones sobre biodiversidad y cambio climático adoptadas por la Conferencia de las Partes, especialmente las relacionadas con intensificación de la cooperación entre los convenios y convenciones de Río, para facilitar los programas de las Partes referentes a esas decisiones.	manifestado en los numerosos proyectos de áreas multifocales presentados por países en el marco del programa SMF REDD+ del FMAM, en que se materializan beneficios ambientales mundiales en las áreas focales de biodiversidad y cambio climático.

56. En el resto de esta sección se proporciona información actualizada sobre orientaciones anteriormente proporcionadas al FMAM en los ámbitos en que se han registrado actividades considerables y notables en el período analizado. En cada sección se proporcionan, cuando corresponde, ejemplos de las actividades pertinentes de proyectos, para ilustrar el tipo de actividades que se están llevando a cabo sobre el terreno.
57. En los anexos 2 a 11 se presenta un resumen de todos los proyectos aprobados en el período analizado, y los ejemplos de proyectos que más abajo se proporcionan constituyen una reseña ilustrativa, pero no exhaustiva, de todas las actividades de proyectos.
58. En total, siete proyectos que abarcan múltiples áreas focales en que se pretende utilizar financiamiento para la biodiversidad fueron rechazados en el período analizado. En el anexo 4A se presenta un cuadro con la lista de esos proyectos y las razones que llevaron a rechazarlos.
59. En las respectivas páginas de países del sitio web del FMAM, <http://www.gefonline.org/Country/CountryProfile.cfm>, se hallará información adicional sobre cada una de las carteras de países del FMAM.

**B. Zonas protegidas: Enfoques sistémicos para mejorar la gestión de las mismas (Objetivo 1 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

**Respuesta a la orientación**

60. En varias decisiones anteriores de la COP se ha proporcionado orientación sobre zonas protegidas. La más reciente se resume en los párrafos 28 a 30 de la Decisión VIII/18 y en los párrafos 13 y 14 de la Decisión IX/31, B). En la COP-X se hizo referencia a la orientación anterior proporcionada al FMAM y no se introdujeron nuevas orientaciones. Con respecto a la respuesta a la orientación de la COP-X véase el cuadro resumido 8.
61. Al considerar esa orientación el FMAM ha reforzado aún más el respaldo que proporciona a las zonas protegidas a través de la formulación de una estrategia más general sobre las mismas, centrada en la catalización de sistemas de zonas protegidas sostenibles.

62. Conforme a la definición del FMAM, se entiende por sistema de zonas protegidas el que posee las siguientes características: a) disponer de ingresos suficientes y previsibles, incluido financiamiento externo, para respaldar la cobertura de costos de gestión de la zona protegida; b) incluir la cobertura de muestras representativas ecológicamente viables de ecosistemas y especies, y c) poseer adecuada capacidad individual, institucional y sistémica para la gestión de zonas protegidas, a fin de que alcancen sus objetivos en materia de gestión. La creación de capacidad a nivel nacional y local para respaldar una gestión eficaz de cada zona protegida y de los sistemas de zonas protegidas seguirá siendo una prioridad continua y un componente de las intervenciones del proyecto. El FMAM respalda, por lo tanto, intervenciones generales referentes a esos tres aspectos de la gestión de dichas zonas, como agente catalizador de la sostenibilidad a largo plazo del sistema.
63. Reconociendo el importante papel que cumplen las comunidades indígenas en la conservación de la biodiversidad, y en respuesta a la orientación de la COP, en la estrategia se reconoce la importancia de la participación de comunidades indígenas y locales en el diseño, la implementación, la gestión y el seguimiento de proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Se reconoce el hecho de que promover el desarrollo de la capacidad de tales comunidades reviste especial importancia como parte del apoyo que proporciona el FMAM como institución catalizadora de los sistemas de zonas protegidas. La estrategia respalda las zonas conservadas por indígenas y comunidades como parte de sistemas nacionales de zonas protegidas y como mecanismo de fortalecimiento de la ordenación sostenible de los sistemas de zonas protegidas<sup>15</sup>.
64. El FMAM es el mayor de los mecanismos de financiamiento de zonas protegidas del mundo, para el financiamiento de cuya gestión ha proporcionado US\$2200 millones, movilizando US\$7350 millones adicionales en cofinanciamiento, proveniente de asociados de proyectos, lo que hace un total de US\$9550 millones.
65. En el período analizado el FMAM proporcionó US\$279 millones para 65 proyectos que respaldaron una mejor gestión de zonas protegidas y sistemas de zonas protegidas. Esos proyectos recibieron US\$1400 millones adicionales en cofinanciamiento; cada dólar del FMAM movilizó 5 dólares de cofinanciamiento.

#### **Ejemplo de proyectos que contribuyen a sistemas de zonas protegidas**

66. La estrategia de respaldo de zonas protegidas que aplica el FMAM, focalizada inicialmente tan solo en el aumento de la eficacia de un único sitio para realizar intervenciones más sistémicas que contribuyeran sustancialmente a dar sostenibilidad a la totalidad del sistema, a través de mayor sostenibilidad financiera, mayor representación de los ecosistemas o de las especies y creación de capacidad individual e institucional.
67. En China, el enfoque programático denominado “*Main Streams of Life - Wetland Protected Area System Strengthening for Biodiversity Conservation Program*”

---

<sup>15</sup> Las zonas conservadas por indígenas y por comunidades son sitios, recursos y hábitats naturales de especies conservadas en forma voluntaria y autodirigida por pueblos indígenas y comunidades locales.

(“Principales corrientes de vida: Fortalecimiento de sistemas de zonas protegidas de humedales para el programa de conservación”) (PNUD, FMAM: US\$23 millones; cofinanciamiento: US\$142 millones) es uno de los pocos aprobados en el período analizado. Ese programa creará un sólido sistema nacional de gestión de zonas protegidas de humedales que abarca 48 962 400 hectáreas, mejorará el diseño espacial del subsistema de zonas protegidas de humedales e incluirá en el espacio protegido 1 700 000 hectáreas adicionales, en las que hay 50 especies amenazadas, lo que garantizará una mejor representación de ecosistemas de humedales terrestres y llenará vacíos de cobertura de ecosistemas y especies en el sistema nacional de zonas protegidas. Un factor que da carácter especialmente innovador a este proyecto es que este integrará la gestión de zonas protegidas de ecosistemas de humedales en procesos de planificación de nivel provincial y facilitará la elaboración y aplicación, en las provincias, de estrategias financieras destinadas a cubrir/mantener los costos de gestión de tales zonas. El programa incluye un volumen sustancial de cofinanciamiento gubernamental, incluidas donaciones, que de por sí supone un total de US\$115,50 millones, y una donación del PNUD por la suma de US\$5 millones. El aumento de la cobertura de zonas protegidas de humedales llenará un importante vacío en el sistema nacional de China, y a escala mundial.

68. En la estrategia de biodiversidad del FMAM-5 se destaca la oportunidad de que los proyectos de zonas protegidas elaboren e integren medidas de gestión de la adaptación al cambio climático como parte de la estrategia de intervención del proyecto. En México, el proyecto “*Strengthening Management Effectiveness and Resilience of Protected Areas to Protect Biodiversity under Conditions of Climate Change*” (“Fortalecimiento de la eficacia de la gestión y la adaptación de zonas protegidas para proteger la biodiversidad en condiciones de cambio climático”) (PNUD, FMAM: US\$10 272 727; cofinanciamiento: US\$43 754 100) es el primer proyecto de la cartera de zonas protegidas del FMAM que aproveche esta oportunidad. El proyecto aplicará un enfoque general de configuración espacial y gestión de un sistema de zonas protegidas para mitigar los efectos negativos del cambio climático.
69. El proyecto propuesto tiene como fin transformar la gestión y la cobertura de zonas protegidas terrestres y costeras en México para aliviar los impactos directos e indirectos del cambio climático en una biodiversidad que reviste importancia mundial. Ello se logrará a través de la elaboración de sistemas de gestión (sistemas de seguimiento y alerta temprana, instrumentos de adopción de decisiones sobre gestión y financiamiento sostenible) para implementar la estrategia de cambio sostenible para zonas protegidas en México. Con ello se logrará un nivel óptimo de preparación a nivel nacional para responder a las consecuencias previstas del cambio climático para el sistema de zonas protegidas en conjunto. Además el proyecto ampliará las zonas protegidas en alrededor de 600 000 hectáreas en paisajes especialmente sensibles al cambio climático para proteger refugios y corredores de especies que se mudan debido al cambio climático, y aumentar la conectividad. Por último, el proyecto generará el estado de preparación necesario para hacer frente a impactos específicos del cambio climático en zonas protegidas vulnerables mediante la puesta a prueba de medidas y mecanismos de adaptación en 12 zonas protegidas vulnerables, que abarcan 2 000 000 de hectáreas. Las lecciones generadas a partir del diseño y la ejecución de este proyecto pueden brindar importante orientación para futuras estrategias e inversiones del FMAM en

fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático de sistemas de zonas protegidas.

### **Extensión del apoyo a PEID y PMA**

70. En el período analizado anterior se aprobó un proyecto mundial, “Supporting Country Action on the CDB Programme of Work on Protected Areas” (“Apoyo de actividades de países relativas al programa de trabajo del CBD sobre zonas protegidas”), que respondió directamente a una solicitud efectuada en COP-VIII. El FMAM proporcionó US\$9,4 millones, que movilizaron cofinanciamiento por un monto adicional de US\$4,04 millones. El proyecto, ejecutado por el PNUD, consideró solicitudes de países por sumas de hasta US\$150 000 para emprender una o más de 13 actividades críticas del programa de trabajo sobre zonas protegidas. Se otorgó la totalidad de la donación a lo largo de cinco rondas y durante el actual período analizado el proyecto siguió proporcionando apoyo técnico y administrativo a 47 países en relación con 127 actividades clave relativas al programa de trabajo sobre zonas protegidas.
71. En asociación con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el proyecto ha proporcionado apoyo directo en forma de una serie de talleres centrados específicamente en las actividades incluidas en este proyecto. Desde la iniciación de este último ha habido más de dos docenas de talleres técnicos, diez de los cuales se llevaron a cabo en el período analizado. Diseño de redes y evaluación de vacíos en redes de zonas protegidas, evaluación de la eficacia de la gestión, financiamiento sostenible, valoración de zonas protegidas, integración espacial y sectorial y seguimiento, fueron algunos de los temas abordados.
72. La serie de talleres llegó a 45 de los 47 países, y en el período analizado 145 países participaron en esas actividades. Además el proyecto desarrolló 13 módulos de aprendizaje electrónico que abarcaron una amplia gama de temas del programa de trabajo sobre zonas protegidas e incorporaron lecciones aprendidas a partir de la ejecución de este proyecto que pueden obtenerse gratuitamente en varios idiomas en [www.conservationtraining.org](http://www.conservationtraining.org); a la fecha más de 2500 especialistas en zonas protegidas de más de 125 países (incluidos casi todos los PMA y PEID) han tenido acceso a los mismos. El proyecto elaboró también un documento de síntesis titulado “Protected Areas for the 21st Century” (“Zonas protegidas para el siglo XXI”), en que se incorporaron muchas de las lecciones aprendidas a partir del proyecto y que fue distribuido a todos los coordinadores del CBD, coordinadores de proyectos y otros interesados clave de todo el mundo.
73. El proyecto seguirá ejecutándose hasta el final de 2012 para que los países puedan completar sus proyectos, documentar e intercambiar ampliamente lecciones aprendidas y hacer posibles actividades completas de evaluación, examen y contabilidad. Se elaborarán 9 módulos de aprendizaje electrónico adicionales, que se darán a conocer públicamente en 2012, y se producirá para la COP-XI un documento sucinto en que se destacarán los desafíos, éxitos y resultados de cada país.

74. Cuarenta y seis de los 127 proyectos financiados se llevan a cabo en países menos adelantados (PMA), y 52 corresponden a pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Diecisiete de los 47 países incluidos en el proyecto son países menos adelantados y 19 son pequeños estados insulares en desarrollo. Esa distribución formó parte de un esfuerzo consciente tendiente a centrar la atención en los PMA y los PEID, en directa respuesta a la decisión de la COP-VIII que solicitó específicamente asistencia para ambas categorías de países para la implementación del programa de trabajo sobre zonas protegidas.

**C. Sostenibilidad mediante el uso de la biodiversidad a través de la integración  
(Objetivo 2 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

**Respuesta a la orientación**

75. La estrategia del FMAM en materia de biodiversidad complementa el apoyo para el uso sostenible de la biodiversidad a través de gestión de zonas protegidas con la promoción de la integración y el uso sostenible de la biodiversidad. A largo plazo la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requerirán la ordenación sostenible de un mosaico de panoramas terrestres y marinos que comprenda zonas protegidas y diversos otros usos de la tierra, en especial en un contexto en que la presión humana sobre la tierra se sigue incrementando.
76. Aunque la COP-X no impartió una orientación específica en materia de uso sostenible, el respaldo para esa esfera reviste creciente importancia en la cartera de proyectos de biodiversidad del FMAM, como lo pone de manifiesto el ritmo de utilización de la asignación teórica para el Objetivo 2 de la estrategia y tal como se expuso en el cuadro 6, *supra*.
77. En el período analizado el FMAM proporcionó US\$223 millones, o sea el 80% de la asignación teórica para el Objetivo 2 de la estrategia del FMAM-5, para 68 proyectos o enfoques programáticos que respaldaron la integración y el uso sostenible de la biodiversidad, incluidos programas de países del Programa de Pequeñas Donaciones que contribuyen a la consecución del Objetivo 2 de la estrategia del FMAM para la biodiversidad. Esos proyectos y programas recibieron cofinanciamiento por un monto adicional de US\$100 millones; cada dólar del FMAM movilizó cinco (5) dólares de cofinanciamiento.
78. Los proyectos que más abajo se destacan caracterizan la innovación y diversidad de la cartera del FMAM en materia de uso sostenible e integración.
79. Un proyecto de uso sostenible especialmente notable en el período analizado es el denominado “*Integrating Traditional Crop Genetic Diversity into Technology Using a Biodiversity Portfolio Approach to Buffer against Unpredictable Environmental Change in the Nepal Himalayas*” (“Integración de la diversidad genética de cultivos tradicionales en la tecnología mediante el uso de un enfoque de cartera de biodiversidad contra cambios ambientales imprevisibles en los Himalayas de Nepal”) (PNUMA, FMAM: US\$2 400 000, cofinanciamiento: US\$4 668 000), que integrará el uso y la ordenación

sostenibles de la biodiversidad agrícola en los panoramas productivos agrícolas de montaña de Nepal promoviendo actividades de cría de animales basadas en la comunidad y tecnologías que permitan a los agricultores incrementar la productividad en forma inocua para la biodiversidad y, además, económicamente viables y competitivas. El proyecto demostrará que el mantenimiento de la diversidad genética de los cultivos en sistemas de producción agrícolas de montaña frágiles da lugar a un tipo de sostenibilidad agrícola que no se define solo por la *productividad*, sino también por la capacidad de adaptación de los ecosistemas agrícolas de montaña y el mantenimiento de *servicios de ecosistemas* (polinizadores) clave. Entre los beneficios mundiales previstos de este proyecto se cuentan la conservación y gestión sostenible de siete especies de cultivos que constituyen la base de la seguridad alimentaria de muchos sistemas agrícolas de regiones de grandes alturas en todas partes del mundo, y un conjunto de tecnologías aplicables en todo el mundo para la conservación de la biodiversidad agrícola a través de un mejor uso de la biodiversidad de los cultivos dentro de entornos fríos de montaña.

80. El proyecto “*Strengthening National Frameworks for IAS Governance - Piloting in the Juan Fernandez Archipelago*” (“Fortalecimiento de marcos nacionales de gestión de especies exóticas invasoras: Actividades piloto en el archipiélago Juan Fernández”) (PNUD, FMAM: US\$4 200 000, cofinanciamiento: US\$6 280 000) es un ejemplo de un enfoque novedoso para integrar la gestión de especies exóticas invasoras. A través de este proyecto de integración de la biodiversidad en Chile se hace frente a la amenaza para la biodiversidad causada por tales especies, que constituyen la segunda en gravedad, luego del cambio de hábitats, de las amenazas para la biodiversidad. Chile reconoció que dichas especies son una amenaza significativa para su biodiversidad, y especialmente para sus ecosistemas insulares, en que se están introduciendo especies exóticas invasoras a través del comercio, el transporte y el turismo. Pese al estricto sistema de inspecciones existente en Chile para el control de especies exóticas invasoras que ponen en peligro la biodiversidad, el control de las vías de acceso de tales especies presenta fallas, lo que pone en peligro la biodiversidad. El proyecto del FMAM ayudará a hacer frente a esas fallas mediante la elaboración del marco de políticas, legal, reglamentario y financiero que regulará y transformará las prácticas de los sectores comercial, del transporte y del turismo insular, para regular y transformar el riesgo de introducción y propagación de especies exóticas invasoras a través de esas tres vías. El proyecto ampliará también, con carácter piloto, medidas de vigilancia y control en un entorno de alta biodiversidad amenazado por especies exóticas invasoras como el archipiélago de Juan Fernández, con el propósito de que las experiencias obtenidas puedan reproducirse en otros ecosistemas insulares del país.

#### **D. Seguridad de la biotecnología (Objetivo 3 de la estrategia de biodiversidad del FMAM)**

##### **Respuesta a la orientación: información de antecedentes**

81. En su tercera reunión la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) adoptó la decisión BS-III/5 sobre temas relacionados con el mecanismo y los recursos financieros. Esa decisión contenía recomendaciones dirigidas a la octava reunión de la Conferencia de

las Partes (COP) con respecto a orientación adicional para el mecanismo financiero con respecto a seguridad de la biotecnología. La COP trasmitió las recomendaciones al FMAM en los párrafos 9 a 13 de su Decisión VIII/18 sobre orientación para el mecanismo financiero. En esa decisión se instaba al FMAM a respaldar estudios de situación regionales y subregionales para una mejor planificación de futuras actividades de asistencia, y se solicitaba al FMAM que respaldara actividades de capacitación a largo plazo en materia de gestión de riesgos, evaluación de riesgos y técnicas de detección de organismos vivos modificados, sensibilización, participación pública e intercambio de información, coordinación y armonización de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología a nivel regional y subregional; participación sostenible en el mecanismo de facilitación de seguridad de la biotecnología; transferencia y desarrollo conjunto de tecnología en evaluación de riesgos, gestión de riesgos, seguimiento y detección de organismos vivos modificados; elaboración y aplicación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología; desarrollo de capacidad técnica, financiera y humana, aplicación del plan de acción revisado de creación de capacidades para la eficaz aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y facilitación del proceso de recopilación de información conducente a la preparación de informes nacionales en el marco del Protocolo.

82. De acuerdo con la solicitud que antecede, la Secretaría del FMAM, en colaboración con los organismos del FMAM, preparó una estrategia de seguridad de la biotecnología basada en orientación recibida de la Conferencia de las Partes. Además tuvo en cuenta el mandato del FMAM, las lecciones emanadas de la experiencia recogida hasta la fecha con la ejecución de los proyectos financiados en el marco de la estrategia inicial del FMAM de asistencia a países para prepararse para la entrada en vigencia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; los resultados de la evaluación independiente del respaldo del FMAM para el mencionado protocolo, preparados por la Oficina de Evaluación del FMAM; opiniones recibidas del Consejo del FMAM, y opiniones recibidas en una reunión consultiva realizada en conjunción con COP/MOP-3 en Curitiba (Brasil).
83. En su reunión de diciembre de 2006 el Consejo del FMAM examinó y aprobó la estrategia de financiamiento para la seguridad de la biotecnología (GEF/C.30/8/Rev.1<sup>16</sup>) con carácter provisional, para la elaboración de proyectos de aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología hasta que el Consejo aprobara las estrategias para áreas focales, e invitó a los organismos del FMAM, bajo la coordinación de la Secretaría del FMAM y sobre la base de las ventajas comparativas de esos organismos, a colaborar con el FMAM en el suministro de asistencia a países para la aplicación del Protocolo.
84. En marzo de 2007 el Director Ejecutivo del FMAM invitó al PNUMA a asumir un papel rector, en estrecha colaboración con la Secretaría del FMAM, en la elaboración de un enfoque estratégico para la programación de recursos para creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en el período del FMAM-4. En septiembre de 2007 el

---

<sup>16</sup> [http://www.gefweb.org/documents/council\\_documents/FMAM\\_30/documents/C.30.8.Rev.1StrategyforFinancingSeguridaddebiotecnologia.pdf](http://www.gefweb.org/documents/council_documents/FMAM_30/documents/C.30.8.Rev.1StrategyforFinancingSeguridaddebiotecnologia.pdf)

Consejo del FMAM aprobó la estrategia sobre Seguridad de la Biotecnología como parte de la estrategia del área focal de biodiversidad, así como la programación estratégica para el FMAM-4<sup>17</sup>.

85. En su reunión de abril de 2008 el Consejo del FMAM aprobó un documento de programa referente al respaldo del FMAM para seguridad de la biotecnología en el período del FMAM-4. En el programa se da forma a la estrategia del FMAM para el financiamiento de seguridad de la biotecnología en el período del FMAM-4 y de allí en adelante, a través de la cual los organismos del FMAM poseedores de una ventaja comparativa en seguridad de la biotecnología puedan proporcionar respaldo a los países.
86. En la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad se dio prioridad, en el contexto de creación de capacidad para implementar el FMAM-4, a la implementación de actividades que se identifiquen en los análisis del estado de situación de países y en la orientación impartida al FMAM por la COP; en especial los elementos clave mencionados en el documento titulado *Updated Action Plan for Building Capacities for the Effective Implementation of the CPB* (Plan de acción actualizado para crear capacidades de eficaz aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología), acordado en la tercera reunión de la COP como reunión de las partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP-3).
87. En el cuadro sucinto 8, que más arriba aparece, se encontrará la respuesta de COP-MOP-V a la orientación de la COP-X sobre Seguridad de la Biotecnología.
88. Véase también el anexo 13, que incluye un informe sobre la ejecución del segundo proyecto de participación en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología

### **Respaldo para proyectos en el período analizado**

89. En el período analizado el respaldo del FMAM para seguridad de la biotecnología se centró en la producción de su segundo informe nacional a través de tres proyectos generales mundiales ejecutados por el PNUMA y descriptos más arriba, en el cuadro 8. Como se señaló, todos los proyectos se recibieron originalmente el 20 de abril de 2011 y tras una revisión fueron aprobados por el Director Ejecutivo el 16 de mayo de 2011. A continuación se ofrece un breve informe sobre los progresos alcanzados.
90. El proyecto regional para África fue diseñado de modo de cubrir 42 Partes admisibles, todas las cuales presentaron sus respectivos informes nacionales. Tres partes presentaron el informe sin solicitar fondos al FMAM.
91. El proyecto regional para Norte de África, Asia y Europa Central y Oriental fue diseñado de modo de abarcar a 42 partes, 38 de las cuales han presentado sus respectivos informes nacionales. Treinta de esos 38 países solicitaron fondos del FMAM, y 8 financiaron los gastos del proyecto.

---

<sup>17</sup> [http://www.gefweb.org/uploadedFiles/Focal\\_Areas/Biodiversity/FMAM-4%20strategy%20BD%20Oct%202007.pdf](http://www.gefweb.org/uploadedFiles/Focal_Areas/Biodiversity/FMAM-4%20strategy%20BD%20Oct%202007.pdf)

- 92. El proyecto regional para ALC y el Pacífico fue diseñado de modo de cubrir 39 países, y 17 de las 29 partes que han presentado sus respectivos informes nacionales solicitaron fondos del FMAM.
- 93. Un total de 109 partes han presentado sus respectivos informes nacionales; esa cifra representa el 89% de las 123 partes que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM. Un total de 23 partes —el 23% de ellas— presentaron sus informes nacionales sin solicitar financiamiento del FMAM.
- 94. En el período analizado no se presentaron otras solicitudes de apoyo del FMAM en materia de seguridad de la biotecnología.

**E. Especies exóticas invasoras (Objetivo 2 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

**Respuesta a la orientación**

- 95. En la Evaluación del Milenio sobre los Ecosistemas se identificó la propagación de especies exóticas invasoras como una de las cinco causas directas más importantes del cambio en materia de biodiversidad y ecosistemas; especialmente en ecosistemas insulares. Además dichas especies pueden reducir pronunciadamente el producto de los sistemas de producción (por ejemplo agricultura, forestación, pesca) cuando las especies exóticas consisten en algas, plagas y enfermedades<sup>18</sup>.
- 96. Dentro de la estrategia de biodiversidad para el FMAM-5 el respaldo del FMAM se centra en la aplicación de marcos de gestión de especies exóticas invasoras en el marco del Objetivo 2 de la estrategia. El FMAM respalda intervenciones encaminadas a hacer frente en forma sistémica al problema de las especies exóticas invasoras a través de políticas sectoriales, reglamentos y estructuras institucionales de prevención y gestión de invasiones, haciendo hincapié en una gestión de riesgos centrada en las sendas de invasión de más alto riesgo. Se da prioridad a las medidas de política que reduzcan el impacto de las especies invasoras sobre el medio ambiente, *inter alia* mediante la prevención de nuevas incursiones, detección temprana y marcos institucionales que permitan dar rápida respuesta a nuevas incursiones.
- 97. En varias decisiones anteriores de la COP se ha impartido orientación sobre especies exóticas invasoras. La más reciente se resume en el párrafo 12 de la Decisión IX/31, C). Desde la COP-X no se han impartido nuevas orientaciones en que se haya focalizado expresamente el apoyo del FMAM para la labor encaminada a abordar el tema de las especies exóticas invasoras.
- 98. En reconocimiento de la importancia que reviste hacer frente a la amenaza que plantean las especies exóticas invasoras, el FMAM, desde su creación hasta el FMAM-4, ha

---

<sup>18</sup> Gráfico 4.3, Evaluación del Milenio sobre Ecosistemas, 2005: *General Synthesis: Ecosystems and Human Well-being*. Island Press, ciudad de Washington. Otros informes sobre la Evaluación del Milenio, tales como *Living beyond our means: Statement of the Board of the MA*. 2005. Ciudad de Washington.

respaldado 58 proyectos en que se aborda la referida amenaza, otorgando donaciones por un monto de alrededor de US\$333 millones.

### **Respaldo para proyectos en el período analizado**

99. En el período analizado se aprobaron 3 proyectos en que se abordaba el tema de las especies exóticas invasoras, por un total de US\$13,5 millones de recursos del FMAM, que movilizaron US\$46 775 883 adicionales en cofinanciamiento.

#### **F. Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios (Objetivo 4 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

### **Respuesta a la orientación**

100. La estrategia del FMAM-5 incluye un objetivo específico sobre creación de capacidad en materia de acceso y distribución de los beneficios, en que se incorporan orientaciones anteriores de la COP. La estrategia se elaboró antes de la culminación de las negociaciones de un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios que ulteriormente tuvieron lugar en la décima reunión de la COP, en Nagoya, Japón.
101. En la estrategia del FMAM se identifica el respaldo para creación de capacidad de los gobiernos de hacer frente a las obligaciones que les impone el Artículo 15 del CDB, así como creación de capacidad dentro de grupos de interesados clave, incluidas comunidades indígenas y locales, y la comunidad científica como prioridad. Los proyectos comprendidos en este objetivo debían ser congruentes con las Directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes de su utilización, y con el plan de acción conexo sobre creación de capacidad de acceso y participación en los beneficios adoptado en virtud del Convenio. En cuanto al futuro, el FMAM, como es natural, responderá a la orientación formal que se le impartió sobre aplicación del Protocolo de Nagoya.
102. A través de respaldo regular para proyectos (excluidas actividades habilitantes), el FMAM, desde su creación y durante el período del FMAM-4, ha financiado más de 55 proyectos por un total de US\$237 millones en donaciones del FMAM para respaldar temas de acceso y participación en los beneficios. Esas donaciones movilizaron aproximadamente US\$591 millones en cofinanciamiento de diversos asociados, lo que hace un total de US\$828 millones.

### **Respaldo para proyectos en el período analizado**

103. En su decisión X/1, por la que adoptó el Protocolo de Nagoya, la Conferencia de las Partes solicitó al FMAM que respaldara la ratificación y aplicación tempranas del Protocolo. En respuesta a esa solicitud el FMAM aprobó un proyecto de mediana escala de US\$1 millón, ejecutado por el PNUMA, para facilitar la temprana entrada en vigencia de dicho protocolo. Ese proyecto, que está en marcha desde abril de 2011 y será completado en abril de 2013, está realizando una serie de actividades de sensibilización y creación de capacidad para respaldar la temprana ratificación y entrada en vigencia del Protocolo de Nagoya.

104. En el período analizado se aprobó un proyecto de mediana escala sobre acceso y participación en los beneficios, para Guatemala. El proyecto, “*Access to and Benefit Sharing and Protection of Traditional Knowledge to Promote Biodiversity Conservation and Sustainable Use*” (“Acceso a conocimientos tradicionales y distribución de sus beneficios y protección de los mismos para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad”) (PNUMA, FMAM: US\$874 500, cofinanciamiento: US\$892 500), ayudará a crear un marco legal y reglamentario y procedimientos administrativos referentes a acceso y participación en los beneficios conforme a las disposiciones del Protocolo de Nagoya. El proyecto permitirá, además, conocer mejor el valor de los recursos genéticos fuera de los sectores tradicionales de medio ambiente y biodiversidad; identificará las normas de comportamiento de las comunidades indígenas en materia de acceso y distribución de los beneficios, y estimulará un amplio debate y el consenso entre diferentes sectores de la sociedad guatemalteca para elaborar y aprobar un marco nacional de acceso y participación en los beneficios.

#### **Fondo de aplicación del Protocolo de Nagoya**

105. Como Presidente de la COP-X, Japón propuso el establecimiento de un nuevo fondo fiduciario de donantes administrado por el FMAM para respaldar la aplicación del Protocolo de Nagoya. El Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (FAPN) fue aprobado por el Consejo del FMAM ulteriormente, el 18 de febrero de 2011. Además de crear el fondo, el Consejo del FMAM aprobó la estructura propuesta para el funcionamiento de este nuevo fondo fiduciario de donantes durante la reunión que celebró en la primavera de 2011. Los términos del FAPN están enunciados en el documento GEF/C.40/11/Rev.1, *Outstanding Issues Related to the Nagoya Protocol Implementation Fund* (Cuestiones pendientes relacionadas con el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya).
106. La contribución inicial al FAPN fue proporcionada por el Gobierno de Japón, por un monto de JPY 1000 millones (equivalente a USD 12,24 millones). Ella fue seguida por las contribuciones efectuadas por los Gobiernos de Noruega y de Suiza, por las sumas respectivas de NOK 6 millones (equivalente a USD 1 millón) y CHF 1 millón (equivalente de USD 1 millón) Además los Gobiernos del Reino Unido y de Francia efectuaron contribuciones de USD 500 000 y EUR 1 000 000 (equivalente a USD 1 200 000), respectivamente. El monto de las contribuciones efectuadas al FAPN al 30 de junio de 2012 ascendía a USD15,6 millones.
107. El primer proyecto que ha de ser aprobado en virtud del FAPN, “*Promoting the application of the Protocol of Nagoya on Access to Genetic Resources and Benefit Sharing in Panama*” (“Promoción de la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios en Panamá”) (PNUD, FAPN: US\$1 millón; cofinanciamiento: US\$3,42 millones) fue aprobado el 13 de diciembre de 2010. El proyecto centrará sus esfuerzos en hallar productos basados en la naturaleza para las industrias farmacéutica y agroquímica; incrementar la capacidad científica de instituciones nacionales de investigación, y promover la conservación en el sistema de zonas protegidas de Panamá. Se trata de una iniciativa conjunta con el Gobierno de Panamá (Autoridad Nacional del Ambiente - ANAM), instituciones académicas (la

Universidad de Panamá, la Universidad de Utah y la Universidad de California, San Diego), instituciones de investigación (el Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá-INDICASAT) y el sector privado (Eisai Inc, Dow AgroScience, y Centauri Technology Corporation). Además del descubrimiento de compuestos activos en zonas protegidas, el proyecto trabajará en la esfera de transferencia de tecnología con la asistencia de asociados del sector privado, en el mejoramiento del Parque Nacional de Coiba y el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Nacional de facilitar acuerdos de acceso y distribución de los beneficios y manejo de temas en el marco del Protocolo de Nagoya.

**G. Biodiversidad marina y costera y biodiversidad insular (Objetivos 1 y 2 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

**Respuesta a la orientación**

108. La estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad respalda esfuerzos a nivel de países encaminados a llenar el vacío de cobertura de ecosistemas dentro de sistemas de nivel nacional, mediante creación y gestión de redes nacionales de zonas costeras y marinas protegidas (próximas a la costa), incluidas las zonas de veda de pesca, para conservar la biodiversidad marina, mejorar la gestión a largo plazo de las pesquerías, contribuir a los medios de subsistencia locales, ayudar a crear cobertura frente a desastres naturales y mitigar los efectos del cambio climático mundial. Además, considerables inversiones que contribuyen al uso sostenible de la biodiversidad marina se canalizan también a través de proyectos de integración de la biodiversidad y de aguas internacionales.
109. En el cuadro 8 se encontrará una respuesta a la orientación específica proporcionada al FMAM en la Decisión X/25 sobre biodiversidad marina/costera.

**Respaldo para proyectos en el período analizado**

110. El respaldo proporcionado por el FMAM, en el período analizado, para conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina, principalmente a través de la extensión de la cobertura de zonas protegidas o una mejor gestión de las zonas protegidas existentes, totalizó US\$97,74 millones de recursos para biodiversidad a través de 13 proyectos, cuyo monto equivalió a alrededor del 35% del total de la inversión del FMAM en zonas protegidas en el período analizado. Esos 13 proyectos movilizaron US\$1330 millones adicionales en cofinanciamiento, lo que hace un total de inversión de US\$2310 millones en conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina. Se ha de tener presente que un monto considerable de ese cofinanciamiento se proporciona a través de proyectos multifocales de las áreas de biodiversidad y aguas internacionales, centrados en la gestión de grandes ecosistemas marinos, que se cofinanncian con cuantiosos préstamos. Esas sumas no incluyen las del programa de ZFJN mundiales, que más abajo se describe.
111. En Filipinas, por ejemplo, el proyecto “*Strengthening the Marine Protected Area System to Conserve Marine Key Biodiversity Areas*” (“Fortalecimiento del sistema de zonas marinas protegidas para conservar zonas de biodiversidad marina clave”) (PNUD, FMAM: US\$8 millones; cofinanciamiento: U\$37,62 millones) fortalecerá la

conservación, protección y gestión de zonas de biodiversidad marina clave proporcionando protección a una muestra general, adecuada, representativa y con capacidad de adaptación al cambio climático, con flujos de financiamiento mayores y más previsibles para administración. El proyecto mejorará además la gestión y conservación de zonas protegidas existentes que sean objeto de gestión nacional o cuya gestión esté a cargo de unidades de gobiernos locales, a través de la elaboración de un marco nacional general basado en criterios de conservación ecológica científicamente fundamentados. El marco garantizará que la selección y priorización de zonas protegidas contribuya a la creación de una red ecológicamente coherente de zonas protegidas. Los beneficios mundiales que ha de generar este proyecto incluyen un aumento del 10% de las zonas de biodiversidad marina clave objeto de protección, con un aumento neto no inferior a 441 262 hectáreas y una mejor gestión de no menos de 95 zonas protegidas existentes (o sea el 15% de ellas), con una superficie de 400 000 hectáreas, aproximadamente.

112. Véase también la Sección IV B) sobre la cartera de proyectos del área focal de aguas internacionales y su contribución a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad marina, que totalizó US\$42 560 000 de recursos del FMAM, que movilizaron cofinanciamiento por un monto de US\$233 700 000.
113. Corresponde mencionar especialmente un programa mundial sobre zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (ZFJN), que se aprobó en el período analizado y cuyo objetivo consiste en promover una gestión eficiente y sostenible de recursos pesqueros y la conservación de la biodiversidad en las ZFJN. El FMAM proporciona US\$50 millones en forma de donaciones, incluidas cuotas de organismos y donaciones para preparación de proyectos (US\$25 millones procedentes de la reserva del área focal de biodiversidad y US\$25 millones del área focal de aguas internacionales), que movilizaron más de US\$269,7 millones en cofinanciamiento —un incremento de US\$47 millones con respecto a lo propuesto cuando se aprobó el programa— de asociados públicos y privados tales como la FAO, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las organizaciones de gestión de pesquerías regionales de atún y de mares profundos, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, la Coalición Nacional de Asociaciones Pesqueras, la International Seafood Sustainability Foundation, el Acuerdo de Pesca del Océano Meridional de la India, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el World Wildlife Fund y el Foro Mundial de los Océanos.
114. El programa de ZFJN, aprobado por el Consejo del FMAM en noviembre de 2011, comprende 4 proyectos:
  - **Gestión sostenible de pesquerías de atún y conservación de la biodiversidad en la ZFJN.** este proyecto aplicará con carácter piloto sistemas de gestión basada en derechos; reducirá la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y reducirá los impactos de la captura incidental y otros impactos desfavorables sobre los ecosistemas (en preparación).

- **Gestión sostenible de pesquerías y conservación de la biodiversidad de ecosistemas de mares profundos en la ZFJN.** Se incrementará la sostenibilidad de los recursos vivos de mares profundos y la conservación de la biodiversidad a través de la aplicación sistemática de un enfoque de ecosistemas para mejorar prácticas de gestión sostenible para pesquerías de mares profundos y de una mejor planificación basada en zonas para ecosistemas (aprobado por el Consejo en su reunión de junio de 2012).
- **Fondo de Asociación para los Océanos.** Estableciendo vínculos entre costas, zonas económicas exclusivas y la ZFJN, este proyecto promueve ecosistemas oceánicos saludables, la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria a través de pesquerías sostenibles (aprobado por el Consejo en su reunión de junio de 2012).
- **Fortalecimiento de la capacidad mundial de realizar una gestión eficaz de las ZFJN.** La meta consiste en mejorar la coordinación mundial y regional, entre otras cosas mediante el intercambio de información sobre ZFJN marinas. Ello se logrará mediante suministro de los sistemas integrados de información necesarios, plataformas de asesoramiento y redes sociales, y facilitando diálogos más numerosos con responsables de adopción de decisiones, incluidos ministerios de Finanzas y de Pesca (en preparación).

115. El programa de ZFJN responde a la orientación emanada del CDB referente a zonas ecológica o biológicamente significativas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En su octava reunión, la COP del CDB expresó honda preocupación ante las graves amenazas que plantean las prácticas de pesca destructivas y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada a la biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional, en especial a los montes submarinos, los arrecifes de coral de aguas frías y los respiraderos hidrotermales. En reuniones subsiguientes se adoptaron criterios científicos de identificación de zonas económica o biológicamente significativas necesitadas de protección, y se instó a los Estados y entidades intergubernamentales a colaborar colectivamente y a escala regional o subregional en la identificación y adopción de medidas apropiadas para una mejor gestión y conservación de zonas económica o biológicamente significativas. El programa de ZFJN respalda asimismo la consecución del Objetivo 6 de Aichi sobre biodiversidad.
116. El programa de ZFJN ayudará también a los Estados miembros de las Naciones Unidas a cumplir mejor las obligaciones que les impone la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en especial los Artículos 116 a 11, sobre conservación y gestión de los recursos vivos de alta mar, y otros artículos pertinentes.
117. El programa de ZFJN atiende asimismo llamamientos mundiales tendientes a reducir en la mayor medida posible la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, como los formulados específicamente en diversos instrumentos sobre pesca, tales como el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de Medidas Internacionales sobre Conservación y Gestión por parte de Barcos de Pesca en Alta Mar (el Acuerdo de Cumplimiento); el Acuerdo sobre Medidas de Estados Portuarios para Prevenir, Disuadir y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (Acuerdo sobre Medidas de Estados

Portuarios); el Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código), y el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Disuadir y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada.

## **H. Plan estratégico del Convenio**

### **Respuesta a la orientación**

118. La COP-VII elaboró un marco tendiente a mejorar la evaluación de logros y el avance de la ejecución de su plan estratégico, y en especial su misión de lograr una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional. También identificó indicadores provisionales para evaluar el progreso hacia el objetivo de biodiversidad de 2010. El referido plan contiene cuatro metas y objetivos estratégicos que se enuncian en el anexo de la Decisión VI/26; a saber: a) el Convenio está cumpliendo su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de biodiversidad; b) las Partes han aumentado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica de aplicar el Convenio; c) las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (estrategias y planes de acción nacionales) y la integración de preocupaciones sobre biodiversidad en sectores pertinentes constituyen un marco eficaz para la consecución de los objetivos del Convenio, y d) se conoce mejor la importancia de la biodiversidad y del Convenio, lo que ha dado lugar a una más amplia participación de los diversos sectores sociales en materia de aplicación.
119. En la COP-VII el FMAM recibió orientación sobre este tema en el párrafo 11 de la Decisión VII/20. Como respuesta a esa orientación el FMAM respaldó el proyecto titulado “Creación de la alianza para el seguimiento del progreso, a nivel mundial, en la consecución del objetivo de biodiversidad de 2010” (PNUMA, FMAM: US\$3,95 millones; cofinanciamiento: US\$1 380 000), que se aprobó durante el anterior período de información para la COP IX y se ejecutó y completó en el período analizado. El proyecto recibió una evaluación final satisfactoria, en los términos siguientes: “La calificación global de ‘satisfactorio’ dada por esta evaluación implica, por lo tanto, una mejora con respecto a calificaciones anteriores y supone logros finales importantes de los que todos los interesados pueden, con justicia, ufanarse”. (Evaluación final, PNUMA, “Creación de la alianza para el seguimiento del progreso, a nivel mundial, en la consecución del objetivo de biodiversidad de 2010”).
120. A partir de las estrategias de biodiversidad del FMAM-3 y del FMAM-4, el FMAM vinculó el producto y los indicadores de resultados de su cartera con los indicadores mundiales de biodiversidad de CDB para 2010. Como muestran los cuadros 1 y 2 del presente informe, la estrategia del FMAM-5 responde a la recomendación de establecimiento de un vehículo de inversión para que los países alcancen los Objetivos de Aichi (2011-2020) recientemente acordados en la COP-X y las prioridades de la COP acordadas en la COP-IX (2010-2014), y proporciona ese vehículo.
121. La estrategia del FMAM-5 proporciona una respuesta global para aplicar el nuevo plan estratégico acordado en la COP-X. Además el FMAM ha respondido plenamente a la orientación impartida durante la COP-X de respaldar a los países para que revisen sus

estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica en otros procesos de desarrollo, tal como se detalla en el cuadro 8. Un perfeccionamiento clave de la estrategia de integración adoptada en el FMAM-5 es la oportunidad que ofrecen los objetivos 2 y 5 de la estrategia (“Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes”) de respaldar la integración de los objetivos de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica en documentos de planificación sectoriales (véanse los párrafos 22, 38 y 39 del anexo 1). Cabe prever que con ello se promoverá el uso efectivo de las estrategias y planes de acción mencionados como instrumentos para integrar la biodiversidad en estrategias y programas nacionales de desarrollo que respondan a los resultados 4.1 y 4.2 de la Prioridad 1 del marco cuatrienal de prioridades del programa acordado en COP-IX, en la decisión IX/31 y en los objetivos 17 y 20 de Aichi.

122. A la fecha de presentación del informe de la COP, 99 países, es decir el 70% de los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM, han recibido apoyo para revisar sus estrategias y planes de acción nacionales, en cuyo contexto se han asignado recursos para el quinto informe nacional, respaldo para el mecanismo de facilitación del Convenio, evaluación de necesidades de tecnología y la formación de una estrategia de movilización de recursos a nivel nacional.

#### **I. Transferencia de tecnología y cooperación en materia de tecnología y sector privado**

##### **Respuesta a la orientación y respaldo para proyectos en el período analizado**

123. En decisiones anteriores de la COP se proporcionó orientación sobre transferencia de tecnología y cooperación en esa esfera. La más reciente se recibió en el párrafo 7 de COP IX/31, C) y en la Decisión COP X/25 se invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a preparar evaluaciones de necesidades de tecnología. Como se señala en el cuadro 8, *supra*, se está ofreciendo apoyo a los países para realizar evaluaciones de necesidades de tecnología como parte de la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales de cada país.
124. En el período analizado, e históricamente, el FMAM ha proporcionado apoyo para intervenciones de proyectos que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad utilizando la tecnología y las innovaciones apropiadas y mediante la participación del sector privado. Merece especial mención, con respecto a este período analizado, un proyecto financiado a través del programa de asociación público-privada. La meta global de la Plataforma de Asociación Público Privada del BID-Fondo Multilateral de Inversiones consiste en facilitar inversiones privadas en la región de América Latina y el Caribe, en las esferas de energía renovable y eficiencia energética, y en compañías altamente innovadoras que utilicen recursos naturales en forma sostenible, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero; atraer nuevos participantes del mercado, crear oportunidades económicas para empresas locales, poblaciones de bajos ingresos, incluidas las formadas por mujeres o indígenas, y proteger la biodiversidad de la región.

125. El objetivo global de la plataforma consistirá en facilitar inversiones privadas innovadoras en ámbitos relacionados con las áreas focales de cambio climático y biodiversidad. El FMAM proporcionará US\$5 millones para la segunda fase del Fondo de Ecoempresas, que ha movilizado US\$25,27 millones e invertirá en empresas de pequeña y mediana escala que promueven la forestación, la agricultura, la acuicultura y el ecoturismo sostenibles.
126. Otro ejemplo de participación del FMAM conjuntamente con el sector privado que también facilitará la transferencia de tecnología se está dando en Brasil. A través del proyecto de “Zonas marinas y costeras protegidas” (Banco Mundial, FMAM: US\$18,2 millones; cofinanciamiento: US\$98,4 millones, incluidos US\$20 millones provenientes de Petrobrás, en lo que constituye una de las mayores donaciones del sector privado para biodiversidad proporcionadas como cofinanciamiento en un proyecto del FMAM), Brasil se propone incrementar la protección, de modo que abarque no menos del 5% de la superficie marítima del país a través del establecimiento de zonas marinas y costeras protegidas que integren múltiples elementos de buena gestión e integración administrativa. Esas zonas sufren los efectos de lo que ocurre fuera de sus límites; por ejemplo fenómenos costeros que alteran los ecosistemas y pueden afectar a las existencias de peces y a la biodiversidad de las especies a través de prácticas pesqueras insostenibles; también puede verse afectada la calidad del agua por descarga de contaminantes, nutrientes, sedimentos, etc., y por las actividades de la industria. A través de este proyecto se procura hacer frente a esos problemas en forma integral, en lugar de hacerlo mediante un enfoque ‘aislado’ tradicional. Ello está en consonancia con enfoques de gestión en evolución en zonas protegidas terrestres que el FMAM respalda en todas partes del mundo. Además el proyecto diseñará y aplicará mecanismos de financiamiento generadores de ingresos para la gestión de zonas marinas y costeras protegidas, centrando especialmente la atención en los relacionados con el cambio climático (“Carbón Azul”) y pago por servicios ambientales. El proyecto trabajará con Petrobrás, compañía líder en el sector del petróleo y el gas en Brasil e internacionalmente, para lograr que las zonas costeras identificadas para que reciban protección sean reconocidas como tales a través de decisiones sobre inversión que estén en consonancia con el programa ambiental reformulado de la compañía.

#### **J. Presentación de informes nacionales (Objetivo 5 de la Estrategia del FMAM-5 en materia de Biodiversidad)**

##### **Respuesta a la orientación y respaldo para proyectos en el período analizado**

127. El objetivo de la presentación de informes nacionales, tal como se señala en el Artículo 26 del Convenio, consiste en proporcionar información sobre medidas adoptadas para la implementación del Convenio y eficacia de esas medidas. El proceso de presentación de informes por parte de los países es, por lo tanto, clave para que la Conferencia de las Partes evalúe, en términos globales, el estado de implementación del Convenio<sup>19</sup>. Dicho proceso ayuda también al país informante a realizar el seguimiento del estado de cumplimiento de los compromisos que ha adoptado como Parte Contratante.

---

<sup>19</sup> Sitio web del CBD: <http://www.biodiv.org/world/intro.asp>.

128. En la COP-X la COP solicitó al FMAM que proporcionara oportuno apoyo a las Partes para la preparación del quinto informe nacional.
129. A fin de facilitar y simplificar el acceso al financiamiento para preparar su quinto informe nacional se proporcionó financiamiento a países como parte de la donación suministrada para la revisión de la Estrategia y el plan de acción nacionales sobre biodiversidad. En el período analizado 99 países —es decir alrededor del 70% de los países elegibles del FMAM— recibieron apoyo para revisar sus estrategias y planes de acción nacionales.
130. En los anexos 2 y 5 aparece una lista de todos los proyectos aprobados, y en el anexo 11 se hallará el contenido de cada propuesta.

## **K. Comunicación, educación y sensibilización de la opinión pública**

### **Respuesta a la orientación y respaldo para proyectos en el período analizado**

131. Aunque en la COP-X no se proporcionó al FMAM ninguna orientación específica sobre comunicación, educación y sensibilización de la opinión pública, los proyectos respaldados por el FMAM suelen incluir componentes o actividades sobre educación y estrategias de sensibilización pública y comunicaciones. Esos tipos de actividades comprendidos en el contexto de proyectos de FMAM se conciben como un medio para un fin: la consecución del objetivo del proyecto, en lugar de ser un fin en sí mismos. La experiencia el FMAM ha demostrado que ese tipo de inversión aumenta la probabilidad del cambio de comportamiento necesario para lograr resultados en materia de biodiversidad. En el período analizado el uso de componentes de educación y sensibilización pública en proyectos del FMAM fue focalizado estratégicamente hacia temas técnicos que aún no se conocen bien (los referentes, por ejemplo, a especies exóticas invasoras, servicios de ecosistemas, etc.), o como parte de programas focalizados tendientes a sensibilizar a los interesados ante novedades en el proceso del CDB (por ejemplo en materia de acceso y distribución de los beneficios y en relación con el Protocolo de Nagoya).

## **L. Diversidad biológica y cambio climático**

### **Respuesta a la orientación: Panorama**

132. Los impactos negativos de otros cambios ambientales mundiales, tales como el cambio climático, los que afectan a la biodiversidad de ecosistemas altamente vulnerables, como las montañas, los arrecifes de coral y los bosques, siguen siendo un desafío, a escala mundial, para la conservación de la biodiversidad. El FMAM reconoce ese desafío y está financiando proyectos de conservación y uso sostenible y distribución de los beneficios de la diversidad biológica amenazada por las repercusiones del cambio climático.
133. En el párrafo 6 de la Decisión VII/20 de la séptima sesión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica se considera específicamente el vínculo entre cambio climático y conservación de la biodiversidad y se hace un llamamiento a la creación de sinergias entre los diferentes convenios y convenciones. El FMAM, a través de la elaboración de orientaciones en materia de adaptación, ha identificado los

potenciales beneficios ambientales que pueden derivarse de la adaptación en cada una de sus áreas focales. En el área focal de biodiversidad los beneficios ambientales mundiales comprenden la reducción de los riesgos de pérdida de biodiversidad mundial, mayor protección de los ecosistemas y de las especies que contienen, y mayor sostenibilidad en el uso de componentes de la biodiversidad. En materia de gestión son ámbitos prioritarios de preocupación, en relación con la adaptación al cambio climático, los arrecifes de coral, los bosques y los sistemas de zonas protegidas; especialmente los que se hallan en regiones y ecosistemas sumamente vulnerables.

134. En la estrategia de biodiversidad para el FMAM-5 se hace referencia específica al impacto potencial del cambio climático en la biodiversidad en relación con la estrategia para zonas protegidas, en la cual se identifican oportunidades de creación de capacidad para ayudar a diseñar sistemas de zonas protegidas con capacidad de adaptación, que puedan seguir alcanzando sus objetivos de conservación pese al cambio climático previsto. Ello proporcionará cierto grado de seguridad a las inversiones del FMAM y contribuirá a la sostenibilidad a largo plazo de la zona protegida.

#### **Respuesta a la orientación: Adaptación**

135. En la COP-X no se formuló ninguna recomendación discreta a FMAM con respecto a biodiversidad y adaptación al cambio y financiamiento para proyectos. No obstante, el FMAM administra dos fondos fiduciarios separados en que la adaptación al cambio climático constituye una prioridad: el Fondo especial para el cambio climático (FECC) y el Fondo para los países menos adelantados (FPMA). Los proyectos respaldados por esos fondos ayudan a los países en desarrollo a hacer frente a los efectos desfavorables del cambio climático, incluida la variabilidad del clima. Además el FECC incluye un programa de transferencia de tecnología. Aunque esos fondos se establecieron para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, algunos de los proyectos aprobados durante el período de la información, que figuran en los cuadros que abajo aparecen, contribuyen a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad y a la consecución de los objetivos del CDB.
136. De los 15 proyectos aprobados en el marco del FECC en los dos primeros años del FMAM-5<sup>20</sup>, seis, o sea el 40% del número de proyectos financiados, ponen de manifiesto un claro vínculo con la biodiversidad. Ello representa recursos por un monto de US\$22 425 750, que movilizaron financiamiento por un monto adicional de US\$201 547 000, lo que hace un total de casi US\$224 millones. Tres de esos proyectos implementarán actividades que protegen ecosistemas en regiones vulnerables. En Honduras, por ejemplo, una iniciativa nacional clave, “*Proyecto para la Competitividad y Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte*” (FIDA, FMAM: US\$3 millones; cofinanciamiento: US\$21 millones) promueve un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático para reducir la pobreza rural y la degradación ambiental. A través de ese proyecto de la FIDA se procura mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales pobres y de las poblaciones extremadamente pobres, con el contrapeso de un

---

<sup>20</sup> Lo cual excluye proyectos y programas que movilizan recursos de múltiples fondos fiduciarios.

enfoque integrado en materia de gestión de recursos naturales y desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático. Parte de los resultados previstos consistirá en 12 000 hectáreas de tierras agrícolas con integración de medidas de conservación del suelo y del agua y hasta 3000 productores de café y de cacao que establecerán 2500 hectáreas de sistemas agroforestales sostenibles.

**Cuadro 9. Proyectos aprobados que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB**

Organismo	País	Título	Donación del FMAM	Cofinanciamiento
BID	Colombia	Adaptación a impactos climáticos en regulación y suministro de agua para la zona de Chingaza - Sumapaz - Guerrero	4 215 750	23 300 000
FIDA	Honduras	Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Northern Horizons-FMAM)	3 000 000	21 000 000
BAsD	India	Protección y gestión costeras con capacidad de adaptación al cambio climático	1 818 182	54 681 000
FIDA	Moldova	Capacidad de adaptación al cambio climático a través de agricultura de conservación	4 260 000	13 800 000
Banco Mundial	Nicaragua	Adaptación al cambio climático de las existencias de agua de Nicaragua	6 000 000	31 500 000
PNUD	Sri Lanka	Fortalecimiento de la capacidad de adaptación a riesgos del cambio climático de la recuperación y el desarrollo postconflicto, en Sri Lanka	3 121 818	57 266 000
Total			22 425 750	

137. Ocho de los 23 proyectos aprobados en el marco del FPMA en los primeros dos años del FMAM-5<sup>21</sup>, o sea el 23% en número de proyectos, contribuyen a la consecución de objetivos de biodiversidad. Ello supone US\$43 730 566 de recursos del FPMA, que movilizaron financiamiento adicional por un monto de US\$164 412 158, lo que hace un total de US\$208 millones. Cinco de ellos respaldan la gestión de recursos sostenibles a través de elaboración de planes subnacionales de uso de la tierra, integración de servicios de ecosistemas en la planificación o la gestión de recursos naturales, o respaldo para medios de subsistencia alternativos. El proyecto, titulado “*Enhancing Resilience of Vulnerable Coastal Areas and Communities to Climate Change*” (“Aumento de la capacidad de adaptación de zonas y comunidades costeras al cambio climático”) (PNUD, FMAM: US\$8,9 millones; cofinanciamiento: US\$41,338 millones, en Gambia, respaldará la restauración, el mantenimiento y la gestión de 2500 hectáreas de bosques de manglares a través de la elaboración y ejecución de planes de cogestión destinados a mejorar la integridad ecológica de zonas costeras afectadas por el cambio climático, que ha provocado la recesión de la línea costera y pérdida de ecosistemas y de los servicios que ellos proporcionan.

**Cuadro 10. Proyectos aprobados para FPMA que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB**

Organismo	País	Título	Donación del FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)
FAO	Camboya	Fortalecimiento de la capacidad de adaptación y la resistencia de las comunidades rurales utilizando enfoques de microcuencas hidrográficas frente al cambio y la variabilidad del clima para lograr una seguridad alimentaria sostenible	5 098 000	18 805 395
PNUD	Gambia	Mayor resistencia de las zonas y comunidades costeras al cambio climático en la República de Gambia	8 900 000	41 388 000
FIDA	Lesotho	Adaptación de la producción agrícola de pequeña escala (ASAP)	4 330 000	13 000 000
PNUD	Malawi	Mayor desarrollo local a prueba del clima en zonas rurales y urbanas de los distritos de Machinga y Mangochi	6 015 020	36 000 000
PNUD	Mozambique	Adaptación en las zonas costeras de Mozambique	4 433 000	8 866 000
FIDA	Senegal	Proyecto de adaptación al cambio climático en las zonas de gestión de cuencas hidrográficas y retención de aguas.	5 000 000	8 825 000

<sup>21</sup> Lo cual excluye proyectos y programas que movilizan recursos de múltiples fondos fiduciarios.

PNUD	Timor-Leste	Fortalecimiento de la resistencia de la infraestructura rural de pequeña escala y de los sistemas de gobierno local a la variabilidad y al riesgo climáticos	4 600 000	24 527 763
FIDA	Togo	Adaptación de la producción agrícola en Togo (ADAPT)	5 354 546	13 000 000
Total			43 730 566	164 412 158

### **Respuesta a la orientación: Mitigación**

138. En la COP-X no se formularon al FMAM recomendaciones discretas referentes a biodiversidad y mitigación del cambio climático y financiamiento para proyectos. No obstante, como ya se señaló, se utiliza el programa OFS/REDD+ del FMAM para coaligar y aumentar inversiones multisectoriales y multifocales en iniciativas de transformación en bosques. El FMAM tiene una significativa ventaja comparativa en cuanto a orientación de inversiones que respalden medidas tendientes a suscitar múltiples beneficios ambientales, tales como protección de hábitats forestales, servicios de ecosistemas forestales, mitigación del cambio climático y protección de aguas internacionales, lo que refleja el carácter transversal que tienen los bosques en todo el mundo. Por lo tanto, tal como se señaló en la sección anterior de este informe, la inversión del FMAM en el programa OFS/REDD+ constituye una contribución significativa a la mitigación y promueve la consecución de los objetivos del CDB.

### **V. Actividades en otras áreas focales del FMAM pertinentes para este informe<sup>22</sup>**

139. Las actividades realizadas en otras áreas focales —en especial en las áreas focales de aguas internacionales y de degradación de la tierra— también contribuyen a la realización de la estrategia y a la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

#### **A. Aguas internacionales**

140. El área focal de aguas internacionales del FMAM ayuda a los países a trabajar juntos para obtener una amplia gama de beneficios económicos, políticos y ambientales resultantes de sistemas compartidos de aguas superficiales, aguas subterráneas y sistemas marinos. La meta de esta área focal consiste en promover una gestión colectiva de sistemas de

---

<sup>22</sup> Los proyectos mencionados en este análisis que pertenecen a otras áreas focales del FMAM son operaciones cuyas principales actividades guardan relación con la consecución de los objetivos de la estrategia de su respectiva área focal pero que además pueden generar beneficios en materia de biodiversidad mundial y contribuyen a la consecución de los objetivos de la estrategia del área focal de biodiversidad.

aguas transfronterizas y la subsiguiente realización de toda la gama de reformas de políticas, jurídicas e institucionales e inversiones que contribuyan al uso y mantenimiento sostenibles de los servicios de los ecosistemas.

141. A través del área focal de aguas internacionales el FMAM aprobó 4 proyectos, en beneficio de 19 países, por un monto de US\$42,56 millones, que respaldaron directa o indirectamente la conservación y el uso sostenibles de la biodiversidad marina en el período analizado. Para esos proyectos de aguas internacionales se movilizaron US\$233,70 millones adicionales en cofinanciamiento, tal como se detalla en el cuadro 11.

**Cuadro 11. Proyectos de aguas internacionales financiados en el período analizado que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB**

País(es)	Organismo	Título	Donación del FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)
Comoros, Mauritania, Mozambique, Tanzania	Banco Mundial	Asociación estratégica LME-AF para gestión de pesquerías sostenibles en los grandes ecosistemas marinos de África (PROGRAM)	25 000 000	135 000 000
Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu, Vanuatu	PNUD, FAO	Implementación de convenios y convenciones mundiales y regionales e instrumentos conexos sobre pesca en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico	10 000 000	70 310 000
Federación de Rusia	PNUD	Gestión adaptativa integrada del gran ecosistema marino del mar de Bering occidental en un clima cambiante	3 060 000	9 800 000
Global	PNUMA	Metodologías estandarizadas de contabilidad del carbono y valoración de servicios de ecosistemas de “bosques azules”	4 500 000	18 590 000
Total			42 560 000	233 700 00

142. Por ejemplo, el proyecto *“Implementation of Global and Regional Oceanic Fisheries Conventions and Related Instruments in the Pacific Small Island Developing States (PEID)”*( “Implementación de convenciones sobre pesquerías oceánicas mundiales y regionales e instrumentos conexos en los pequeños estados insulares en desarrollo del

Pacífico[PEIDP]” (PNUD, FAO, FMAM: US\$10 millones, cofinanciamiento: US\$70 310 000) es una singular asociación entre la FAO, el PNUD y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. El proyecto respalda a 14 de esos Estados para implementar y ejecutar eficazmente acuerdos mundiales, regionales y subregionales de conservación y gestión de pesquerías oceánicas transfronterizos en sus zonas económicas exclusivas y fuera de ellas. Esos acuerdos son, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Existencias de Peces, y el Tratado de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central, que es un tratado regional para el que se estableció una comisión negociada a través de un proyecto anterior de aguas internacionales del FMAM. Con pesquerías mejor manejadas esos pequeños estados insulares en desarrollo lograrán beneficios sostenibles más allá de la vida del proyecto; por ejemplo beneficios socioeconómicos y ambientales mundiales, así como mejores condiciones de subsistencia y seguridad alimentaria. Un objetivo clave de este proyecto es reducir la captura incidental de especies-objetivo, tales como tortugas, tiburones y aves marinas, a través de tecnologías mejoradas y mejor gestión de las pesquerías comerciales. La disminución de la captura incidental dará lugar a una mayor diversidad biológica y a condiciones generales más saludables en estados de que se trata.

143. El proyecto “*Integrated Adaptive Management of the West Bering Sea Large Marine Ecosystem in a Changing Climate*” (“Gestión adaptativa integrada del gran ecosistema marino del mar de Bering occidental en un clima cambiante”) (PNUD, FMAM: US\$3,06 millones; cofinanciamiento: US\$9,8 millones), contribuirá en gran medida a la conservación de la biodiversidad marina a través de la implementación de una gestión basada en el gran ecosistema marino del mar de Bering occidental, y por lo tanto a la seguridad alimentaria, el bienestar y el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas y las comunidades costeras que dependen de sus recursos y del restablecimiento de condiciones ecológicamente sostenibles dentro del mencionado ecosistema. El proyecto creará un marco bilateral de cooperación para la gestión integrada, adaptativa y basada en ese ecosistema, encaminada a reducir la captura insostenible de recursos pesqueros, y por tanto el riesgo de futura degradación de la calidad del entorno marino y costero. Haciendo frente al problema de la pesca excesiva de las poblaciones de peces de interés comercial, y la pesca ilegal, el proyecto contribuirá a promover la salud global del ecosistema y el mejoramiento de la biodiversidad en el mismo.

## B. Área focal de degradación de la tierra

144. El área focal de degradación de la tierra respalda iniciativas que hacen frente al problema de la degradación de la tierra en el marco de un enfoque integrado sobre gestión sostenible de la tierra que contribuya a un desarrollo sostenible<sup>23</sup>. En esa área focal 10 proyectos que representan compromisos del FMAM por un total de US\$27 millones tienen componentes que se ocupan de la conservación y/o el uso sostenible de la biodiversidad, tal como se señala en el cuadro 12. Se movilizaron US\$113,32 millones adicionales como cofinanciamiento para esos proyectos sobre degradación de la tierra. Todos los proyectos abordan la cuestión de la conservación y el uso sostenible 1)

<sup>23</sup> Véase CNULD, párrafo 1 del artículo 2.

reduciendo la presión que experimentan los hábitats naturales a través de una gestión más sostenible de la tierra en los sistemas de producción existentes; 2) mejorando la gestión de la diversidad de cultivos y animales de cría y prácticas conexas (agrobiodiversidad) en los sistemas de producción, y 3) mejorando la salud del suelo (microbios, materia orgánica) y del uso de los recursos hídricos como servicios de los ecosistemas en los sistemas de producción.

**Cuadro 12. Proyectos sobre degradación de la tierra financiados en el período analizado que contribuyen a la consecución de los objetivos del CDB**

País(es)	Organismo	Título	Donación del FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)
FAO	Angola	Rehabilitación de tierras y gestión de zonas de pastoreo en sistemas de producción agropastoriles de pequeños productores en la región sudoccidental de Angola	3 013 636	12 250 000
PNUD	Botswana	Integración de gestión sostenible de la tierra en zonas de pastoreo de panoramas productivos del distrito de Ngamiland, para mejorar las condiciones de vida	3 081 800	16 000 000
ADB	China	Gestión integrada de tierras salinas y alcalinas Shaanxi Weinan Luyang	2 000 000	80 000 000
BIRF	Moldova	Competitividad de la agricultura	4 435 500	21 000 000
PNUD	Namibia	Gestión sostenible de tierras forestadas de Namibia	4 440 000	22 500 000
PNUD	Pakistán	Programa de gestión sostenible de tierras para combatir la desertificación en Pakistán	3 791 000	22 200 000
PNUD	Samoa	Fortalecimiento de la gestión multisectorial de panoramas críticos	4 736 363	13 117 908
BIRF	Tayikistán	Segundo programa de condiciones de vida agrícolas de tierras altas y gestión ambiental	5 400 000	17 900 000
PNUD	Uzbekistán	Reducción de las presiones sobre los recursos naturales provocadas por usos de la tierra competitivos en panoramas de montaña áridos, semidesérticos y desérticos	2 313 600	8 230 000
PNUMA	Mundial	Iniciativa mundial sobre panoramas para población, alimentos y naturaleza	1 000 000	2 621 868
<b>Total</b>			<b>34 211 899</b>	<b>215 819 776</b>

145. En Botswana, por ejemplo, el proyecto “*Mainstreaming SLM in Rangeland Areas of Ngamiland District Productive Landscapes for Improved Livelihoods*” (“Integración de gestión sostenible de la tierra en zonas de pastoreo de panoramas productivos del Distrito de Ngamiland, para el mejoramiento de las condiciones de vida”) (PNUD, FMAM: US\$3,08 millones; cofinanciamiento: US\$16 millones) responde a la necesidad de hacer frente a barreras institucionales, de políticas y de conocimiento que impiden a los usuarios de tierras y recursos detener eficazmente la degradación de la tierra en el delta del río Okavango. El proyecto propuesto operará con una considerable inversión de referencia en planificación del uso de la tierra (a través de los planes de gestión del delta del Okavango) y el actual debate sobre procesos de políticas para proporcionar un modelo de buena gestión local, con instituciones dotadas de poder de decisión, conocimiento, aptitudes e incentivos de mercado y vías para integrar la gestión sostenible de la tierra en el sistema de producción de Ngamiland. El aumento de la capacidad de los interesados dará lugar a una eficaz gestión de la actividad de pastoreo en más de medio millón de hectáreas de tierras en que esta se realiza, con reducida invasión del *bush* y un flujo mejorado de servicios de ecosistemas para respaldar la economía, las condiciones de subsistencia y la fauna y la flora silvestres en el delta del Okavango. Los incentivos de mercado y un marco eficaz de buena gestión aumentarán el comercio de ganado, reduciendo el sobrepastoreo y aumentando los ingresos de los hogares.
146. En Namibia el proyecto “*Sustainable Management of Namibia’s Forested Lands*” (“Gestión sostenible de tierras forestadas de Namibia”) (PNUD, Donación del FMAM: US\$4,44 millones; cofinanciamiento: US\$22,5 millones) está destinado a reducir la presión que soportan los recursos forestales favoreciendo la adopción de prácticas mejoradas en panoramas de bosques comunitarios. Como Namibia es un país de tierras secas, el enfoque del proyecto aumentará la productividad de los ecosistemas, reduciendo, al mismo tiempo, la deforestación y obteniendo los beneficios ambientales mundiales que proporcionan los recursos forestales. Se estima que 60 000 hectáreas se verán beneficiadas por prácticas de gestión de tierras y bosques inteligentes en relación con el clima y sostenibles, en tanto que las prácticas mejoradas de gestión ganadera y de pastoreo abarcarán 150 000 hectáreas adicionales.

## V. RESULTADOS EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### A. Resultados en materia de seguimiento de la cartera

147. La Oficina de Evaluación del FMAM tiene el cometido central de asegurar el cumplimiento de la función de evaluación independiente en el FMAM, estableciendo requisitos mínimos para el seguimiento y la evaluación, asegurando la supervisión de la calidad de los sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyectos y a nivel de programas y dando a conocer pruebas de evaluación dentro del FMAM. La Oficina elabora la política, las directrices conexas y los procedimientos administrativos para el seguimiento y la evaluación en el FMAM. Las políticas y directrices ayudan a los administradores y al organismo del proyecto, así como al personal de la Secretaría del FMAM, a planificar y realizar el seguimiento y la evaluación.

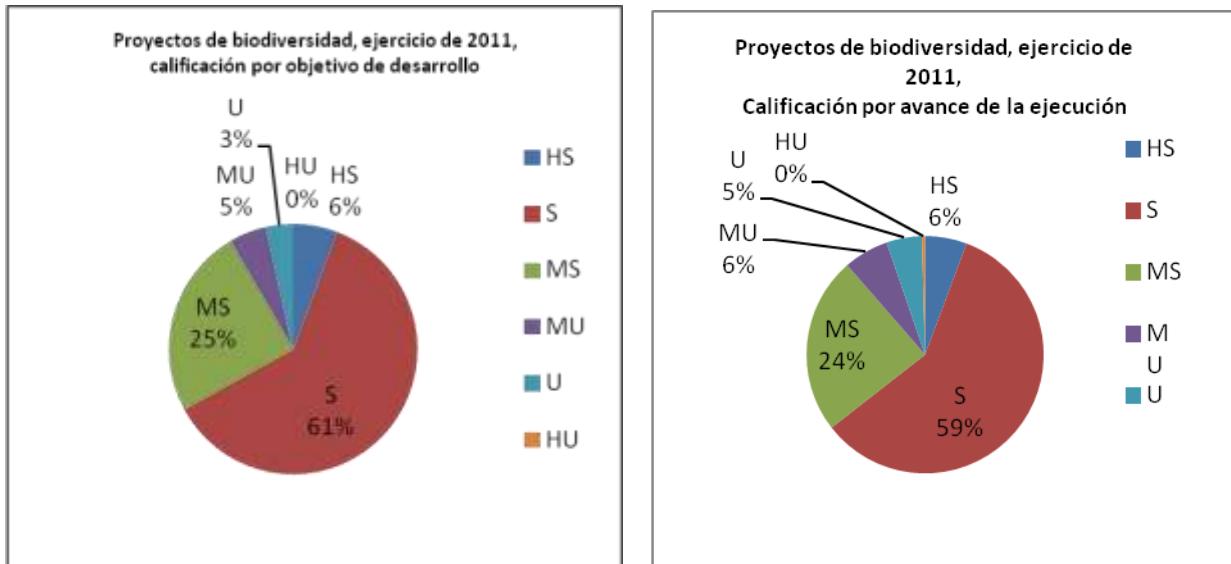
148. En la política de seguimiento y evaluación del FMAM se enuncian normas y estándares para la Secretaría y para la Oficina de Evaluación del FMAM<sup>24</sup>, explicando el concepto, el papel y el uso del seguimiento y la evaluación dentro del FMAM; se establecen requisitos mínimos sobre la manera en que debe realizarse el seguimiento y la evaluación de los proyectos en observancia de estándares internacionales, y se asignan funciones y responsabilidades para esas tareas. Los organismos del FMAM planifican y llevan a cabo su labor de seguimiento y evaluación de proyectos conforme a sus propios sistemas y procedimientos y basándose en esos requisitos y directrices mínimos.
149. En los gráficos 7 y 8 se presentan las calificaciones de los 231 proyectos de biodiversidad en ejecución, desde el punto de vista de la consecución de los objetivos de desarrollo/medio ambiente mundial del proyecto y del avance de la ejecución de cada uno de ellos. El sistema de calificación es el siguiente:
- **Muy satisfactorio.** El proyecto no experimentó inconvenientes para la consecución de sus objetivos, en cuanto a pertinencia, eficacia o eficiencia;
  - **Satisfactorio.** El proyecto experimentó ligeros inconvenientes para la consecución de sus objetivos, en cuanto a pertinencia, eficacia o eficiencia;
  - **Moderadamente satisfactorio.** El proyecto experimentó moderados inconvenientes para la consecución de sus objetivos, en cuanto a pertinencia, eficacia o eficiencia;
  - **Moderadamente insatisfactorio.** El proyecto experimentó significativos inconvenientes para la consecución de sus objetivos, en cuanto a pertinencia, eficacia o eficiencia;
  - **Insatisfactorio.** El proyecto tuvo serios inconvenientes para la consecución de sus objetivos, en cuanto a pertinencia, eficacia o eficiencia, y
  - **Muy insatisfactorio.** El proyecto tuvo graves inconvenientes.
150. La meta institucional del FMAM es que no menos del 75% de los proyectos alcancen, como mínimo, calificaciones de Satisfactorio. Dentro de la cartera de proyectos de biodiversidad el 92% de los proyectos están alcanzando sus objetivos ambientales mundiales con calificaciones no inferiores a Moderadamente satisfactorio, y el 67% calificaciones de Satisfactorio o Muy satisfactorio. Desde el punto de vista del avance de la ejecución, el 89% de los proyectos están alcanzando calificaciones no inferiores a Moderadamente satisfactorio, y el 65% calificaciones de Satisfactorio o Muy satisfactorio.

---

<sup>24</sup> [http://gefweb.org/uploadedFiles/Policies\\_and\\_Guidelines-me\\_policy-english.pdf](http://gefweb.org/uploadedFiles/Policies_and_Guidelines-me_policy-english.pdf)

**Gráfico 7. Calificaciones de progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo y de avance de la ejecución**

Número de proyectos	231
Total de las donaciones	US\$1 045 140 112
Total del cofinanciamiento previsto	US\$3 965 495 364

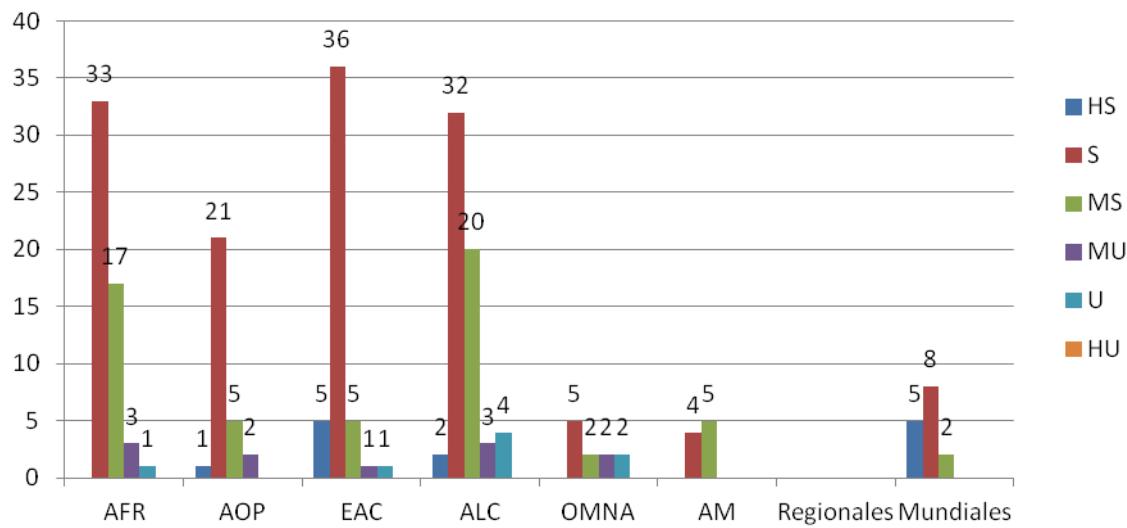


**Gráfico 8. Calificaciones de consecución de los objetivos de desarrollo y de avance de la ejecución, por región**

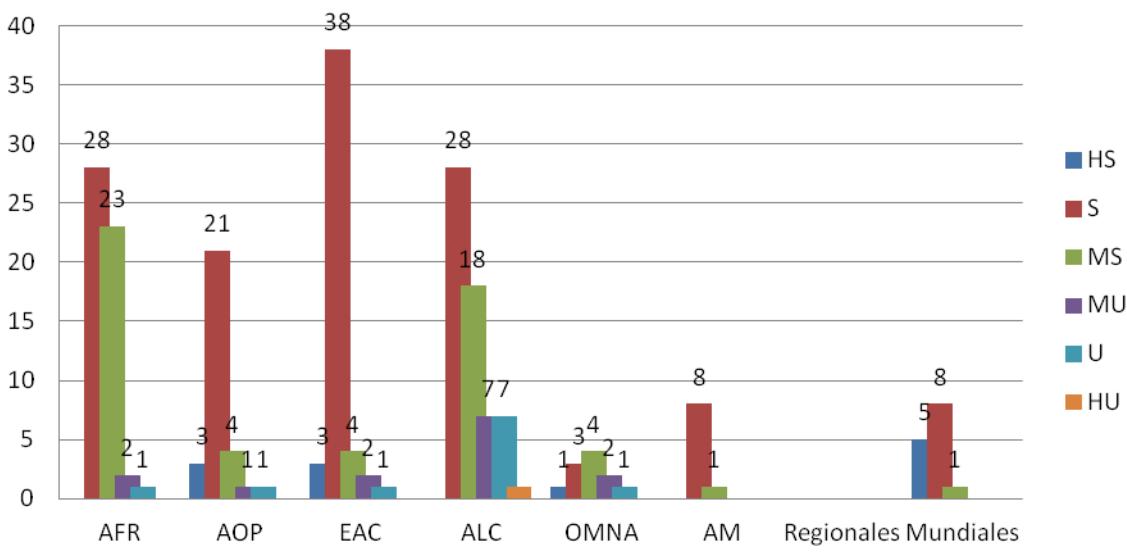
*Número de proyectos, por región (África, Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional, regionales, mundiales)*

AFR	AOP	EAC	ALC	OMNA	AM	Regionales	Mundiales
54	31	48	61	11	10	0	16

### Calificación por objetivo de desarrollo, por región



### Calificación por avance de la ejecución, por región



151. Dieciocho de los 231 proyectos en ejecución en el período analizado (el 8% de ellos) recibieron calificaciones subóptimas en cuanto a consecución de sus objetivos de desarrollo (no menos de un año de calificaciones de Moderadamente insatisfactorio o peores), y 25 de los proyectos (el 11%) recibieron calificaciones subóptimas en cuanto a avance de la ejecución. En el caso de los proyectos con desempeño subóptimo, los organismos del FMAM presentan informes sobre las medidas de gestión que se estén llevando a cabo para mejorar su desempeño. En [http://www.thegef.org/gef/AMR\\_archive](http://www.thegef.org/gef/AMR_archive) y en <http://www.thegef.org/gef/content/amr-2011> se encontrarán informes completos sobre avance de la ejecución.

152. Los instrumentos de seguimiento de la biodiversidad se introdujeron en el FMAM-3 para medir el progreso en la consecución de los productos y resultados establecidos a nivel de la cartera correspondiente a FMAM-3 en el área focal de biodiversidad.<sup>25</sup> Dados los leves cambios que se introdujeron en la estrategia de biodiversidad en el FMAM-4, para el FMAM-5 se modificaron los instrumentos de seguimiento de los proyectos del FMAM-4 y se les introdujeron leves ajustes para el FMAM-5, para que reflejaran la experiencia adquirida en la aplicación de los instrumentos.
153. Los instrumentos de seguimiento se aplican tres veces: en ocasión de la aprobación por el Director Ejecutivo; en mitad de proyecto, y culminado este. Los resultados de los proyectos de la cohorte de proyectos del FMAM-3 y del FMAM-4 se agregan para analizar tendencias y modalidades direccionales a nivel de toda la cartera, como aportes para la elaboración de futuras estrategias del FMAM y para informar al Consejo del FMAM sobre el desempeño, a nivel de la cartera, en el área focal de biodiversidad, a medida que se van completando los proyectos y se realizan las evaluaciones. El único informe proporcionado al Consejo del FMAM fue el del ejercicio de 2011, ya que los informes de 2012 se están compilando en el segundo semestre de 2012 y no estaban disponibles a la fecha en que debía presentarse este informe.
154. Los organismos del FMAM debían presentar instrumentos de seguimiento de la biodiversidad completados correspondientes al FMAM-3 y al FMAM-4 que hubieran sido objeto de un examen de mitad de período o una evaluación final en el ejercicio de 2011. Un total de 23 proyectos que fueron objeto de un examen de mitad de período debían presentar un instrumento de seguimiento para el ejercicio de 2011; se recibieron 22 de ellos (el 96%). Un total de 20 proyectos que fueron objeto de un examen o una evaluación finales debían presentar un instrumento de seguimiento para el ejercicio de 2011; se recibieron 16 de ellos (el 80%). En el cuadro 13, *infra*, se presentan los resultados a nivel de la cartera de proyectos, resultantes de 26 instrumentos de seguimiento del FMAM-3 correspondientes a la cohorte de 2011. En el cuadro 14, *infra*, se presentan los resultados a nivel de la cartera correspondientes a 12 instrumentos de seguimiento del FMAM-4 correspondientes a la cohorte de 2011.

**Cuadro 13. Actualización de los resultados de la cartera de proyectos del FMAM-3, ejercicio de 2011**

Prioridad estratégica 1 para el FMAM-3: Canalización de la sostenibilidad de sistemas de zonas protegidas a niveles nacionales
<b>Impacto previsto:</b> Mayor eficacia de la gestión del sistema nacional de zonas protegidas, y de zonas protegidas individuales que reciben respaldo directo a largo plazo.
Resultados e indicadores que han de evaluarse en la evaluación de mitad de período y en la evaluación final: X (Y%) <sup>26</sup> de las zonas protegidas respaldadas mostraron una mayor eficacia de la gestión en relación con casos hipotéticos de referencia.

<sup>25</sup> Los instrumentos de seguimiento de la biodiversidad para el FMAM-3 y FMAM-4 pueden encontrarse en el sitio web del FMAM, en Biodiversity-Tracking Tools (Herramientas de seguimiento de la biodiversidad).

<sup>26</sup> En la reposición del FMAM-3 no se fijaron objetivos para los resultados de ningún área focal.

**Resultados de instrumentos de seguimiento (extraídos de instrumentos de seguimiento presentados como parte del examen de la ejecución de proyecto del ejercicio de 2011)**

<p>Un total de siete proyectos de zonas protegidas fueron objeto de un <u>examen de mitad de período</u> en el ejercicio de 2011, que abarcó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23 zonas protegidas</li> <li>• 4 385 076 hectáreas (el 3% del total de las hectáreas comprendidas en la cohorte de proyectos de zonas protegidas del FMAM-3)</li> <li>• En 13 de las 23 zonas protegidas se comprobó una mejor eficacia de la gestión; abarcaban una superficie de 3,8 millones de hectáreas, es decir el 89% de la superficie de las zonas protegidas comprendidas en esta cohorte de proyectos<sup>27</sup>.</li> </ul>	<p>Un total de diez proyectos de zonas protegidas fueron objeto de <u>una evaluación final</u> en el ejercicio de 2011, que abarcó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 34 zonas protegidas</li> <li>• 4 944 583 hectáreas (alrededor del 4% del total de las hectáreas comprendidas en la cohorte de proyectos de zonas protegidas del FMAM-3)</li> </ul> <p>En 31 de las 34 zonas protegidas se comprobó una mayor eficacia de la gestión; abarcaban una superficie de 4 912 574 hectáreas, es decir alrededor del 99% de la superficie de las zonas protegidas comprendidas en esta cohorte de proyectos<sup>28</sup>.</p>
--	--

**Prioridad estratégica 2 para el FMAM-3: Integración de la conservación de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos**

**Impacto previsto:** i) Producir mejoras en materia de biodiversidad en sistemas de producción y zonas de amortiguamiento de zonas protegidas, y ii) biodiversidad integrada en programas de sectores de las EEI.

**Resultados e indicadores que han de evaluarse en la evaluación de mitad de período y en la evaluación final:**

i) X (Y%) proyectos respaldados en cada sector han incluido aspectos de biodiversidad incorporados en políticas y planes de sectores a nivel nacional y subnacional, y han introducido las consiguientes adaptaciones de reglamentos y planes de ejecución; ii) X hectáreas de sistemas de producción que contribuyen a la conservación de la biodiversidad o al uso sostenible de sus componentes en relación con los casos hipotéticos de referencia.

**Resultados del instrumento de seguimiento (extraídos de instrumentos de seguimiento presentados como parte del examen de la ejecución de proyecto del ejercicio de 2011)**

<p>Seis proyectos de integración fueron objeto de un <u>examen de mitad de período</u> en el ejercicio de 2011. Todos ellos se centraron en la modificación de prácticas de gestión de tierras para promover prácticas más inocuas para la biodiversidad dentro de los sistemas de producción agrícola y forestal que abarcan 3 202 692 hectáreas (el 3% del total de hectáreas abarcadas en la cohorte de proyectos. Se han registrado los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 483 175 hectáreas son objeto actualmente de una “gestión de recursos naturales sostenible” (no certificada),</li> <li>• Las restantes 1 719 517 hectáreas comprendidas en esta cohorte de proyectos han sido objeto de certificación a través de Rainforest Alliance para el café, o el Consejo de Manejo Forestal para gestión forestal.</li> </ul>	<p>Cuatro proyectos de integración fueron objeto de una <u>evaluación final</u> en el ejercicio de 2011. Todos ellos se centraron en la modificación de prácticas de gestión de tierras para promover prácticas más inocuas para la biodiversidad en materia de gestión de recursos naturales y en gestión de aguas a través de pago por los servicios de los ecosistemas, abarcando una superficie de 2 351 099 hectáreas (el 2% del total de las hectáreas abarcadas en la cohorte de proyectos de integración de la biodiversidad en el FMAM-3).</p> <p>A diferencia de la cohorte que fue objeto de un examen de mitad de período, ninguna de las hectáreas abarcadas por estos proyectos fue objeto de certificación internacional a cargo de un tercero, y en los informes finales y en el instrumento de seguimiento solo se registraron prácticas mejoradas en materia de planificación del uso de la tierra y el agua, operaciones y gestión del turismo y gestión de recursos naturales. En cambio se certificaron 1 500 000 hectáreas a través de un plan nacional de ecocertificación para operaciones turísticas.</p>
--	--

<sup>27</sup> Medida por el instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión.

<sup>28</sup> Ídem.

	<p>Dos de los proyectos también incluyeron componentes centrados en la incorporación de la conservación de la biodiversidad en la política del sector. El alcance de los proyectos de integración de políticas se evaluó con el instrumento de seguimiento del FMAM.<sup>29</sup> Los resultados a la evaluación final de los proyectos indican que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una política agrícola pasó de 1 a 2;</li> <li>• Una política de pesca pasó de 0 a 6;</li> <li>• Una política de pesca pasó de 1 a 6;</li> <li>• Una política de turismo pasó de 0 a 6;</li> <li>• Una política de turismo pasó de 1 a 2, y</li> <li>• Una política de aguas pasó de 5 a 6.</li> </ul> <p>Por lo tanto el 66% de las inversiones en políticas lograron alcanzar el más alto nivel en elaboración y aplicación de políticas, medido por los instrumentos de seguimiento.</p>
--	--

#### Cuadro 14. Actualización de los resultados de la cartera de proyectos del FMAM-4, ejercicio de 2011

<b>Objetivo estratégico 1 para el FMAM-4: Catalización de la sostenibilidad de sistemas de zonas protegidas a nivel nacional</b>	
<b>Impacto previsto:</b> Biodiversidad conservada y utilizada en forma sostenible en sistemas de zonas protegidas:	
<b>Resultados e indicadores que han de evaluarse en la evaluación de mitad de período y en la evaluación final:</b> i) Eficacia de la gestión de zonas protegidas medida por puntajes del instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión de zonas protegidas, ii) los sistemas de zonas protegidas obtienen mayores ingresos y reducen la insuficiencia financiera para alcanzar objetivos de gestión de las zonas protegidas, iii) más amplia cobertura de ecosistemas marinos y de ecosistemas terrestres subrepresentados.	
<b>Resultados del instrumento de seguimiento (extraídos de instrumentos de seguimiento presentados como parte del examen de la ejecución de proyecto del ejercicio de 2011)</b>	
<p>Un total de cuatro proyectos de zonas protegidas fueron objeto de un <u>examen de mitad de período</u> en el ejercicio de 2011. Dos de ellos se centraban en una gestión más eficaz, uno en el logro de una mayor sostenibilidad financiera de un sistema de zonas protegidas y el restante en ambos aspectos de la estrategia del FMAM de zonas protegidas. Los proyectos abarcados a través de intervenciones directas en materia de gestión son los referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 zonas protegidas</li> <li>• 268 610 hectáreas (menos del 1% del total de hectáreas comprendidas en la cohorte de proyectos de zonas protegidas del FMAM-4)</li> </ul>	<p>Un total de dos proyectos de zonas protegidas fueron objeto de una <u>evaluación final</u> en el ejercicio de 2011; uno de ellos se centraba en una gestión más eficaz y otro en el logro de una mayor sostenibilidad financiera de un sistema de zonas protegidas.</p> <p>Los proyectos abarcados a través de intervenciones directas en materia de gestión se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres zonas protegidas</li> <li>• 18 993 hectáreas (menos del 1% del total de hectáreas comprendidas en la cohorte de proyectos de zonas protegidas del FMAM-4).</li> <li>• Dos zonas protegidas que abarcan un total de 16 093 hectáreas, que pusieron de manifiesto una gestión más eficaz; esa superficie representa el 85% de la superficie</li> </ul>

<sup>29</sup> El instrumento de seguimiento del FMAM evalúa el avance en una escala de uno a seis: 1) biodiversidad mencionada en la política del sector; 2) biodiversidad mencionada en la política del sector a través de normas legales específicas; 3) reglamentación vigente para la aplicación de las normas legales; 4) reglamentos en proceso de aplicación; 5) aplicación de reglamentos realizada; 6) seguimiento independiente de la aplicación de reglamentos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Once de las 13 zonas protegidas pusieron de manifiesto mayor eficacia en materia de gestión<sup>30</sup>; una no varió, y la restante retrocedió. La superficie total en que se logró una gestión más eficaz fue de 169 890 hectáreas, o sea el 63% de la superficie de las zonas protegidas abarcadas por esta cohorte de zonas protegidas</li> <li>Con respecto a los dos proyectos centrados principalmente en el logro de una mayor sostenibilidad financiera, el financiamiento disponible para los sistemas de zonas protegidas se cuadruplicó en un proyecto (pasando de US\$277 517 a US\$1 200 000) y aumentó en alrededor del 10% en el otro proyecto (pasando de US\$2,9 millones a US\$3,2 millones). A esto se agrega que con el tiempo ambos proyectos se verán beneficiados por dos sistemas de zonas protegidas que abarcarán 780 672 hectáreas.</li> </ul>	<p>total de las zonas protegidas abarcadas por el proyecto<sup>31</sup>.</p> <p>Con respecto al proyecto centrado principalmente en el logro de una mayor sostenibilidad financiera, el financiamiento disponible para un sistema de zonas protegidas que abarcaba 226 807 hectáreas se multiplicó por mil.</p>
--	---

#### Prioridad estratégica 2 para el FMAM-4: Integración de la conservación de la biodiversidad en panoramas y sectores terrestres y marinos productivos

##### Impacto previsto: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad incorporada en el panorama terrestre y marino productivo

**Resultados e indicadores que han de evaluarse en la evaluación de mitad de período y en la evaluación final:**  
 i) grado en que las políticas y los reglamentos que rigen las actividades sectoriales incluyen medidas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad obtenidas a través del instrumento de seguimiento del FMAM, ii) número y alcance de nuevos planes de pago por los servicios de los ecosistemas creados, iii) hectáreas de sistemas de producción medidas conforme a estándares de inocuidad para la biodiversidad certificadas; iv) hectáreas de sistemas de producción que son objeto de una gestión sostenible, pero aún no certificadas

##### Resultados del instrumento de seguimiento (extraídos de los instrumentos de seguimiento presentados como parte del examen de la ejecución de proyecto de 2011)

Cinco proyectos de integración fueron objeto de un <u>examen de mitad de período</u> en el ejercicio de 2011. Todos ellos se centraban en la modificación de las prácticas de gestión de tierras para promover prácticas más inocuas para la biodiversidad dentro de sistemas de producción agrícolas, forestales y pesqueros que abarcan 8 844 470 hectáreas (el 15% de la cobertura total de hectáreas declarada para la cohorte de proyectos de integración del FMAM-4 al producirse la aprobación por el Director Ejecutivo. De la información disponible a esa fecha resulta claro que al producirse esa aprobación, en el FMAM-4, los datos de cobertura eran incompletos o la información sobre cobertura proveniente de los instrumentos de seguimiento es demasiado generosa. Además las prácticas de gestión están repercutiendo sobre 217	No se presentó ningún proyecto de integración del FMAM-4 que contuviera un instrumento de seguimiento basado en el examen final del proyecto.
--	---

<sup>30</sup> Medida por el instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión.

<sup>31</sup> Ídem.

zonas protegidas que abarcan en total 9,9 millones de hectáreas. De la extensión indicada en el informe, 1 500 000 hectáreas han sido certificadas por el Consejo de Manejo Forestal (o están en trámite de certificación); las restantes han sido consideradas como sujetas a una gestión de recursos sostenible e inocua para la biodiversidad sin certificación de un tercero.

En cuatro de los cinco proyectos se promueven 11 cambios totales de la política como parte de la estrategia de intervención del proyecto. El progreso del proyecto en materia de integración de políticas para las 11 políticas se evaluó mediante el instrumento de seguimiento del FMAM<sup>32</sup>. Según los resultados a la evaluación de mitad de período del proyecto:

- Dos políticas agrícolas se mantuvieron en 0;
- Una política agrícola pasó de 0 a 2;
- Una política forestal se mantuvo en 1;
- Una política forestal pasó de 4 a 6;
- Una política de turismo se mantuvo en 1;
- Una política de pesca se mantuvo en 1;
- Una política de pesca pasó de 2 a 6;
- Dos políticas de minería se mantuvieron en 0, y
- Una política de agua pasó de 0 a 2.

Por lo tanto, a la luz de los exámenes de mediano plazo el 82% de las inversiones de políticas han avanzado muy poco en cuanto a elaboración y ejecución de políticas que integran consideraciones sobre biodiversidad.

## B. Conclusiones clave del examen de la cartera realizado en el ejercicio de 2011

### i) Financiamiento sostenible de sistemas de zonas protegidas: “DOTACIÓN+”

155. En la cohorte de proyectos de zonas protegidas predominaron, durante el ejercicio de 2011, proyectos del FMAM-3; solo hubo unos pocos proyectos del FMAM-4. Durante el FMAM-3 los diseños de los proyectos incluían menos enfoques generales de incremento del financiamiento para zonas protegidas y diversificación de corrientes de ingresos que actualmente son más comunes en la cartera de biodiversidad, ya que la estrategia de biodiversidad del FMAM-4 y del FMAM-5 definió ese ámbito como una esfera prioritaria de inversión. Dentro de esa generación anterior de proyectos los fondos de dotación mantenían una posición central en las estrategias de financiamiento de zonas

<sup>32</sup> El instrumento de seguimiento del FMAM evalúa el avance en una escala de uno a seis: 1) biodiversidad mencionada en la política del sector; 2) biodiversidad mencionada en la política del sector a través de normas legales específicas; 3) reglamentación vigente para la aplicación de las normas legales; 4) reglamentos en proceso de aplicación; 5) aplicación de reglamentos realizada; 6) seguimiento independiente de la aplicación de reglamentos.

protegidas. Sus atractivos son notorios: facilidad de establecimiento y gestión; posibilidad de obtener una rentabilidad continua con mínimo riesgo para el capital, lo que genera una corriente de ingresos confiable, y amplio y profundo acervo de buenas prácticas sobre gestión de fondos fiduciarios.

156. Las conclusiones más interesantes en la esfera del financiamiento de zonas protegidas son las experiencias de proyectos que han complementado con éxito los ingresos de fondos de dotación con diversas estrategias de financiamiento, muchas de las cuales se pasan por alto por afán de “innovación”. Se denominan proyectos de “DOTACIÓN+” aquellos que han logrado establecer fondos fiduciarios de conservación de dotaciones de recursos que redujeron la brecha de financiamiento en un porcentaje estable cada año. La magnitud de la dotación limita el volumen de recursos que pueden generarse; de ahí la importancia que se ha dado en muchos proyectos a la elaboración de mecanismos innovadores y complementarios que agregan ingresos a los generados por los fondos de dotación.
157. Primero, se ha demostrado que calcular el valor económico de las zonas protegidas a través de un análisis económico transparente suscita incrementos considerables de aportes presupuestarios de los gobiernos<sup>33</sup>. Ello debe realizarse al mismo tiempo que se fortalece la gestión del sistema de zonas protegidas de modo tal que el Gobierno percibe un incremento del presupuesto para la autoridad de las zonas protegidas como una sólida inversión. Las administraciones de zonas protegidas que han logrado demostrar suficiente capacidad de gestión y de realizar operaciones en la forma más eficiente posible desde el punto de vista del costo son las que han logrado incrementar en mayor medida el respaldo presupuestario para el sistema de zonas protegidas. Es más fácil demostrar el valor económico de tales zonas cuando estas generan ingresos turísticos que se agregan al valor de los servicios de los ecosistemas.

---

<sup>33</sup> TEEB (2010), *Economics of Ecosystems and Biodiversity: Mainstreaming the Economics of Nature: A synthesis of the approach, conclusions and recommendations of TEEB*.

En el ejercicio de 2011, en un examen de un proyecto del Banco Mundial en Perú, “**Gestión participativa de zonas protegidas**” (FMAM: US\$14,8 millones; cofinanciamiento: US\$15,9 millones) se presentaron resultados y avances que pusieron de manifiesto algunas de las vías innovadoras que las autoridades de zonas protegidas están aplicando para hacer frente al déficit de financiamiento para sistemas de zonas protegidas. Los “mecanismos financieros” usados para reducir dicho déficit habitualmente no se identifican en la literatura especializada como opciones para administradores de zonas protegidas, por lo cual el proyecto prueba la necesidad de un pensamiento más innovador sobre la manera de cubrir costos de gestión con soluciones fácilmente aplicables y específicas para el contexto de que se trate. En el caso de Perú, el FMAM —junto con otros donantes— ha proporcionado considerable apoyo financiero durante períodos prolongados, lo que ha hecho posible el desarrollo, en medida considerable, de capacidad institucional, respaldo político y sólidos entornos propicios.

En el marco del proyecto se crearon varios mecanismos financieros para zonas protegidas, tales como una mayor capitalización del fondo fiduciario de la zona, la creación de una estrategia de financiamiento para SINANPE (el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú) y la introducción de “contratos de administración” para la gestión de zonas protegidas. La contribución anual del fondo fiduciario es modesta, pero importante.

La creación y aplicación de los contratos de administración representó una vía singular pero práctica de atender un imperativo de gestión y a la vez aumentar los ingresos para gestión de zonas protegidas. En el contexto de Perú, dichos contratos son acuerdos de largo plazo entre la autoridad nacional de las zonas protegidas y ONG, o asociaciones de una ONG con una institución académica local. La selección de contratistas se realiza por concurso y la entidad contratada se compromete a obtener y aportar, como mínimo, un volumen de recursos equivalente para la administración de determinadas zonas protegidas o para llevar a cabo el aspecto de la gestión que se especifique en el contrato. Aunque la obligación básica es alcanzar una relación de 1:1, algunos contratistas han aportado cofinanciamiento en proporción de hasta 4:1, y sumas de hasta US\$2 millones. A la fecha de cierre del proyecto los tres contratos de administración en ejecución obtuvieron US\$8 millones adicionales para gestión de zonas protegidas.

Desde el cierre del proyecto se celebraron ocho contratos más para un período de 20 años y se han prorrogado contratos existentes durante diez años. En el presente año los contratos de administración aportarán no menos de US\$23 millones para gestión de 8 zonas protegidas, contra la contribución de alrededor de US\$5 millones realizada actualmente por el Gobierno. Como sólo ocho de las 36 zonas protegidas del país reciben los beneficios de contratos de administración, aparentemente puede existir un fuerte potencial no realizado para aumentar aún más la escala. Entre tanto el marco legal, reglamentario e institucional para contratos de administración que el proyecto del FMAM ayudó a establecer en el curso de la ejecución del proyecto ha conducido a la obtención de la mayor de las fuentes de ingresos que actualmente respaldan la gestión del sistema de zonas protegidas de Perú.

158. Segundo, algunos proyectos utilizaron mecanismos complementarios basados en un enfoque del sector privado a fin de reducir costos o mejorar la gestión de zonas protegidas mediante contratación con proveedores de servicios del sector privado u organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de funciones de gestión (en algunos casos en forma de concesiones). Se identificó un caso interesante en que inversiones anteriores del FMAM ayudaron a establecer las condiciones necesarias para la creación de un “brazo de negocios” para aspectos comerciales de la gestión de zonas protegidas que requerían conjuntos de aptitudes que superaban la capacidad de la autoridad responsable de las zonas protegidas (por ejemplo para la creación de líneas de productos basados en la biodiversidad, gestión de hoteles y de turistas, etc.). También se prestó detenida atención a la contención de costos (cumplimiento más eficiente de ciertas funciones de gestión de zonas protegidas, con la consiguiente reducción de costos de gestión), así como mayor eficacia en la creación de oportunidades de generación de ingresos basadas en la experiencia técnica en generación de negocios existente fuera de la propia autoridad de las zonas protegidas.
159. Tercero, algunos diseñadores de proyectos innovadores han logrado orientar directa o indirectamente financiamiento del Gobierno ya existente hacia objetivos de gestión de zonas protegidas. El caso clásico en la cartera del FMAM es el Proyecto de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible, en Sudáfrica, cuyos diseñadores lograron canalizar recursos ya identificados por el Gobierno hacia la creación de empleo en actividades que representaron una contribución positiva a la gestión de zonas protegidas y

a la conservación de la biodiversidad dentro y fuera de esas zonas (por ejemplo trabajo a cambio de agua. Aunque se trata de una conclusión específica de país que se dio en un singular período de desarrollo político nacional, el referido enfoque representa una vía innovadora para complementar el primero de los puntos arriba señalados: no solo se pueden realizar actividades de cabildeo para obtener más recursos, sino que diseñadores y gerentes de proyectos innovadores pueden destinar recursos existentes a la consecución de objetivos de gestión de zonas protegidas y reducir, a través de una fuente indirecta, la insuficiencia de financiamiento para gestión de zonas protegidas.

160. Se están usando muchos otros mecanismos (cargos pagaderos por turistas en entradas de parques, impuestos que gravan a los turistas, a semejanza de la tasa de aeropuerto destinada al Fondo Fiduciario para la Conservación de Áreas Protegidas (PACT) de Belice, cargos de usuarios, etc.) como fuentes de ingreso fiscal adicional para gestión de zonas protegidas; no obstante, la cohorte de proyectos de este año no nos brinda experiencia suficiente como para extraer conclusiones sobre su eficacia o su importancia relativa como medio de reducir la insuficiencia de financiamiento para la gestión de las zonas protegidas. Sin embargo, algunos proyectos del FMAM-4 presentaron las primeras versiones completadas posteriores a la aprobación, por el Director Ejecutivo, del Puntaje de financiamiento sostenible, que se añade al instrumento de seguimiento del FMAM para proyectos de zonas protegidas. Esos primeros proyectos pusieron claramente de manifiesto la utilidad de ese instrumento como fuente de datos transparentes sobre la capacidad de las inversiones en proyectos de reducir la insuficiencia de financiamiento, y este instrumento facilitará el análisis de la eficacia de cada mecanismo. Por lo tanto, en el futuro el FMAM dispondrá de un número creciente de datos sobre las necesidades de financiamiento y las soluciones de financiamiento para sistemas de zonas protegidas de todo el mundo, puesto que en el FMAM-4 alrededor de 50 países recibieron apoyo para elaborar estrategias sistemáticas de financiamiento para reducir la insuficiencia de financiamiento para zonas protegidas y más países están orientando recursos a esos tipos de proyectos en el período del FMAM-5.
161. Quizá la conclusión más sorprendente emanada del examen del ejercicio de 2011 es que aún en épocas de dificultades económicas mundiales encontramos numerosos ejemplos de crecientes flujos de ingresos provenientes del Estado para gestión de zonas protegidas.

## **ii) Integración de la biodiversidad**

162. La estrategia del FMAM para respaldar la biodiversidad se centra en el papel y las contribuciones potenciales del sector público y del sector privado. A través de la estrategia se procura fortalecer la capacidad del sector público de administrar y regular el uso de la diversidad biológica en los panoramas productivos terrestres marinos y al mismo tiempo aprovechar oportunidades de respaldar la producción de bienes y servicios inocuos para la biodiversidad por parte de administradores y usuarios de recursos, incluido el sector privado.
163. Hacer avanzar las reformas de políticas a través de proyectos del FMAM es un proceso medido en que el avance no se mide fácilmente hasta la culminación del proyecto. En

mitad del período del proceso se percibió muy escaso progreso dentro de la cohorte; en cambio al cierre del proyecto se había logrado una tasa de éxito del 66% en cuanto a consecución del paso más avanzado de reforma de políticas a través del marco de elaboración, implementación, cumplimiento coercitivo y seguimiento definido y controlado por el instrumento de seguimiento del FMAM. También se percibió que se había logrado cierto éxito con pequeños proyectos piloto de políticas destinados a demostrar el potencial de una política antes de que se iniciaran iniciativas de políticas de nivel nacional, de mayor escala. Una conclusión enigmática fue la necesidad detectada de que en las estrategias de diseño y aplicación de los proyectos se atendiera más abiertamente la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento para que las reformas de políticas suscitaran, en la práctica, el resultado deseado.

164. Con respecto a la aceleración de la producción de bienes y servicios inocuos para la biodiversidad, la cohorte de este año incluyó proyectos que, colectivamente, lograron certificación de terceros (Consejo de Manejo Forestal, Rainforest Alliance, etc.) y abarcan 3,2 millones de hectáreas, utilizando la prima cobrada por esos productos como incentivo para la modificación de prácticas de producción. No obstante, muchos proyectos —que abarcaban 7,3 millones de hectáreas— siguen registrando la variación del número de hectáreas productivas abarcadas por el proyecto como expresión de la aplicación de regímenes de “gestión sostenible” sin certificación, considerándolo un indicador de gestión inocua para la biodiversidad. Por lo tanto, en esta cohorte el 30% de la superficie abarcada por proyectos de integración de la biodiversidad ha sido objeto de certificación, que es la herramienta más próxima que poseemos de una evaluación independiente de prácticas de gestión y el sustituto más confiable y práctico del estado de la diversidad que existe en la actualidad. Para el futuro, los proyectos del FMAM que *no* respalden prácticas de gestión de recursos naturales que hayan de certificarse deberán crear mejores indicadores cuantitativos que midan y realicen el seguimiento del estado de la biodiversidad.

### **iii) La sostenibilidad de la biodiversidad requiere una visión de largo plazo**

165. Los proyectos identificado como más exitosos por los organismos suelen ser los que han obtenido, durante períodos prolongados, considerables inversiones —del FMAM y de otras fuentes— que hicieron posible el logro de respaldo político y sólidos entornos habilitantes. Además, en la mayoría de los casos esos proyectos suelen suscitar los cambios transformadores más pronunciados, tanto en materia de gestión de las zonas protegidas como de integración de la biodiversidad; estos últimos requieren una interrelación más sutil y sistemática con los responsables de la adopción de políticas y con las autoridades públicas, condiciones en que el cambio puede ser lento y arduo, lo que hace necesario una participación más prolongada que la que puede proporcionar un único proyecto del FMAM.
166. Por lo tanto, en el contexto de SATR la programación de la biodiversidad se vería favorecida por una visión a más largo plazo, no limitada al ciclo cuatrienal de reposición. Así sucede, en especial, en la esfera del respaldo proporcionado por el FMAM a los sistemas de zonas protegidas. Muchos países han venido creando inversiones en varios pasos que contribuyen estratégicamente a los tres pilares de sostenibilidad del sistema de

zonas protegidas definidos en la estrategia del FMAM sobre biodiversidad: representación de ecosistemas/especies, financiamiento y capacidad institucional/individual, y esas inversiones han abarcado el FMAM-4 y los primeros años del FMAM-5. Por lo tanto, para el futuro, este tipo de programación de proyectos individuales en varios pasos como contribución a una visión que solo puede lograrse a largo plazo —por ejemplo un sistema de zonas protegidas financiado en forma sostenible o la integración de la biodiversidad dentro de sectores productivos— es otra vía para aplicar enfoques “programáticos” con financiamiento para la biodiversidad.

### C. Resultados de la Oficina de Evaluación del FMAM

167. En el período analizado la Oficina de Evaluación del FMAM participó en siete evaluaciones que revistieron importancia para el área focal de biodiversidad: las evaluaciones de la cartera de proyectos en el país y los estudios de la cartera de proyectos en el país: dos de ellas figuran en el informe anual de evaluación de la cartera de país (ACPER) de 2011<sup>34</sup> y seis en la de 2012<sup>35</sup>.
168. Los resultados de esas evaluaciones y las respuestas conexas de la administración fueron presentadas formalmente al Consejo del FMAM en las sesiones que este celebró en noviembre de 2011 y junio de 2012. El texto completo de los informes se hallará en el sitio web de la OE del FMAM ([www.gefeo.org](http://www.gefeo.org)), y los documentos del Consejo se encuentran en el sitio web del FMAM ([thegef.org/gef/council\\_meetings](http://thegef.org/gef/council_meetings)). La Oficina está dispuesta a proporcionar a la COP la información adicional que sea necesaria.
169. Con respecto al quinto estudio sobre los resultados generales del FMAM, la Oficina está realizando una evaluación de las estrategias de áreas focales del FMAM, incluida la de biodiversidad.
170. Los principales mensajes que surgen de las evaluaciones realizadas a partir de COP10 del CDB han sido resumidos por la Oficina y se mencionan a continuación.

#### Evaluaciones de la cartera de proyectos en países

171. En el período analizado la OE del FMAM realizó cuatro evaluaciones de la cartera de proyectos en el país: en Nicaragua, en seis Estados miembros<sup>36</sup> de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO), en Brasil y en Cuba. Realizó asimismo tres estudios de la cartera de proyectos en el país: en El Salvador, en Jamaica y en Timor-Leste. Esas evaluaciones versan, independientemente, sobre i) la pertinencia del apoyo del FMAM a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades ambientales de un país, así como la pertinencia para el mandato mundial del FMAM; ii) la eficiencia de la ejecución de proyectos del FMAM en el país, y iii) los resultados del respaldo del FMAM. Esas evaluaciones abarcan todos los proyectos respaldados por el FMAM en

<sup>34</sup> ACPER 2011, OE del FMAM (2011), <http://www.thegef.org/gef/ACPERpercent202011>

<sup>35</sup> ACPER 2012, OE del FMAM (2012), <http://www.thegef.org/gef/ACPERpercent202012>. El ACPER 2012, en que se sintetizan las conclusiones y recomendaciones de evaluaciones de la cartera de proyectos en el país en Nicaragua, LA Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO), Brasil, Cuba, El Salvador y Jamaica, y fue presentado al Consejo del FMAM en junio de 2012.

<sup>36</sup> Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

todas las áreas focales y todos los organismos del FMAM en cada país, y una selección de proyectos regionales y mundiales pertinentes en que participan los países. El avance hacia el logro de impacto de un proyecto regular sobre biodiversidad en cada país y cuatro proyectos de mediana escala sobre biodiversidad, de los cuales uno es multifocal con un componente de biodiversidad, se analizó utilizando la metodología de examen del progreso desde los resultados a los impactos (ROtI) en las evaluaciones de la cartera de proyectos en el país y los estudios de la cartera de proyectos en el país realizados en los ejercicios de 2011 y 2012.

172. A continuación se presentan las conclusiones de esas evaluaciones en relación con el área focal de biodiversidad.
173. *Nicaragua*: El respaldo a través de actividades habilitantes ha sentado las bases de la futura labor en materia de conservación de la biodiversidad. El respaldo para actividades habilitantes de seguridad de la biotecnología parece haber sido eficaz. Se ha creado capacidad a nivel nacional en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para cumplir los compromisos asumidos por el país conforme a los convenios y convenciones ambientales mundiales. En el estudio de ROtI del proyecto de energía renovable y conservación forestal (N.º de identificación del FMAM: 847) se da cuenta de un modesto avance hacia el logro de impactos. En ese proyecto, que ha sido parcialmente exitoso, se han logrado avances en la esfera de la conservación en la reserva de *Bosawás* y su zona de amortiguamiento. La diversificación no limitada a la producción de ganado, que ha generado nueva producción de cacao, reduce la presión sobre los bosques y promueve la conservación de la biodiversidad. La persistencia de plantaciones de pimiento *dioecious* contribuye a la conservación del hábitat para la fauna nativa. No obstante, la conservación sostenible a largo plazo de esas plantaciones depende de que se encuentre un mercado para el aceite esencial de pimiento *dioica*. Ese esfuerzo encaminado a detener la deforestación depende también del potencial de cooperación y copia de la producción de plantaciones de cacao para el proceso de desecación de madera, en lugar de la utilización de madera proveniente de bosques. Los indicios existentes muestran que esos esfuerzos piloto no han sido suficientes para reducir la deforestación en la zona de amortiguamiento.
174. *OECO*: Las pruebas existentes muestran que en la región de la OECO las actividades habilitantes han cumplido una valiosa función en la cartera de biodiversidad al aumentar la capacidad y sensibilidad sobre cuestiones ambientales mundiales a nivel nacional. Un ejemplo es el de la Oficina de Biodiversidad de tiempo completo de Santa Lucía, que se estableció con financiamiento del PNUMA y el FMAM, pero actualmente financiada por el Gobierno y diversos otros proyectos. Las actividades habilitantes facilitaron la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad informes nacionales cuya presentación dispone el CDB y evaluaciones de necesidades de creación de capacidad. Las actividades habilitantes regionales y mundiales han respaldado asimismo la creación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología en respaldo del Protocolo de Cartagena (N.º de identificación del FMAM: 875 y 2341).

175. Se completó una evaluación de ROtI para el proyecto de conservación de la biodiversidad en los bosques secos de Granada (N.º de identificación del FMAM: 815), en que se señalaba un escaso avance hacia el logro de resultados a nivel de impacto, en parte debido a que en 2005, durante la ejecución del proyecto, los recursos ambientales focalizados se vieron gravemente afectados por el huracán Iván. No obstante, los más recientes datos ambientales disponibles indican que el estado del ecosistema de los bosques secos y la biodiversidad conexa no han cambiado en relación con la situación de referencia. El proyecto de biodiversidad en curso, denominado “Zonas protegidas y medios de subsistencia conexos en la OECO” (que abarca los seis países de la OECO) (N.º de identificación del FMAM: 1204) ha producido algunos notables resultados preliminares, incluida una mejora del 46%, en promedio, en materia de eficacia de la gestión en seis zonas protegidas (en una gama comprendida entre 6% y 82% a nivel individual) involucradas como sitios de demostración para el proyecto (que abarcan 24 693 hectáreas).
176. En el área focal de biodiversidad, proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones han contribuido al logro de resultados a nivel de impacto, aunque no es fácil documentar los impactos en cuanto a “pérdidas evitadas”. Un ejemplo es el programa de pequeñas donaciones para la creación de condiciones de vida sostenibles a través de conservación, basada en la comunidad, de tortugas marinas, en Saint Kitts y Nevis. Dicho programa logró notables repercusiones ambientales beneficiando directamente a poblaciones de tortugas marinas en torno a ese país, lo que dio lugar a la conservación de no menos de 200 tortugas por año. La red de ONG St. Kitts Sea Turtle Monitoring Network ha establecido patrullas voluntarias en las dos principales playas en que anidan las tortugas baula, con participación de alrededor de diez miembros de la comunidad. Los datos de seguimiento, que datan de 5 a 8 años atrás, han demostrado que la población de tortugas es, actualmente, relativamente estable, aunque las cifras anuales de anidación son cíclicas.
177. *Brasil*: El Fondo Brasileño para la Biodiversidad (*Fundo Brasileiro para a Biodiversidade*, FUNBIO) (N.º de identificación del FMAM: 126) se creó con respaldo del FMAM, y estableció en Brasil una singular institución, que cumple actualmente un papel fiduciario en la ejecución de varios proyectos de biodiversidad. El proyecto de preservación y uso sostenible de la diversidad biológica brasileña (PROBIO) (N.º de identificación del FMAM: 58) fue decisivo para promover la creación de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques y su Dirección de Biodiversidad, que actualmente tienen a su cargo el programa de biodiversidad. PROBIO ha sido también fundamental para estructurar el marco jurídico de la biodiversidad y formular la Estrategia nacional de biodiversidad.
178. Proyectos del FMAM indujeron también la creación de divisiones de biodiversidad dentro de algunas secretarías de medio ambiente estatales. El proyecto de establecimiento de reservas del patrimonio natural privado en el *cerrado* brasileño (N.º de identificación del FMAM: 868) ha realizado una exitosa labor de creación de reservas privadas: originalmente se proponía establecer cuatro en la región y finalmente se establecieron siete. Con respecto a los resultados a largo plazo del proyecto, hasta ahora

han sido pocos. Puede sostenerse que la inexistencia de un mecanismo que promueva la sostenibilidad de las reservas privadas es el principal de los factores a los que puede atribuirse ese hecho, ya que la falta de recursos propios va en detrimento de la aplicación de planes de gestión, lo que a su vez podría comprometer la conservación de la biodiversidad a largo plazo.

179. *Cuba:* El FMAM ha respaldado el desarrollo, en Cuba, de estrategias, planes de acción y leyes específicas sobre biodiversidad, y de capacidad institucional. La primera actividad habilitante dio lugar a la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBio) (N.º de identificación del FMAM: 147), que introdujo una reforma en la política ambiental a nivel gubernamental mediante fortalecimiento de instituciones y mayor sensibilización ambiental en Cuba. La ENBio es la base de todas las actividades relacionadas con conservación de la biodiversidad en Cuba, y la mayor parte de los proyectos financiados por el FMAM se basan en ella. Otra importante actividad habilitante, la autoevaluación de la capacidad nacional sobre gestión ambiental global (N.º de identificación del FMAM: 2064), identificó importantes vacíos en materia de gestión de recursos ambientales y elaboró un plan de acción para hacer frente a esas necesidades de capacidad, y permitió a Cuba incorporar un enfoque de ecosistema a los resultados del proyecto, dotándose así de la posibilidad de identificar y definir necesidades específicas para ecosistemas clave. Las actividades habilitantes sobre Seguridad de la Biotecnología (Nos. de identificación del FMAM: 1370, 3643 y 402) respaldaron la formulación de un marco jurídico y diseñaron metodologías y procesos tendientes a hacer participar a instituciones y protagonistas responsables de la manipulación de organismos vivos.
180. Las actividades comprendidas en el proyecto sobre el sistema de fortalecimiento de zonas protegidas (N.º de identificación del FMAM: 968) fueron reproducidas después de la culminación del proyecto. Este proyecto comenzó alentando la creación de nuevas oportunidades de empleo para comunidades locales como resultado de la nueva infraestructura de visitantes en zonas protegidas. El proyecto de Sabana-Camagüey (a través de sus dos proyectos completados y su tercer proyecto en ejecución - Nos. de identificación del FMAM: 363, 591, 2633) ha promovido la introducción de un concepto sobre gestión costera integrada que incluye objetivos de conservación de la diversidad biológica como mecanismo de planificación para un desarrollo regional sostenible. El proyecto creó un vínculo entre los sectores científico y técnico de la comunidad académica dentro de los niveles administrativos de los organismos públicos y los responsables de adoptar decisiones. Esos proyectos han generado considerables beneficios ambientales, tales como la expansión de ocho zonas protegidas (terrestres y marinas) con más de 279 000 hectáreas y la utilización de tecnologías más limpias para mitigar los impactos del turismo en la biodiversidad. También han contribuido a la recuperación de algunos ecosistemas afectados, como el de Bahía de los Perros, y la regeneración de algunos sitios de manglares, con la eliminación de la pesca de arrastre y la consiguiente recuperación de pesquerías y lechos de hierbas marinas.
181. *El Salvador, Jamaica:* En El Salvador y Jamaica, los proyectos sobre biodiversidad han logrado, en general, producir los resultados que de ellos se esperaban, la mayoría de los cuales han permitido a ambos países cumplir las obligaciones que habían asumido en

convenios y convenciones ambientales mundiales, y elaborar estrategias nacionales. Si no se hubiera contado con la asistencia del FMAM se habría retrasado considerablemente la participación de Jamaica en los numerosos convenios y convenciones y acuerdos de los que es signatario. En El Salvador, en que la mayor proporción del respaldo financiero proporcionado (el 82%) corresponde a biodiversidad, el respaldo del FMAM ha sido importante, pues ha ayudado a los continuos esfuerzos del organismo ambiental nacional en las esferas de planificación de la tierra, gestión integrada de ecosistemas y conservación de la biodiversidad. Se han ejecutado varios proyectos habilitantes, de desarrollo de capacidad o piloto/de demostración, pero aún no pueden determinarse sus beneficios ambientales mundiales. En Jamaica las actividades referentes a la biodiversidad se centraron en gestión de cuencas hidrográficas, conservación de zonas importantes para la vida de las aves, gestión de zonas costeras y medidas tendientes a hacer frente al problema de las especies exóticas invasoras.

182. *Timor-Leste*: En Timor-Leste el FMAM ha proporcionado hasta ahora solo un proyecto nacional sobre biodiversidad para respaldar la elaboración del plan de acción de la estrategia nacional de biodiversidad, implementada por el PNUD. Dicho plan logró sus productos clave, incluidos los siguientes: establecimiento de prioridades y objetivos hasta 2020 en materia de biodiversidad; evaluación de las políticas, la legislación y los vacíos existentes, y de las medidas necesarias para corregir fallas; enunciación detallada de medidas necesarias para alcanzar objetivos, en especial sobre creación de capacidad, en consonancia con el plan estratégico de desarrollo del Gobierno de Timor-Leste para 2011–2030. Por esa razón el apoyo proporcionado por el FMAM en ese país sienta las bases para seguir elaborando políticas y actividades/objetivos de ejecución; esta última, no obstante, depende del incremento, en suficiente medida, de las asignaciones presupuestarias y de la creación de capacidades de recursos humanos. Por tratarse de la primera operación del FMAM en Timor-Leste, las autoevaluaciones de la capacidad nacional dieron el impulso inicial para la ratificación del CDB de las Naciones Unidas y ayudan al Gobierno a identificar prioridades pertinentes en materia de capacidad. Los desafíos clave para Timor-Leste consisten en crear capacidad para participar a nivel de distritos y comunidades en la gestión del sistema de zonas protegidas una vez establecidos adecuados marcos de políticas y leyes.

### **Informe anual de desempeño**

183. En el Informe anual de desempeño<sup>37</sup> del FMAM, preparado anualmente por la OE del FMAM, se presenta una reseña detallada de algunos aspectos de los resultados de los proyectos, de los procesos que pueden afectar a esos resultados y de los mecanismos de seguimiento y evaluación existentes en proyectos completados del FMAM. De aquí en adelante las evaluaciones se centrarán en los resultados de proyectos del FMAM sobre biodiversidad completados, y se basan principalmente en las pruebas presentadas en los informes de evaluación final de los proyectos completados. En el Informe anual de desempeño de 2011 (que abarca el período del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011) se presentan datos y análisis adicionales.

---

<sup>37</sup> Informe anual de desempeño de 2011, OE del FMAM (2012). <http://www.thegef.org/gef/APRpercent202011> .

184. En cuanto a los resultados de los proyectos, la OE del FMAM asigna los puntajes sobre la base de una evaluación de la medida en que los proyectos completados del FMAM hayan logrado los resultados esperados. En conjunto, desde el ejercicio de 2002 se presentaron las evaluaciones finales de 250 proyectos de biodiversidad. De los 209 proyectos que fueron calificados por la OE del FMAM por sus logros en cuanto a resultados, 175 (el 84%) se ubicaron en la gama de satisfactorios. Tan solo en el ejercicio de 2011 se presentaron evaluaciones finales de 49 proyectos de biodiversidad. De ellos, la OE del FMAM calificó los logros, en cuanto a resultados, de 41 proyectos (el 84%) como ubicados en la gama de satisfactorios. Por lo tanto el desempeño de la cohorte de proyectos de biodiversidad comprendidos en el ejercicio de 2011 es congruente con el promedio a largo plazo.
185. Con respecto a la sostenibilidad de los resultados, de los 194 proyectos de biodiversidad cuya sostenibilidad fue evaluada por la OE del FMAM y que formaban parte de la cartera completa de proyectos completados, 106 proyectos (el 55% del total) se ubicaron en la gama de satisfactorios. En el ejercicio de 2011 se presentaron evaluaciones finales de 44 proyectos de biodiversidad. De ellos, la OE del FMAM calificó los logros, en cuanto a resultados, de 24 proyectos (el 55%) como ubicados en la gama de satisfactorios. Por lo tanto la sostenibilidad de la cohorte de biodiversidad cubierta en el ejercicio de 2011 equivale al promedio de largo plazo.
186. Con respecto a la información financiera, el FMAM había invertido US\$872 millones en proyectos de biodiversidad de la cartera completa de proyectos completados de los que se dispone de información. Al comienzo de esas operaciones se prometió financiamiento por un total agregado de US\$1795 millones. Los organismos del FMAM informaron que durante la ejecución se logró cofinanciamiento por la suma de US\$1663 millones, es decir que en promedio correspondieron US\$2,5 a cada dólar de financiamiento del FMAM. El FMAM ha invertido US\$196 millones en los 49 proyectos de biodiversidad completados que figuran en Informe anual de desempeño de 2011. Al comienzo de los proyectos se había prometido para los mismos cofinanciamiento por un total agregado de US\$188 millones. Los organismos del FMAM informaron que durante la ejecución se logró cofinanciamiento por US\$503 millones; en otros términos, la relación entre cofinanciamiento logrado por cada dólar de financiamiento del FMAM fue, en promedio, de US\$2,7. Por lo tanto, el coeficiente de realización, en el ejercicio de 2011, se asemeja al promedio de largo plazo.

### **Evaluaciones de impacto**

187. En el período analizado la OE del FMAM llevó a cabo una evaluación y valoración que abarca temas de impacto pertinentes para la labor del FMAM en materia de conservación de la biodiversidad, tales como “Evaluación de impacto de actividades del FMAM en el mar meridional de la China y zonas adyacentes” y una evaluación de “Calidad inicial de los mecanismos de medición del impacto en proyectos del FMAM”.
188. *Evaluación de impacto de actividades del FMAM en el mar meridional de la China y zonas adyacentes:* en el período analizado se dio comienzo a una evaluación del impacto en el área focal de aguas internacionales, para evaluar los impactos de las actividades del FMAM en el mar meridional de la China y zonas adyacentes. El objetivo de la evaluación

consiste en analizar en qué medida las contribuciones del FMAMA han dado lugar a modificaciones de políticas, prácticas de gestión de la tecnología y otros comportamientos encaminados a hacer frente a inquietudes ambientales transfronterizas prioritarias relacionadas con los servicios socioeconómicos y ambientales en el mar meridional de la China, el golfo de Tailandia y las zonas circundantes. La evaluación abarca siete países —Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Viet Nam— que circundan el mar meridional de la China y reúnen los requisitos necesarios para recibir donaciones del FMAM.

189. La evaluación de impacto abarca 34 proyectos del FMAM y 150 pequeñas donaciones realizados en la zona de estudio que revisten importancia para preocupaciones transfronterizas relacionadas con aguas internacionales. Esas actividades abarcan donaciones del FMAM por un monto agregado de US\$107 millones. De ellas, se respaldaron 8 proyectos y 27 pequeñas donaciones que en cifras de donación agregadas implican una donación agregada del FMAM de US\$15,5 millones a través del área focal de biodiversidad.
190. La evaluación se centra en la recopilación y el análisis de pruebas tendientes a evaluar logros de impacto, progreso hacia el logro de impactos a largo plazo y factores que afectan el progreso hacia dicho logro, en diversos niveles: local, provincial, nacional y de grandes ecosistemas marinos. El enfoque de la evaluación supone la utilización de complejos instrumentos basados en teoría de sistemas para recopilar y analizar datos.
191. Entre los siete países comprendidos en esta evaluación se ha realizado una cobertura detallada de China, Filipinas, Tailandia y Viet Nam, a través de estudios detallados de casos. El ámbito de trabajo, en esos países, abarcó 28 sitios de demostración en que se han aplicado enfoques específicos de reducción de tensiones ambientales. No menos de 15 de esas demostraciones comprendieron enfoques pertinentes para la conservación de la biodiversidad. A través de esas demostraciones se han aplicado enfoques sobre conservación de la biodiversidad referentes a temas tales como gestión de zonas marinas protegidas, conservación de manglares, hierbas marinas, arrecifes de coral, *dugong*, gestión de pesquerías y ecoturismo.
192. El campo de trabajo para la evaluación se ha completado y las conclusiones preliminares han sido dadas a conocer al grupo de referencia. El informe final de la evaluación está siendo preparado y se completaría en el segundo semestre de 2012.

#### *Calidad inicial de los mecanismos de medición de impacto en proyectos del FMAM*

193. La evaluación de la calidad inicial de los mecanismos de medición de impacto fue realizada por la OE del FMAM en colaboración con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP). Los objetivos de la evaluación son los siguientes:
  - Evaluar la calidad de los mecanismos de ese género incorporados en el diseño de proyectos y programas del FMAM.

- Proporcionar retroinformación sobre la eficacia de los mecanismos de control de calidad para los mecanismos de medición del impacto en propuestas de proyectos, identificando las esferas de mejoramiento que existan.
194. La información para esa evaluación se extraerá de dos fuentes: el examen de las propuestas y entrevistas con los interesados. En cuanto a los exámenes, aplicando un método de toma de muestras aleatorias estratificado se extrajo una muestra representativa de 55 proyectos aprobados en el ejercicio de 2011 por el Director Ejecutivo del FMAM. De ellos, 18 proyectos provenían del área focal de biodiversidad. Cada uno de los exámenes fue realizado por un panel de 2 expertos en el área temática identificados por STAP. En total, 10 expertos, incluidos tres que cubrieron el área focal de biodiversidad, realizaron los exámenes. Las conclusiones preliminares de los exámenes muestran que la calidad de los mecanismos de seguimiento y evaluación para la medición del impacto se calificaron como ubicados en la gama de satisfactorios en el caso del 82% de los proyectos de biodiversidad. Ese porcentaje es más alto que el de las calificaciones correspondientes a otras áreas focales (60%). No obstante, en el caso de varios proyectos de biodiversidad se señalaron dudas sobre la calidad de los indicadores y los datos de referencia.

## **VI. OTROS TEMAS PERTINENTES PARA LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

### **A. Quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM**

195. Las negociaciones para la quinta reposición culminaron exitosamente el 12 de mayo de 2010, cuando 35 países donantes comprometieron US\$4256 millones para respaldar actividades del FMAM en el período cuatrienal comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2014. El total de las contribuciones implicó un aumento del 52,5% en nuevos recursos disponibles para el FMAM. El Consejo del FMAM aprobó en su totalidad el paquete de reposición el 24 de mayo de 2010; la aprobación abarcó el documento programático, las recomendaciones de políticas del FMAM-5 y la resolución referente a la reposición.
196. La estrategia de programación del FMAM-5 se ubica en el contexto del marco de gestión basada en los resultados que establece un marco global de resultados institucionales. Las estrategias y los marcos de resultados, con indicadores y objetivos, en las diferentes áreas focales del FMAM —biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, productos químicos y degradación de la tierra, y un nuevo programa de ordenación forestal sostenible— y en áreas temáticas tales como programas institucionales y actividades en el sector privado, están todos vinculados con el marco de resultados institucionales.
197. En el caso de la biodiversidad, el financiamiento aumentó de US\$941 en el FMAM-4 a US\$1200 millones en el FMAM-5, lo que supone un incremento de alrededor del 29%. En virtud de esa sólida reposición el FMAM seguirá siendo el mayor de los donantes que promueven la conservación de la biodiversidad mundial. El FMAM seguirá programando esos recursos en forma innovadora, potenciando asociaciones y respaldando innovaciones en financiamiento de la conservación.

198. Las recomendaciones de políticas para la quinta reposición versaron sobre dos temas principales; i) mayor identificación de los países con sus programas, y ii) mayor eficacia y eficiencia de la red del FMAM. A continuación se resumen las medidas adoptadas para aplicar las reformas de políticas relacionadas con esos dos temas.

**B. Mayor identificación de los países con sus programas**

a) Reforma del Programa de Apoyo a los Países

199. En junio de 2010 el Consejo del FMAM aprobó un plan de reforma del Programa de Apoyo a los Países y de la Iniciativa de Diálogo Nacional conexa, convirtiéndolos en un único programa cuya gestión fue confiada a la Secretaría del FMAM. El Programa de Apoyo a los Países consolidado respaldó las siguientes actividades durante los dos primeros años del FMAM-5:

- Diecinueve talleres de participación ampliada destinados a mantener informados a coordinadores, al CDB y a otros coordinadores de convenios y convenciones sobre las estrategias políticas y procedimientos del FMAM;
- Once reuniones ordinarias de entidades representadas;
- Suministro de apoyo para los planes anuales de trabajo de 37 coordinadores operativos de países receptores, y
- Convocatoria de un seminario de familiarización del FMAM y de un diálogo para diversos interesados.

200. A lo largo de 2011 el FMAM y las Secretarías del FMAM y del CDB organizaron seminarios de un día de duración sobre temas de financiamiento, con participación de coordinadores del CDB y del FMAM, que habían de realizarse en forma consecutiva con las reuniones de participación ampliada del FMAM.

b) Actividades de formulación de la cartera de proyectos a nivel nacional

201. Con carácter estrictamente voluntario, los países han podido implementar procesos nacionales para identificar prioridades para la programación de recursos del FMAM-5. El programa en cuestión respaldó una mayor identificación de los países haciendo que los países realizaran consultas con todos los interesados a nivel nacional sobre prioridades de programación del FMAM, y que esas prioridades estuvieran en consonancia con estrategias nacionales. Los países interesados pudieron solicitar directamente a la Secretaría del FMAM recursos por un monto de hasta US\$30 000 para respaldar esos procesos. La Secretaría del FMAM financió 32 de las referidas actividades. Otros diez países llevaron a cabo actividades similares con sus propios recursos.

c) Financiamiento de informes del Convenio a través de acceso directo

202. El Consejo del FMAM aprobó una reforma tendiente a dar a la Secretaría del FMAM la potestad de proporcionar recursos en forma directa a los países, aplicando procedimientos del Banco Mundial, para financiar informes destinados a convenios y convenciones y otras actividades habilitantes, incluidas estrategias y planes de acción nacionales. A mayo de 2010 siete países habían solicitado a la Secretaría recursos mediante acceso directo

para respaldar la revisión de estrategias y planes de acción nacionales y quintos informes nacionales destinados al CDB.

- d) Ampliación de la asociación del FMAM
    - 203. En mayo de 2011 el Consejo decidió poner en marcha un plan piloto para que el FMAM acreditara hasta diez nuevas entidades (a las que se daría el nombre de organismos de proyectos del FMAM) para obtener acceso directo a recursos del FMAM a fin de respaldar a países en materia de diseño y ejecución de proyectos conforme a las disposiciones del párrafo 28 del Instrumento del FMAM. El plan piloto seguiría un proceso de acreditación en tres etapas. A mayo de 2011 la Secretaría del FMAM había recibido 16 solicitudes de acreditación presentadas por organismos, y recomendó al Consejo del FMAM que en la reunión prevista para junio de 2012 aprobara la acreditación de once de ellas conforme a la primera etapa del proceso.
  - e) Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR)
    - 204. El SATR se caracteriza por innovaciones importantes con respecto al marco de asignación de recursos anterior. Asigna el 80% de los recursos en cada una de las tres áreas focales (US\$968 millones para biodiversidad) a través de asignaciones para países individuales. Los países cuya asignación total no supere los US\$7 millones en las tres áreas focales tienen plena flexibilidad para programar recursos para proyectos en una o más cualesquiera de las áreas focales. [Finalmente, el índice de biodiversidad utilizado en la fórmula de asignación concede una mayor ponderación (25%) a los valores de biodiversidad marina, que era del 20%]. De los 63 países con plena flexibilidad conforme al SATR, unos 20 han optado por movilizar recursos entre diferentes áreas focales.
- C. Mayor eficacia y eficiencia de la red del FMAM**
- a) Fortalecimiento de las relaciones con los convenios y convenciones
    - 205. Conforme a la estrategia aprobada por el Consejo del FMAM en mayo de 2011, el FMAM mantendrá una colaboración más estrecha con los convenios y convenciones y sus secretarías, lo que incluye la participación de las secretarías de esos instrumentos en debates del Consejo del FMAM sobre estrategias y programación de áreas focales.
  - b) Simplificación del ciclo de proyectos y perfeccionamiento del enfoque programático
    - 206. El FMAM ha simplificado y aplica el ciclo de proyectos y las normas sobre enfoques programáticos. En el curso del FMAM-5 ya no es preciso hacer circular al Consejo los documentos finales de proyectos para proyectos regulares del FMAM para dar cabida a un período de examen preceptivo de cuatro semanas de duración. El ciclo operativo estándar aplicable a los proyectos regulares se redujo de 22 a 18 meses. Para promover un uso más frecuente de enfoques programáticos los proyectos enmarcados en ciclos programáticos implementados por organismos del FMAM que cumplen ciertos criterios siguen procedimientos de aprobación simplificados.

c) Reforma de cuotas de organismos

207. Para reducir al mínimo, aún en mayor medida, los costos administrativos y obtener el máximo nivel de recursos para programación de países, un grupo de trabajo formado por cuatro miembros del Consejo, el Director Ejecutivo del FMAM y dos representantes de organismos del FMAM aprobaron una propuesta de reforma de la estructura de cuotas de los organismos. Esa propuesta fue presentada al Consejo del FMAM en junio de 2012.

d) Fortalecimiento de una gestión basada en los resultados, incluida la gestión de los conocimientos

208. El FMAM ha venido siguiendo desde noviembre de 2011 un nuevo plan de trabajo de gestión basada en los resultados, formado por los tres componentes siguientes: i) aplicación de un proceso mejorado de examen anual del seguimiento, ii) integración del seguimiento de la cartera en el Sistema de información sobre la gestión de los programas del FMAM, iii) creación de herramientas para un mejor seguimiento del petróleo, iv) aplicación de una estrategia de gestión de los conocimientos y v) elaboración de orientaciones internas sobre la gestión basada en los resultados y gestión de los conocimientos.

e) Asociación con el sector privado

209. El Consejo del FMAM aprobó en noviembre de 2011 una estrategia revisada para el sector privado, y en junio de 2012 presentó modalidades operativas para programas de asociaciones público-privadas. La Secretaría ha recomendado el financiamiento de dos programas de PPP por un total de US\$35 millones; uno de ellos es una asociación público-privada centrada en conservación de la biodiversidad en América Latina.

f) Profundización de la cooperación con organizaciones de la sociedad civil

210. En noviembre de 2010 el Consejo aprobó una estrategia de intensificación de la participación con organizaciones de la sociedad civil, conforme a la cual el FMAM intensifica la participación a nivel local y regional y trata de obtener de esas organizaciones opiniones más provechosas sobre políticas y programas del FMAM.

g) Intensificación de la participación con pueblos indígenas

211. Con respaldo del financiamiento proporcionado por el Gobierno de Suiza, la Secretaría del FMAM redactó un documento titulado *Principles and Guidelines for Engagement with Indigenous Peoples* (“Principios y directrices para la participación en actividades conjuntas con pueblos indígenas”), basado en un proceso consultivo con representantes de pueblos indígenas y de la red de ONG del FMAM. En ese documento se reafirman principios contenidos en políticas existentes del FMAM y se promueve el establecimiento de directrices adicionales sobre participación de pueblos indígenas.

#### **D. Labor del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP)**

212. En el período analizado el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM realizó una labor en común con el Convenio sobre Diversidad Biológica, al que brindó asesoramiento.

213. En estrecha colaboración con la División de Asuntos Científicos, Técnicos y Tecnológicos del CDB y como contribución a la decimosexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el STAP coordinó la preparación de un borrador en que se evalúen los impactos de los desechos marinos en la biodiversidad y la consideración de potenciales soluciones, así como de una evaluación de la planificación espacial marina como instrumento para contribuir a promover más eficazmente la conservación de la biodiversidad marina.

214. El STAP trabajó en estrecha relación con la Oficina de Evaluación del FMAM y contribuyó a la realización de la evaluación del impacto de la Iniciativa de los Mares de China Meridional participando en el grupo asesor, y respaldó activamente la realización del estudio de calidad inicial orientado por la OE del FMAM en el período analizado.